Medellín, 18 de Junio de 2025 OF- 061/OC2025

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE MUNICIPIO
DE LA CEJA DEL TAMBO
Att. JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Director.tecnico@emduce.gov.co
Arq. PABLO DUQUE
Pablo.duque@emduce.gov.co
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja E.I.C.E La Ceja

REFERENCIA: Contrato de Obra No 2024.146. Implementación de sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de La Ceja, Departamento de Antioquia.

ASUNTO: **Remision documentación para ACTA DE PAGO #3**

Cordial saludo,

Adjunto estamos entregando la siguiente relación de documentos con la información de soporte para la cancelación del pago No 3 del contrato de la referencia.

1. Acta de Obra No 3.
2. Factura Numero ICMP78
3. Memorias de Calculo.
4. Fichas de ejecución por vivienda
5. Informe de Ejecución.
6. Contrato de Obra
7. Acta de inicio
8. Apus de obra extra
9. Otrosí #1
10. Póliza Cumplimiento Otrosí #1
11. Póliza Responsabilidad Civil Otrosí #1
12. Otrosí #2
13. Póliza Cumplimiento Otrosí #2
14. Póliza Responsabilidad Civil Otrosí #2
15. Otrosí #3
16. Póliza Cumplimiento Otrosí #3
17. Póliza Responsabilidad Civil Otrosí #3
18. Otrosí #3

19. Póliza Cumplimiento Otrosí #4
20. Póliza Responsabilidad Civil Otrosí #4
21. Rut del Contratista INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.
22. Certificación Bancaria cuenta de INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.
23. Certificado de existencia y representación legal del Contratista INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.
24. Cedula representante legal empresa.
25. Certificación de parafiscales y documentos contadora Contratista INCOMAZ PROYECTOS SAS.
26. Planillas de seguridad social.
27. Certificado Pagos de FIC
28. Ficha Técnica Pozo Séptico
29. Ficha de requerimientos Técnicos
30. Informe Técnico-Evaluación del material
31. Pruebas de tracción
32. Diseño y cálculo del sistema
33. Certificado de NTC

Cualquier aclaración con gusto la atenderemos,

Cordialmente,

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
REPRESENTANTE LEGAL

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S
Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas
Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com
Medellín – Colombia

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja		CONTRATO No :	2024.146	ACTA DE PAGO No 3	INCOMAZ INGENIERIA
		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
		VR INICIAL	$373,343,289	OTROSI 1 PLAZO	6 DE FEBRERO DE 2025
		FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	OTROSI 2 PLAZO	15 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E	CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S	OTROSI 3 ADICION Y PLAZO	$126.170.728---15 DE MAYO DE 2025
NIT	901.105.143-5	NIT	901.602.921-0	OTROSI 4 PLAZO	HASTA 15 DE JUNIO DE 2025

FECHA CORTE: 13 DE MARZO A 13 DE JUNIO DE 2025

FECHA ENTREGA: 16 DE JUNIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						CANTIDADES ADICION #1		CONDICIONES ACTUALIZADAS		MAYORES Y MENORES		OBRA EJECUTADA									
												ACTA 1		ACTA 2		ACTA 3		ACUMULADO		SALDO	
ÍTEM	Actividad	Un	Cant	Precio Unitario	Valor Parcial	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor parcial
1	Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	M3	153,00	$ 45.000,00	$ 6.885.000	95,53	$ 4.298.861	248,53	$ 11.183.861	- 19,99	-$ 899.561	163,66	$ 7.364.700	64,88	$ 2.919.600			228,54	$ 10.284.300	-75,54	-$ 3.399.300
2	Suministro, transporte y compacatacion de material de prestamo tipo arenilla para confinamiemto de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento.	M3	34,00	$ 110.650,00	$ 3.762.100	-	$ 0	34,00	$ 3.762.100	- 34,00	-$ 3.762.100	-	$ 0	-	$ 0			-	$ 0	34,00	$ 3.762.100
3	Suministro, transporte y compactacion de material de excavacion, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactacion.	M3	119,00	$ 51.000,00	$ 6.069.000	39,13	$ 1.995.856	158,13	$ 8.064.856	- 65,02	-$ 3.316.226	66,28	$ 3.380.504	26,83	$ 1.368.126			93,11	$ 4.748.630	25,89	$ 1.320.370
4	Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	Und	34,00	$ 5.221.000,00	$ 177.514.000	11,00	$ 57.431.000	45,00	$ 234.945.000	- 4,00	-$ 20.884.000	23,00	$ 120.083.000	9,00	$ 46.989.000	9,00	$ 46.989.000	41,00	$ 214.061.000	-7,00	-$ 36.547.000
5	Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	Und	34,00	$ 638.500,00	$ 21.709.000	11,00	$ 7.023.500	45,00	$ 28.732.500	- 5,00	-$ 3.192.500	23,00	$ 14.685.500	9,00	$ 5.746.500	8,00	$ 5.108.000	40,00	$ 25.540.000	-6,00	-$ 3.831.000
6	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	MI	408,00	$ 39.941,00	$ 16.295.928	73,60	$ 2.939.658	481,60	$ 19.235.586	- 224,52	-$ 8.967.553	194,18	$ 7.755.743	62,90	$ 2.512.289			257,08	$ 10.268.032	150,92	$ 6.027.896
7	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34,00	$ 15.405,00	$ 523.770	6,00	$ 92.430	40,00	$ 616.200	- 25,00	-$ 385.125	10,00	$ 154.050	5,00	$ 77.025			15,00	$ 231.075	19,00	$ 292.695
8	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34,00	$ 19.859,00	$ 675.206	20,00	$ 397.180	54,00	$ 1.072.386	3,00	$ 59.577	38,00	$ 754.642	19,00	$ 377.321			57,00	$ 1.131.963	-23,00	-$ 456.757
9	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3¨a 4¨ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34,00	$ 15.670,00	$ 532.780	11,00	$ 172.370	45,00	$ 705.150	- 13,00	-$ 203.710	19,00	$ 297.730	13,00	$ 203.710			32,00	$ 501.440	2,00	$ 31.340
10	Suministro, transporte e instalacion de Sifon de 4¨ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34,00	$ 27.763,00	$ 943.942	11,00	$ 305.393	45,00	$ 1.249.335	- 13,00	-$ 360.919	23,00	$ 638.549	9,00	$ 249.867			32,00	$ 888.416	2,00	$ 55.526
11	Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	Und	34,00	$ 1.380.000,00	$ 46.920.000	11,00	$ 15.180.000	45,00	$ 62.100.000	- 5,00	-$ 6.900.000	23,00	$ 31.740.000	9,00	$ 12.420.000	8,00	$ 11.040.000	40,00	$ 55.200.000	-6,00	-$ 8.280.000
12	Capacitacion en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.	Und	34,00	$ 63.732,58	$ 2.166.908	11,00	$ 701.058	45,00	$ 2.867.966	- 13,00	-$ 828.524	23,00	$ 1.465.849	9,00	$ 573.593			32,00	$ 2.039.442	2,00	$ 127.465
OBRAS EXTRAS																					
OE - 1	Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	43,00	$ 217.882	$ 9.368.926	11,00	$ 2.396.702	11,00	$ 2.396.702	28,00	$ 6.100.696	-	$ 0	32,00	$ 6.972.224	7,00	$ 1.525.174	39,00	8.497.398,00	39,00	-$ 8.497.398
OE - 2	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 2" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	MI	132,00	$ 33.487	$ 4.420.284	34,50	$ 1.155.302	34,50	$ 1.155.302	62,74	$ 2.100.974	-	$ 0	97,24	$ 3.256.276			97,24	3.256.275,88	97,24	-$ 3.256.276
OE - 3	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	130,00	$ 9.434	$ 1.226.420	31,00	$ 292.454	31,00	$ 292.454	59,00	$ 556.606	-	$ 0	90,00	$ 849.060			90,00	849.060,00	90,00	-$ 849.060
OE - 4	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	32,00	$ 24.491	$ 783.712	8,00	$ 195.928	8,00	$ 195.928	14,00	$ 342.874	-	$ 0	22,00	$ 538.802			22,00	538.802,00	22,00	-$ 538.802
OE - 5	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 4¨a 2¨ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	6,00	$ 18.267	$ 109.602	3,00	$ 54.801	3,00	$ 54.801	-	$ 0	-	$ 0	3,00	$ 54.801			3,00	54.801,00	3,00	-$ 54.801
OE -6	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	15,00	$ 8.576	$ 128.640	5,00	$ 42.880	5,00	$ 42.880	5,00	$ 42.880	-	$ 0	10,00	$ 85.760			10,00	85.760,00	10,00	-$ 85.760
OE - 7	Suministro, transporte e instalacion de TEE PVC sanitaria de 3". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	45,00	$ 16.350	$ 735.750	11,00	$ 179.850	11,00	$ 179.850	22,00	$ 359.700	-	$ 0	33,00	$ 539.550			33,00	539.550,00	33,00	-$ 539.550
OE -8	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 3" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	MI	92,00	$ 37.059	$ 3.409.428	25,00	$ 926.475	25,00	$ 926.475	44,95	$ 1.665.802	-	$ 0	69,95	$ 2.592.277			69,95	2.592.277,05	69,95	-$ 2.592.277

		CONTRATO No :	2024.146	ACTA DE PAGO No 3	
		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
		VR INICIAL	$373,343,289	OTROSI 1 PLAZO	6 DE FEBRERO DE 2025
		FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	OTROSI 2 PLAZO	15 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E	CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S	OTROSI 3 ADICION Y PLAZO	$126.170.728---15 DE MAYO DE 2025
NIT	901.105.143-5	NIT	901.602.921-0	OTROSI 4 PLAZO	HASTA 15 DE JUNIO DE 2025

FECHA CORTE: 13 DE MARZO A 13 DE JUNIO DE 2025

FECHA ENTREGA: 16 DE JUNIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						CANTIDADES ADICION #1		CONDICIONES ACTUALIZADAS		MAYORES Y MENORES		OBRA EJECUTADA									
												ACTA 1		ACTA 2		ACTA 3		ACUMULADO		SALDO	
OE - 9	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 3".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	20,00	$ 16.408	$ 328.160	5,00	$ 82.040	5,00	$ 82.040	9,00	$ 147.672	-	$ 0	14,00	$ 229.712			14,00	229.712,00	14,00	-$ 229.712
OE - 10	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3¨a 2¨ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	36,00	$ 12.531	$ 451.116	9,00	$ 112.779	9,00	$ 112.779	18,00	$ 225.558	-	$ 0	27,00	$ 338.337			27,00	338.337,00	27,00	-$ 338.337
	SUB-TOTAL COSTO DIRECTOS				**$ 283.997.634**		**$ 95.976.516**		**$ 379.974.150**		**-$ 38.097.878**		**$ 188.320.268**		**$ 88.893.830**		**$ 64.662.174**		**$ 341.876.272**		**-$57.878.638,46**
	AU (31.46%)				**$ 89.345.656**		**$ 30.194.212**		**$ 119.539.867**		**-$ 11.985.592**		**$ 59.245.556**		**$ 27.965.999**		**$ 20.342.720**		**$ 107.554.275**		**-$ 18.208.620**
	VALOR TOTAL				**$ 373.343.289**		**$ 126.170.728**		**$ 499.514.017**		**-$ 50.083.470**		**$ 247.565.824**		**$ 116.859.829**		**$ 85.004.894**		**$ 449.430.547**		**-$ 76.087.258**

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S
NIT: 901602921-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 43 A 9 SUR 91, Medellín, Antioquia, Colombia
Tel. 6044076473
Email. oic.facturaselectronicas@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764081335357 válida desde 2024-10-10 hasta 2025-10-10 rango desde ICMP28 hasta ICMP100.

Razón Social: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
NIT : 901105143
Dirección: CL 15 AA 13 E 21 BRR MIRAFLORES, La Ceja, Antioquia, Colombia
Teléfono: 6044734927
Email: info@emduce.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 18/06/2025
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**ICMP78**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**16:07:20-05:00**
FECHA FIRMADO:	**18/06/2025 16:07:23**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	06	2025	18	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	COSTO DIRECTO ACTA DE PAGO N°3 CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.CONTRATO No 2024.14	WSD	1,00	$64.662.174,00				0,00	$64.662.174,00
2	02	AU31.46%	WSD	1,00	$20.342.720,00				0,00	$20.342.720,00

Notas:
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 43000003071

SON: (ochenta y cinco millones cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos)
CUFE: c497e5cf7e6da2db14e30f0c63518cbdf18871749a5ecdeafabeba7302dec201d64e5846106dc2f36d6a4715ab183df3

Subtotal:	$85.004.894,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$85.004.894,00

Firma Digital: JKIAqCVk6b6bB8H9mfcoV+HZeJl/Zwve8MYbFH++SE/vZkTr2DZfHEnjoxmKBx1W
olirM3h2kyt+jNHoBUt+hWgnYvgQvsaOof5dbG1bNjYEmXAhK6
cvuYezkPC3jnNE LCBrQzrVeG9TtCFLxan8vLH0DkdgXKNMvNKx3NOPS2Lx+0YtmNiaUvVI4YvKoClF tRTTW9Ig7VAv6O1KcQJPMScj58OSlSByymX
Ab4rgkQdvviJdAkvTMWbUgWS6xvPc IRA8hTWtL37cSltziaqLGBn0DkHAPhM7qQ57RToG2LOFA/MHHLiP7H840yUEfmD9 lXzDDgstbQA16cs0+Jie
2Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**			**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**			
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**	
FECHA:	**DIA: 16**	**MES:06**	**AÑO: 2025**	**ITEM No.**	**4**	**Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.**	**UND:UND**

PROPIETARIO	INSTALACION	# DE VIVIENDA	VEREDA	
Arturo de Jesus Garcia Holguin CC 15,376,950 Vereda el higueron	✓	VIVIENDA NUMERO 33	EL HIGUERON	1
Laura yorlady Echeverri CC 39,190,113 Vereda el Higueron	✓	VIVIENDA NUMERO 34	EL HIGUERON	1
HeribertoEliberto Alzate Ortiz CC 15.386.960 Vereda la Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 35	LA MIEL	1
Manuel Antonio Tobon CC 15,379,823 Vereda la Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 36	LA MIEL	1
Oscar David Tobon CC 1,040,041,500 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 37	SAN RAFAEL	1
Luis Mario cardona CC 15,379,275 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 38	SAN RAFAEL	1
Leonel Grisales CC 15,382,792 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 39	SAN RAFAEL	1
Cielo Marulanda Ocampo CC 1,040,042,205 Vereda San Jose sector el Yolombo	✓	VIVIENDA NUMERO 40	SAN JOSE	1
Luz Dary Jaramillo de Quintero CC39.181.706 veredaSan Jose	✓	VIVIENDA NUMERO 41	SAN JOSE	1

OBSERVACIONES:

ACTA DE PAGO 3	9,00
CANTIDAD CONTRACTUAL	34,00
ACUMULADO TOTAL	41,00
TOTAL A PAGAR ACTA #3	9,00

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**		INCOMAZ INGENIERÍA	**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**			
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**	
FECHA:	**DIA: 16**	**MES:06**	**AÑO: 2025**	**ITEM No.**	**5**	**Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.**	**UND:UND**

PROPIETARIO	INSTALACION	# DE VIVIENDA	VEREDA	
Arturo de Jesus Garcia Holguin CC 15,376,950 Vereda el higueron	✓	VIVIENDA NUMERO 33	EL HIGUERON	1
Laura yorlady Echeverri CC 39,190,113 Vereda el Higueron	✓	VIVIENDA NUMERO 34	EL HIGUERON	1
HeribertoEliberto Alzate Ortiz CC 15.386.960 Vereda la Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 35	LA MIEL	1
Manuel Antonio Tobon CC 15,379,823 Vereda la Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 36	LA MIEL	1
Oscar David Tobon CC 1,040,041,500 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 37	SAN RAFAEL	1
Luis Mario cardona CC 15,379,275 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 38	SAN RAFAEL	1
Leonel Grisales CC 15,382,792 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 39	SAN RAFAEL	1
Cielo Marulanda Ocampo CC 1,040,042,205 Vereda San Jose sector el Yolombo	✓	VIVIENDA NUMERO 40	SAN JOSE	1

OBSERVACIONES:

ACTA DE PAGO 3	8,00
CANTIDAD CONTRACTUAL	34,00
ACUMULADO TOTAL	41,00
TOTAL A PAGAR ACTA #3	8,00

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**		INCOMAZ INGENIERÍA	**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**			
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**	
FECHA:	**DIA: 16**	**MES:06**	**AÑO: 2025**	**ITEM No.**	**11**	**Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje**	**UND:UND**

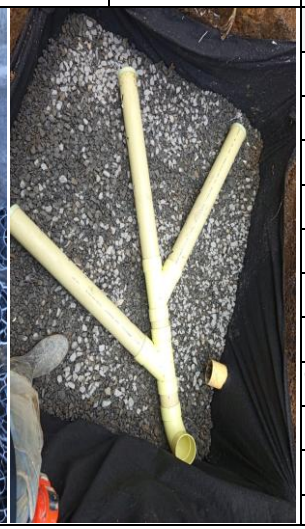

PROPIETARIO	INSTALACION	# DE VIVIENDA	VEREDA	TOTAL
Arturo de Jesus Garcia Holguin CC 15,376,950 Vereda el higueron	✓	VIVIENDA NUMERO 33	EL HIGUERON	1
Laura yorlady Echeverri CC 39,190,113 Vereda el Higueron	✓	VIVIENDA NUMERO 34	EL HIGUERON	1
HeribertoEliberto Alzate Ortiz CC 15.386.960 Vereda la Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 35	LA MIEL	1
Manuel Antonio Tobon CC 15,379,823 Vereda la Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 36	LA MIEL	1
Oscar David Tobon CC 1,040,041,500 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 37	SAN RAFAEL	1
Luis Mario cardona CC 15,379,275 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 38	SAN RAFAEL	1
Leonel Grisales CC 15,382,792 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 39	SAN RAFAEL	1
Cielo Marulanda Ocampo CC 1,040,042,205 Vereda San Jose sector el Yolombo	✓	VIVIENDA NUMERO 40	SAN JOSE	1

OBSERVACIONES:

ACTA DE PAGO 3	8,00
CANTIDAD CONTRACTUAL	34,00
ACUMULADO TOTAL	40,00
TOTAL A PAGAR ACTA #3	8,00

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**		INCOMAZ INGENIERIA	**ACTA DE OBRA 2**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**			
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**	
FECHA:	**DIA: 16**	**MES:06**	**AÑO: 2025**	**ITEM No.**	**OE-1**	**Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.**	**UND:UND**

PROPIETARIO	INSTALACION	# DE VIVIENDA	VEREDA	TOTAL
Arturo de Jesus Garcia Holguin CC 15,376,950 Vereda el higueron	✓	VIVIENDA NUMERO 33	EL HIGUERON	1
Laura yorlady Echeverri CC 39,190,113 Vereda el Higueron	✓	VIVIENDA NUMERO 34	EL HIGUERON	1
HeribertoEliberto Alzate Ortiz CC 15.386.960 Vereda la Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 35	LA MIEL	1
Manuel Antonio Tobon CC 15,379,823 Vereda la Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 36	LA MIEL	1
Oscar David Tobon CC 1,040,041,500 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 37	SAN RAFAEL	1
Luis Mario cardona CC 15,379,275 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 38	SAN RAFAEL	1
Leonel Grisales CC 15,382,792 Vereda San Rafael	✓	VIVIENDA NUMERO 39	SAN RAFAEL	1

OBSERVACIONES:

ACTA DE PAGO 3	7,00
CANTIDAD CONTRACTUAL	
ACUMULADO TOTAL	39,00
TOTAL A PAGAR ACTA #3	7,00

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**FICHA DE INSTALACIÓN POR USURIO**		INCOMAZ INGENIERÍA	**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**			
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**	
FECHA:	**16**	**6**	**AÑO: 2025**	**USUARIO**	**ARTURO DE JESUS GARCIA HOLGUIN CC 15,376,950 VEREDA EL HIGUERON**	**UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO**	**5.947017, -75.482819**

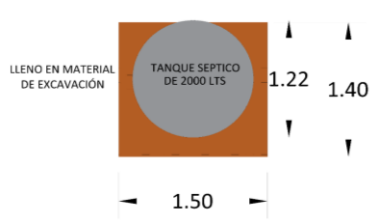

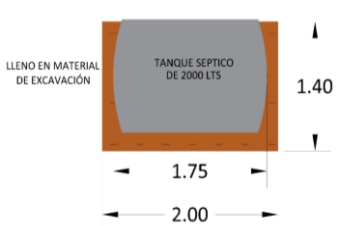

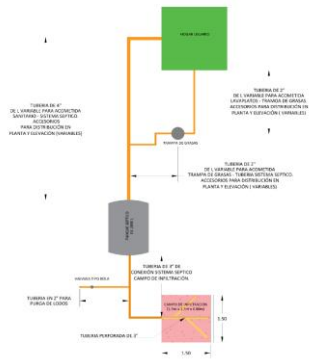

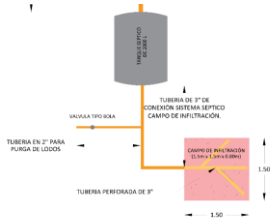

ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
ITEM 4 - Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 5 - Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 11 - Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
OE 1 - Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	SISTEMA DE PURGA				1

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**FICHA DE INSTALACIÓN POR USURIO**			INCOMAZ INGENIERÍA	**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**				
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**		
FECHA:	**16**	**6**	**AÑO: 2025**	**USUARIO**	**LAURA YORLADY ECHEVERRI CC 39,190,113 VEREDA HIGUERON**		**UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO**	**5.946577, -75.482431**

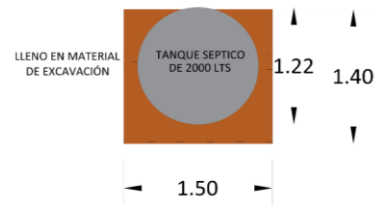

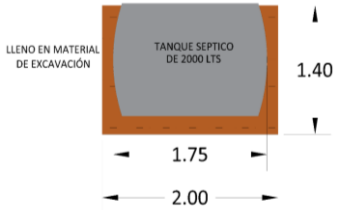

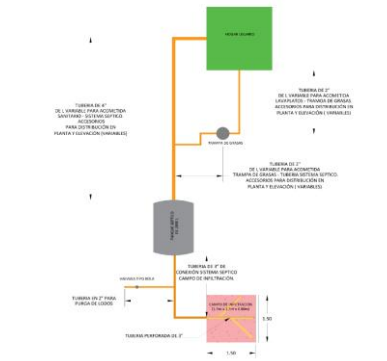

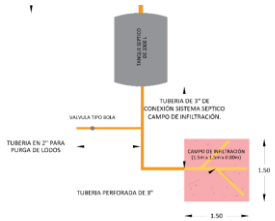

ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
ITEM 4 - Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 5 - Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 11 - Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
OE 1 - Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	SISTEMA DE PURGA				1

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**FICHA DE INSTALACIÓN POR USURIO**			**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**			
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**	**901.602.921-0**		
FECHA:	**16**	**6**	**AÑO: 2025**	**USUARIO**	**HERIBERTO ALZATE ORTIZ CC 15.386.960 VEREDA LA MIEL**	**UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO**	**5.955930, -75.500040**

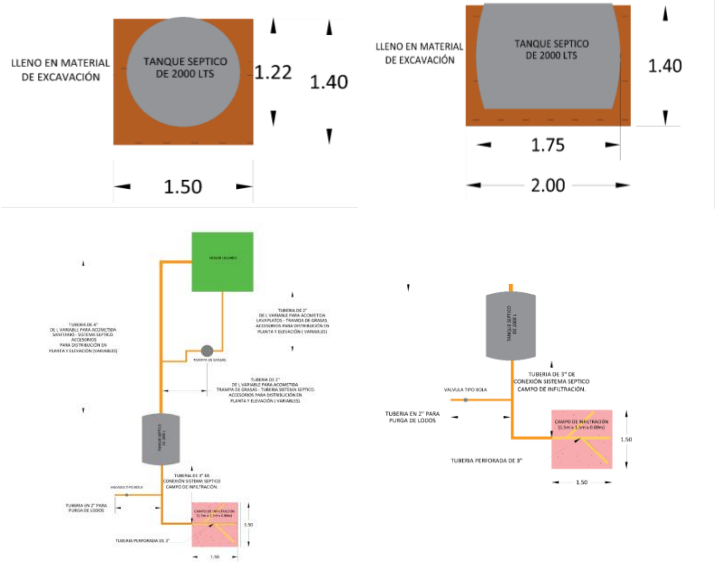

ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
ITEM 4 - Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 5 - Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 11 - Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
OE 1 - Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	SISTEMA DE PURGA				1

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**FICHA DE INSTALACIÓN POR USURIO**			INCOMAZ INGENIERÍA	**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**				
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**		
FECHA:	**16**	**6**	**AÑO: 2025**	**USUARIO**	**MANUEL ANTONIO TOBON CC 15,379,823 VEREDA LA MIEL**		**UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO**	**5.956201, -75.499779**

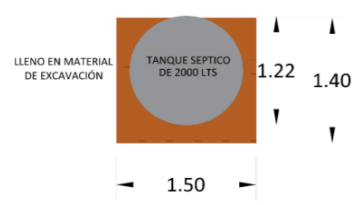

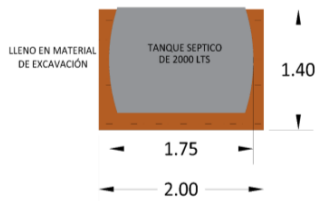

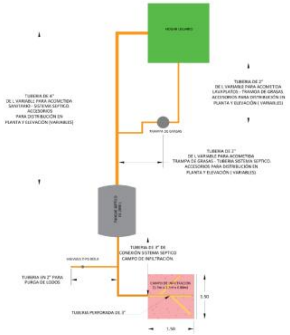

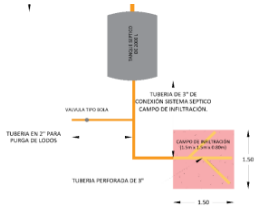

ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
ITEM 4 - Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 5 - Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 11 - Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
OE 1 - Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	SISTEMA DE PURGA				1

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**FICHA DE INSTALACIÓN POR USURIO**			**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**			
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**	**901.602.921-0**		
FECHA:	**16**	**6**	**AÑO: 2025**	**USUARIO**	**OSCAR DAVID TOBON CC 1,040,041,500 VEREDA SAN RAFAEL**	**UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO**	**5.946148, -75.562514**

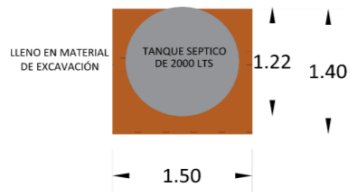

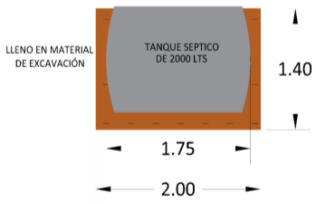

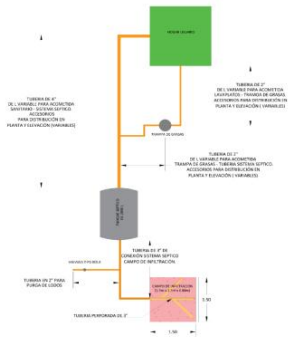

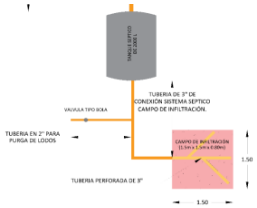

ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
ITEM 4 - Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 5 - Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 11 - Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
OE 1 - Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	SISTEMA DE PURGA				1

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**FICHA DE INSTALACIÓN POR USURIO**			INCOMAZ INGENIERÍA	**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**				
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**		
FECHA:	**16**	**6**	**AÑO: 2025**	**USUARIO**	**LUIS MARIO CARDONA CC 15,379,275 VEREDA SAN RAFAEL**		**UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO**	**5.932541, -75.412584**

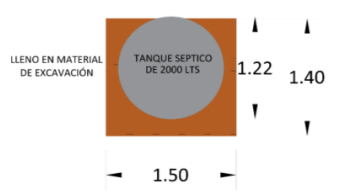

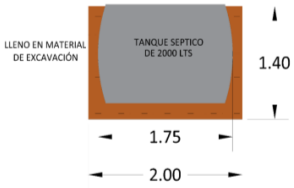

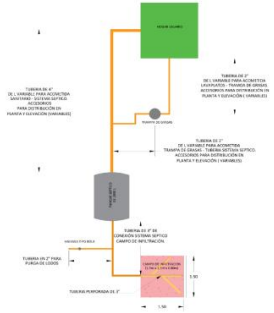

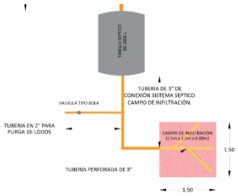

ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
ITEM 4 - Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 5 - Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 11 - Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
OE 1 - Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	SISTEMA DE PURGA				1

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**FICHA DE INSTALACIÓN POR USURIO**			INCOMAZ INGENIERÍA	**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**				
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**		
FECHA:	**16**	**6**	**AÑO: 2025**	**USUARIO**	**LEONEL GRISALES CC 15,382,792 VEREDA SAN RAFAEL**		**UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO**	**5.951425, -75.435214**

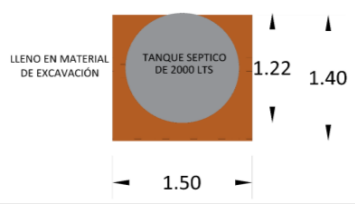

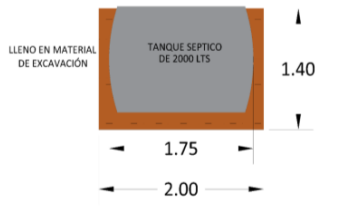

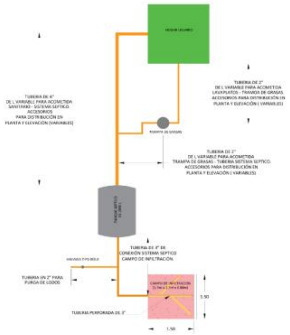

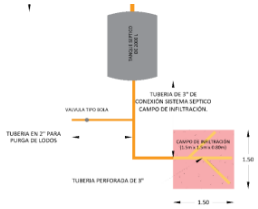

ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
ITEM 4 - Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 5 - Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 11 - Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
OE 1 - Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	SISTEMA DE PURGA				1

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**FICHA DE INSTALACIÓN POR USURIO**			INCOMAZ INGENIERÍA	**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**				
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**		**901.602.921-0**		
FECHA:	**16**	**6**	**AÑO: 2025**	**USUARIO**	**CIELO MARULANDA OCAMPO CC 1,040,042,205 VEREDA SAN JOSE SECTOR YOLOMBO**		**UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO**	**5.967852, -75.435425**

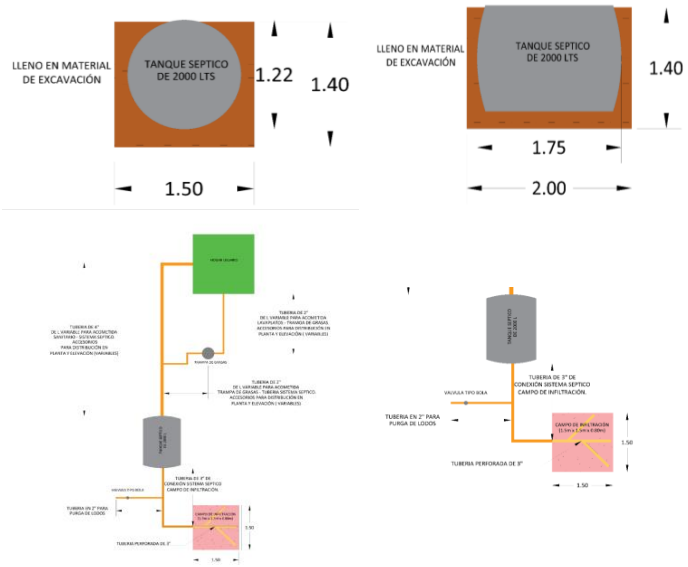

ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
ITEM 4 - Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 5 - Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
ITEM 11 - Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
OE 1 - Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.	SISTEMA DE PURGA				1

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				**FICHA DE INSTALACIÓN POR USURIO**	INCOMAZ INGENIERÍA	**ACTA DE OBRA 3**
CONTRATO DE OBRA	**2024.146**	**OBJETO DEL CONTRATO:**		**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**		
CONTRATISTA:	**INCOMAZ S.A.S**			**NIT:**	**901.602.921-0**	
FECHA:	**16**	**6**	**AÑO: 2025**	**USUARIO**	**LUZ DARY JARAMILLO DE QUINTERO CC39.181.706 VEREDA SAN JOSE**	**UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO** / **5.967852, -75.435425**

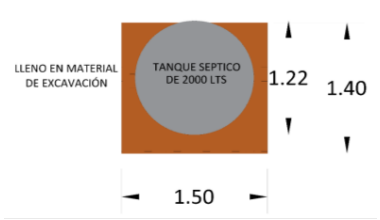

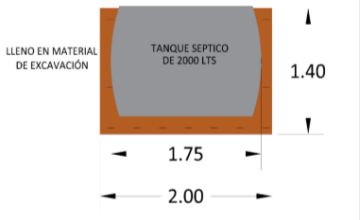

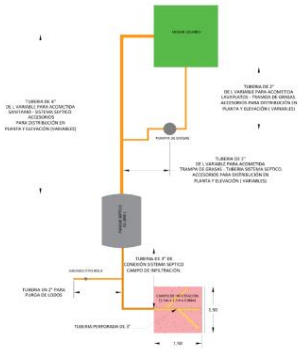

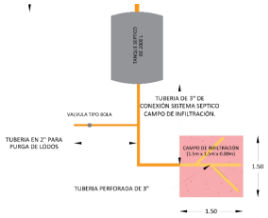

ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
ITEM 4 - Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

INFORME PARA ACTA DE PAGO NÚMERO 3

OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATISTA

INCOMAZ S.A.S

CONTRATANTE

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA E.I.C.E

EMDUCE

2025

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 1
1.1. LOCALIZACIÓN. 1
1.2. CALIDAD DE LAS OBRAS 2
1.3. AVANCE DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA 2
1.4 MANEJO DE MATERIALES SOBRANTES 2
1.5. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 2
1.6 SEGURIDAD SOCIAL 2
2. PRESUPUESTO CONTRATADO 3
3 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA 4
4 OTROSI NUMERO 1 DEL CONTRATO 5
5 OTROSI NUMERO 2 DEL CONTRATO 6
6 CANTIDADES ACTA DE PAGO NUMERO 1 7
7. REGISTRO FOTOGRAFICO 9

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras objeto del presente contrato están en la zona rural del MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO específicamente en las veredas La Miel, Las Playas, La Loma, Piedras, San Gerardo, El Higueron, San Rafael y San Jose de este Municipio, en estas veredas se instalaron para la presente Acta de pago # 3 CUARENTE Y UN (41) sistema sépticos los cuales se dividen de la siguiente manera:

SECTOR	SISTEMAS SEPTICOS INSTALADOS	
Vereda la Miel	11	ACTA DE PAGO 1
Vereda las Playas	6	
Vereda la Loma	6	
Vereda las Piedras	5	ACTA DE PAGO 2
Vereda San Gerardo	1	
Vereda la Miel	2	
Vereda la Loma	1	
Vereda Higueron	2	ACTA DE PAGO 3
Vereda San Rafael	3	
Vereda La Miel	2	
Vereda San Jose	2	
TOTAL INSTALADOS PARA ESTA ACTA	**41**	

1.1 Localización del proyecto

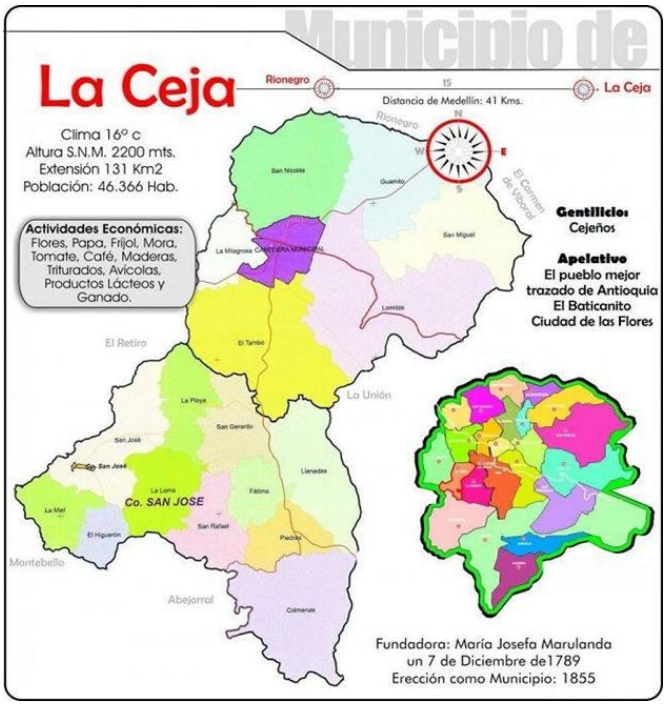

1.2 CALIDAD DE LAS OBRAS

Las obras ejecutadas por el contratista INCOMAZ PROYECTOS S.A.S, cuentan con todos los certificados de calidad en los materiales e insumos utilizados y los debidos procesos técnicos de construcción, lo que garantiza que las obras se ejecutan de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, se ha cumplido además con las medidas necesarias, en cuanto al correcto manejo de los residuos derivados del proceso.

DOCUMENTOS DE CALIDAD DEL PROYECTO

ECOCHEMICAL S.A.S	ECOCHEMICAL S.A.S	CÓDIGO F10-05
	INFORME TECNICO	VERSIÓN 01
		FECHA 12-09-2016

INFORMACION GENERAL CLIENTE			
Servicio:	EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE MATERIAL POLIMERICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (NTC 5770)	Fecha:	2017/10/10
Nombre de la empresa (persona): *SOLOFIBRAS S.A.S.*		Dirección: *Calle 5988 # 69 – 231 Int. 117 BELLO - COLOMBIA*	
NIT:	21526110-7		
Municipio y/o departamento: Bello (Antioquia)		Teléfono: (4) 4081071 - 3206083922	
Nombre del Representante: *NANCY OSORIO*		Correo electrónico: pozosepticos@hotmail.com	
Nombre del responsable de la evaluación: *Ing. JHON FREDY CARDONA OSPINA*			

INFORMACION TECNICA DEL MATERIAL ESTRUCTURAL

Tipo de material: Polimérico [X] Fibrocemento [ ] Otro [ ] Cual: _____

Especificaciones: Resina poliéster Ortoftalica % Solidos (%N.V.): 58 – 62 % Dureza: 46 Bar (Medición estándar BARCOL) Refuerzo: Fibra de vidrio PVC MAT 450 Con refuerzo de pintura en PVC por aspersión. Temperatura de Trabajo: < 60ºC	**Proceso de fabricación:** Moldeo por contacto manual (Hand Lay – Up) Espesor de lámina final: 3,5 mm (NTC 2890) **Producto (s) Fabricados:** Sistema de tratamiento de agua residual referencia "MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA HORIZONTAL – TANQUE SEPTICO MAS FAFA FIBRA DE VIDRIO" (Ver *Anexo 1. Ficha técnica PS Horizontal 2000 L*). Sistema de tratamiento de agua residual referencia "MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA VERTICAL – TANQUE SEPTICO MAS FAFA CON TRAMPA GRASAS INTERNA, EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO" (Ver *Anexo 2. Ficha técnica PS Vertical 2000 L*)
Uso a aplicación final del producto: Construcción de sistemas de tratamiento de agua residual sometidos a condiciones de procesos biológicos, almacenamiento de lodos, generación de gases de procesos de degradación y cambios de pH´s en los procesos de tratamiento.	

DESARROLLO DEL INFORME

1. REFERENCIA NORMATIVA

Para el análisis y cálculos estructurales de los pozos fabricados en poliéster reforzado con fibra de vidrio, se definen las variables de acuerdo al numeral S.2.1. De la Norma Técnica Colombiana NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SÉPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS.

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

1	DESCRIPCION	MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA HORIZONTAL – TANQUE SEPTICO MAS FAFA FIBRA DE VIDRIO
2	APLICACION	AGUAS DE CONSUMO SEGÚN RAS 2017
3	DIMENCIONES	VOLUMEN UTIL: DEBE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS. - RENDIMIENTO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO - ALMACENAMIENTO DE LODOS - AMORTIGUAMIENTO DE CAUDALES PICO - MEDIDAS INTERNAS MINIMAS PROFUNDIDAD UTIL: DEBE ESTAR ENTRE LOS VALORES MINIMOS Y MAXIMOS ESTABLECIDOS EN EL RAS 2000 TABLA E.3.3

Volumen útil (m³)	Profundidad útil mínima (m)	Profundidad útil máxima (m)
Hasta 6	1.2	2.2
De 6 a 10	1.5	2.5
Más de 10	1.8	2.8

TIPO DE SISTEMA SEPTICOS	VOLUMEN	ALTURA	LARGO CILINDRICO	MATERIAL FILTRANTE	ESPESOR
INTEGRADO HORIZONTAL	2.000 LITROS	1.22 METROS	1.75 METROS	120 UNIDADES	3.5 mm de pared

4	REQUERIMIENTOS TECNICOS	**PROVISTOS DE.** - TRAMPA DE GRASAS. - ACCESORIOS INTERNOS EN PVC-S - SISTEMA DE VENTILACION EN TUBERIA PVC-S DE 2" CON ACCESORIO Y MALLA MOSQUITERA DOBIE - TAPA CON VENAS DE REFUERZO - SISTEMA DE RECOLECCION Y EXTRACION DE LODOS - MATERIAL FILTRANTE PARA EL FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE (FAFA), QUE SEAN DISPOSITIVOS OCTOGONALS DE 180.7 MILIMETROS EN PROLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD QUE GARANTICEN UN AREA SUPERFICIAL DE CONTACTO NO MENOR DE 90m7m3
5	MALLA MOSQUITERA	**MALLA MOSQUITERA NORMAL,** especialmente diseñada para la retención de la mayoría de los insectos voladores de tamaño normal (moscas, mosquitos, avispas, abejas... etc.) permitiendo a su vez el paso del aire a través de ella **PROPIEDADES DEL MATERIAL** Composición: Fibra de vidrio con recubrimiento de PVC Fibra de Vidrio (37,5%) = 44 g/m2 Recubrimiento de PVC (62,5%) = 73 g/m2

icontec Sello de Calidad

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBOS Y ACCESORIOS DE PARED ESTRUCTURAL PARA DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO.

Fabricado por **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, en el **Kilómetro 27 Vía Fontibón – Facatativá,**
Los Alpes, Vía Barley del Colegio – Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia

Manufactured by **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, in the **Kilómetro 27 Vía Fontibón – Facatativá,**
Los Alpes, Vía Barley del Colegio – Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 3722-3 (2012)

Sistemas de tuberías plásticas para uso sin presión en drenajes y alcantarillados enterrados (o bajo tierra). Sistemas de tuberías de pared estructural de poli (cloruro de vinilo) rígido (PVC-U), polipropileno (PP) y polietileno (PE). Parte 3: tuberías y accesorios con superficie externa no lisa, tipo B.
Plastics piping systems for non-pressure underground drainage and sewerage - structured-wall piping systems of unplasticised poly (vinyl chloride) (PVC-U), polypropylene (pp) and polyethylene (PE). Part 3: pipes and fittings with non-smooth external surface, type B.

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC.

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado
The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC-CER419921
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2019-08-28	**Fecha Ultima Modificación:** Last Modification Date:	
Fecha del Ultimo Vencimiento: Last Expiration Date:	2021-08-27	**Fecha de Restauración:** Restoration Date:	2021-09-03
Fecha del Próximo Vencimiento: Next Expiration Date:	2027-08-24		

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: clientes@icontec.org

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ACREDITADO ONAC ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ISO/IEC 17065:2012 09-CPR-002 — icontec — ANSI ID 0077 ISO/IEC 17065 Product Certification Body

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC Carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

F.ES.428
Versión 00.

1.3 AVANCE DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA

En la actualidad se han instalado 43 de los 43 pozos contractuales lo que equivale a un 100% del ALCANCE TOTAL del proyecto.

1.4 MANEJO DE MATERIALES SOBRANTES DE LAS DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Las actividades de mayor impacto ambiental son la excavación para tubería y pozos sépticos así mismo se requiere de material triturado en baja cantidad es importante mencionar que en esta obra no se generan escombros ni quedan residuos de excavaciones.

Para evitar problemas con el material de excavación este se dispone en una zona aislada en cada vivienda debidamente separada y posteriormente este mismo material se usa como material para llenar las brechas realizas para los tanques y tuberías en caso de quedar material de excavación este se esparce en la misma zona con la autorización de cada propietario.

1.5 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

A la fecha el contratista tramita el TERCER PAGO con el presente documento por un valor de $ 85.004.894 **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L** correspondiente a un 90% del VALOR INICIAL + ADICION PRESUPUESTAL del contrato y que después de pago del presente Acta Numero 2 queda como saldo del proyecto incluyendo la adición presupuestal $ 50.083.470 **CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCEINTOS SETENTA PESOS M/L** correspondiente al 10% del CONTRATO + ADICION.

1.6 SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta el pago de la seguridad social del personal PROFESIONAL Y OPERATIVO que labora en el proyecto y certificado de parafiscales emitido por el contador público de la empresa donde se certifica estar a paz y salvo por dichas obligaciones.

2. PRESUPUESTO CONTRATADO

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA					
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**	**Valor Unitario**	**Total**
1	Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	M3	153,00	$ 45.000,00	$ 6.885.000
2	Suministro, transporte y compacatacion de material de prestamo tipo arenilla para confinamiemto de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento.	M3	34,00	$ 110.650,00	$ 3.762.100
3	Suministro, transporte y compactacion de material de excavacion, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactacion.	M3	119,00	$ 51.000,00	$ 6.069.000
4	Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	UND.	34,00	$ 5.221.000,00	$ 177.514.000
5	Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	UND.	34,00	$ 638.500,00	$ 21.709.000
6	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML	408,00	$ 39.941,00	$ 16.295.928
7	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND.	34,00	$ 15.405,00	$ 523.770
8	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND.	34,00	$ 19.859,00	$ 675.206
9	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3¨a 4¨ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND.	34,00	$ 15.670,00	$ 532.780
10	Suministro, transporte e instalacion de Sifon de 4¨ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND.	34,00	$ 27.763,00	$ 943.942
11	Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	UND.	34,00	$ 1.380.000,00	$ 46.920.000
12	Capacitacion en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.	UND.	34,00	$ 63.732,58	$ 2.166.908
Subtotal					**$ 283.997.634**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 283.997.634**

SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS	$ 283.997.634
AU (31.46%)	$ 89.345.656
VALOR TOTAL	**$ 373.343.289**

3. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja	ACTA DE INICIO	FORMATO:	EMD-JUR-001
		VERSION:	1.0
		FECHA:	01-07-2022

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ SAS
NIT	901.602.921-0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RODRIGO ELIAS CORREA
CEDULA SUPERVISOR	71.319.594
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289)
PLAZO	DOS MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CDP NO. 897 del 2024. RP NO. 1116 del 2024
LOCALIZACIÓN	MUNICIPO DE LA CEJA DEL TAMBO
FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024

El día 19 de noviembre de 2024 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA" la señora ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.602.850 en calidad de ordenadora de gasto del contrato 2024.146 y SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES identificada con cc 43.977.019, obrando en representación legal de INCOMAZ SAS identificado con NIT: 901602921-0 quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato No. 2024.146.
Para constancia se firma,

ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
REPRESENTANTE LEGAL.
INCOMAZ SAS

4. OTROSI NUMERO 1

OTROSI NRO. 01 PRORROGA

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.**
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	**INCOMAZ S.A.S**
NIT	**901.602.921-0**
OBJETO	**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
LOCALIZACION	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA** identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüi, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 1 prorroga de ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.
2. Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja "EMDUCE", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 005 de 2020), mediante Carta de invitación privada Nro. 016 de 2024.
3. Que, conforme a lo anterior, quien resulto seleccionado en el proceso fue la entidad INCOMAZ S.A.S, según informe de evaluación del 28 de octubre de 2024 y se suscribió el contrato de obra Nro. 2024.146 el día 14 de noviembre del año 2024 mediante plataforma SECOP II

5. OTROSI NUMERO 2

OTROSI NRO. 02 PRORROGA 2

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DIAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
LOCALIZACION	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA** identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 2 prorroga 2 ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.
2. Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja "EMDUCE", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 005 de 2020), mediante Carta de invitación privada Nro. 016 de 2024.

6. OTROSI NUMERO 3

emduce
Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja

OTROSI NRO. 03 PRORROGA 3 Y ADICION NRO 1

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DIAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
OTROSI 2 PRORROGA 2	POR TREINTA Y SIETE (37) DIAS, HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025
ADICION 1	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($126.170.728).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($499.514.017).
OTROSI 3 PRORROGA 3	POR DOS (02) MESES, HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA,** mayor de edad identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 3 en el cual se adición y se prorroga la ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.

Calle 15AA N. 13E - 21, La Ceja (Ant.) - NIT. 901.105.143-5
www.emduce.gov.co
comunicaciones@emduce.gov.co
Código postal - 055010 // Urbanización Miraflores

7. OTROSI NUMERO 4

emduce
Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja

OTROSI NRO. 04 PRORROGA 4

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.**
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	**INCOMAZ S.A.S**
NIT	**901.602.921-0**
OBJETO	**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DIAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
OTROSI 2 PRORROGA 2	POR TREINTA Y SIETE (37) DIAS, HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025
ADICION 1	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($126.170.728).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($499.514.017).
OTROSI 3 PRORROGA 3	POR DOS (02) MESES, HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025
OTROSI 4 PRORROGA 4	POR UN (1) MES HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA** identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 4 en el cual se prorroga la ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es:

Calle 15AA N. 13E - 21, La Ceja (Ant.) - NIT. 901.105.143-5
www.emduce.gov.co
comunicaciones@emduce.gov.co
Código postal - 055010 // Urbanización Miraflores

8. CANTIDADES ACTA DE OBRA NUMERO 3

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja		CONTRATO No :	2024.146			ACTA DE PAGO No 3	INCOMAZ INGENIERÍA
		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
		VR INICIAL	$373,343,289	OTROSI 1 PLAZO	6 DE FEBRERO DE 2025	FECHA CORTE: 13 DE MARZO A 13 DE JUNIO DE 2025	
		FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	OTROSI 2 PLAZO	15 DE MARZO DE 2025		
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E	CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S	OTROSI 3 ADICION Y PLAZO	$126.170.728--15 DE MAYO DE 2025	FECHA ENTREGA: 16 DE JUNIO DE 2025	
NIT	901.105.143-5	NIT	901.602.921-0	OTROSI 4 PLAZO	HASTA 15 DE JUNIO DE 2025		

			CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO			CANTIDADES ADICION #1		CONDICIONES ACTUALIZADAS		MAYORES Y MENORES		OBRA EJECUTADA									
												ACTA 1		ACTA 2		ACTA 3		ACUMULADO		SALDO	
ÍTEM	Actividad	Un	Cant	Precio Unitario	Valor Parcial	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor parcial	Cant	Valor	Cant	Valor
1	Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	M3	153,00	$ 45.000,00	$ 6.885.000	95,53	$ 4.298.861	248,53	$ 11.183.861	- 19,99	-$ 899.561	163,66	$ 7.364.700	64,88	$ 2.919.600			228,54	$ 10.284.300	-75,54	-$ 3.399.300
2	Suministro, transporte y compactacion de material de prestamo tipo arenilla para confinamiento de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento.	M3	34,00	$ 110.650,00	$ 3.762.100	-	$ 0	34,00	$ 3.762.100	- 34,00	-$ 3.762.100	-	$ 0	-	$ 0			-	$ 0	34,00	$ 3.762.100
3	Suministro, transporte y compactacion de material de excavacion, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactacion.	M3	119,00	$ 51.000,00	$ 6.069.000	39,13	$ 1.995.856	158,13	$ 8.064.856	- 65,02	-$ 3.316.226	66,28	$ 3.380.504	26,83	$ 1.368.126			93,11	$ 4.748.630	25,89	$ 1.320.370
4	Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	Und	34,00	$ 5.221.000,00	$ 177.514.000	11,00	$ 57.431.000	45,00	$ 234.945.000	- 4,00	-$ 20.884.000	23,00	$ 120.083.000	9,00	$ 46.989.000	9,00	$ 46.989.000	41,00	$ 214.061.000	-7,00	-$ 36.547.000
5	Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	Und	34,00	$ 638.500,00	$ 21.709.000	11,00	$ 7.023.500	45,00	$ 28.732.500	- 5,00	-$ 3.192.500	23,00	$ 14.685.500	9,00	$ 5.746.500	8,00	$ 5.108.000	40,00	$ 25.540.000	-6,00	-$ 3.831.000
6	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Ml	408,00	$ 39.941,00	$ 16.295.928	73,60	$ 2.939.658	481,60	$ 19.235.586	- 224,52	-$ 8.967.553	194,18	$ 7.755.743	62,90	$ 2.512.289			257,08	$ 10.268.032	150,92	$ 6.027.896
7	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34,00	$ 15.405,00	$ 523.770	6,00	$ 92.430	40,00	$ 616.200	- 25,00	-$ 385.125	10,00	$ 154.050	5,00	$ 77.025			15,00	$ 231.075	19,00	$ 292.695
8	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34,00	$ 19.859,00	$ 675.206	20,00	$ 397.180	54,00	$ 1.072.386	3,00	$ 59.577	38,00	$ 754.642	19,00	$ 377.321			57,00	$ 1.131.963	-23,00	-$ 456.757
9	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3´a 4´ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34,00	$ 15.670,00	$ 532.780	11,00	$ 172.370	45,00	$ 705.150	- 13,00	-$ 203.710	19,00	$ 297.730	13,00	$ 203.710			32,00	$ 501.440	2,00	$ 31.340
10	Suministro, transporte e instalacion de Sifon de 4´ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34,00	$ 27.763,00	$ 943.942	11,00	$ 305.393	45,00	$ 1.249.335	- 13,00	-$ 360.919	23,00	$ 638.549	9,00	$ 249.867			32,00	$ 888.416	2,00	$ 55.526
11	Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	Und	34,00	$ 1.380.000,00	$ 46.920.000	11,00	$ 15.180.000	45,00	$ 62.100.000	- 5,00	-$ 6.900.000	23,00	$ 31.740.000	9,00	$ 12.420.000	8,00	$ 11.040.000	40,00	$ 55.200.000	-6,00	-$ 8.280.000
12	Capacitacion en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.	Und	34,00	$ 63.732,58	$ 2.166.908	11,00	$ 701.058	45,00	$ 2.867.966	- 13,00	-$ 828.524	23,00	$ 1.465.849	9,00	$ 573.593			32,00	$ 2.039.442	2,00	$ 127.465
	OBRAS EXTRAS																				
OE - 1	Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	43,00	$ 217.882	$ 9.368.926	11,00	$ 2.396.702	11,00	$ 2.396.702	28,00	$ 6.100.696	-	$ 0	32,00	$ 6.972.224	7,00	$ 1.525.174	39,00	8.497.398,00	39,00	-$ 8.497.398
OE - 2	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 2" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Ml	132,00	$ 33.487	$ 4.420.284	34,50	$ 1.155.302	34,50	$ 1.155.302	62,74	$ 2.100.974	-	$ 0	97,24	$ 3.256.276			97,24	3.256.275,88	97,24	-$ 3.256.276
OE - 3	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	130,00	$ 9.434	$ 1.226.420	31,00	$ 292.454	31,00	$ 292.454	59,00	$ 556.606	-	$ 0	90,00	$ 849.060			90,00	849.060,00	90,00	-$ 849.060
OE - 4	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	32,00	$ 24.491	$ 783.712	8,00	$ 195.928	8,00	$ 195.928	14,00	$ 342.874	-	$ 0	22,00	$ 538.802			22,00	538.802,00	22,00	-$ 538.802
OE - 5	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 4´a 2´ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	6,00	$ 18.267	$ 109.602	3,00	$ 54.801	3,00	$ 54.801	-	$ 0	-	$ 0	3,00	$ 54.801			3,00	54.801,00	3,00	-$ 54.801
OE -6	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	15,00	$ 8.576	$ 128.640	5,00	$ 42.880	5,00	$ 42.880	5,00	$ 42.880	-	$ 0	10,00	$ 85.760			10,00	85.760,00	10,00	-$ 85.760
OE - 7	Suministro, transporte e instalacion de TEE PVC sanitaria de 3". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	45,00	$ 16.350	$ 735.750	11,00	$ 179.850	11,00	$ 179.850	22,00	$ 359.700	-	$ 0	33,00	$ 539.550			33,00	539.550,00	33,00	-$ 539.550
OE -8	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 3" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Ml	92,00	$ 37.059	$ 3.409.428	25,00	$ 926.475	25,00	$ 926.475	44,95	$ 1.665.802	-	$ 0	69,95	$ 2.592.277			69,95	2.592.277,05	69,95	-$ 2.592.277
OE - 9	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 3".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	20,00	$ 16.408	$ 328.160	5,00	$ 82.040	5,00	$ 82.040	9,00	$ 147.672	-	$ 0	14,00	$ 229.712			14,00	229.712,00	14,00	-$ 229.712
OE - 10	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3´a 2´ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	36,00	$ 12.531	$ 451.116	9,00	$ 112.779	9,00	$ 112.779	18,00	$ 225.558	-	$ 0	27,00	$ 338.337			27,00	338.337,00	27,00	-$ 338.337
	SUB-TOTAL COSTO DIRECTOS				**$ 283.997.634**		**$ 95.976.516**		**$ 379.974.150**		**-$ 38.097.878**		**$ 188.320.268**		**$ 88.893.830**		**$ 64.662.174**		**$ 341.876.272**		**-$57.878.638,46**
	AIU (31.46%)				**$ 89.345.656**		**$ 30.194.212**		**$ 119.539.867**		**-$ 11.985.592**		**$ 59.245.556**		**$ 27.965.999**		**$ 20.342.720**		**$ 107.554.275**		**-$ 18.208.620**
	VALOR TOTAL				**$ 373.343.289**		**$ 126.170.728**		**$ 499.514.017**		**-$ 50.083.470**		**$ 247.565.824**		**$ 116.859.829**		**$ 85.004.894**		**$ 449.430.547**		**-$ 76.087.258**

Relación de Beneficiarios instalados en ACTA DE PAGO NUMERO 1

NUMERO	USUARIO	CEDULA	VEREDA	INSTALADO
1	Mónica Andrea Alzate	CC: 1001652882	Vereda La Miel	SI
2	María Rubiela Suaza	CC: 39182353	Vereda La Miel	SI
3	Pedro Antonio Montoya	CC: 15375125	Vereda La Miel	SI
4	Carmen Tulia Valencia	CC: 21839265	Vereda La Miel	SI
5	León Darío López	CC: 15385282	Vereda La Miel	SI
6	Juan de Dios Alzate	CC: 1040035802	Vereda La Miel	SI
7	María Sobeida Ramírez	CC: 39189159	Vereda La Miel	SI
8	Adriana Rojas	CC: 39190776	Vereda La Miel	SI
9	Rocío Suaza	CC: 39183844	Vereda La Miel	SI
10	Sindy Tatiana Bedoya	CC: 1040046672	Vereda La Miel	SI
11	Wilmar Alzate	CC: 1040032170	Vereda La Miel	SI
12	Sandra M. Cardona	CC: 1040031830	Vereda las Playas	SI
13	Dora Nubia Botero	CC: 39190490	Vereda las Playas	SI
14	Liliana Holguín	CC: 1040036657	Vereda las Playas	SI
15	Eusevio Tobón	CC: 15376625	Vereda las Playas	SI
16	William Restrepo	CC: 70878195	Vereda las Playas	SI
17	Lucelly Tobón	CC: 1001652576	Vereda las Playas	SI
18	Jesús Quintiliano Tobón	CC: 15376407	Vereda la Loma	SI
19	Rubiel de Jesús Tobón	CC: 15384574	Vereda la Loma	SI
20	Juan Pablo Tobón	CC: 1040046842	Vereda la Loma	SI
21	Luciano Tobón Tobón	CC: 1040032696	Vereda la Loma	SI
22	Sindy Cristina Tobón	CC: 1040050494	Vereda la Loma	SI
23	Víctor Daniel Tobón	CC: 1040044868	Vereda la Loma	SI

Relación de Beneficiarios instalados en ACTA DE PAGO NUMERO 2

NUMERO	USUARIO	CEDULA	VEREDA	INSTALADO
24	Geovany Botero	C.C: 71115838	VEREDA: Las Piedras	SI
25	Orlando Chica	C.C: 15375491	VEREDA: Las Piedras	SI
26	Rubén Darío Villada	C.C: 70780873	VEREDA: Las Piedras	SI
27	Diego Andrés Villada	C.C: 1040050446	VEREDA: Las Piedras	SI
28	ROSAURA BEDYA	C.C: 21964942	VEREDA: Las Piedras	SI
29	Yulieth Tobón	C.C: 1040037108	VEREDA: San Gerardo	SI
30	Maria Marleny Bustamante Cardona	C.C: 39188759	VEREDA: La Miel	SI
31	Arcesio otalvaro tobon	C.C: 15384660	VEREDA: La Loma	SI
32	Liliana Marcela Molina Mejía	C.C: 1040042315	VEREDA: La Miel	SI

Relación de Beneficiarios instalados en ACTA DE PAGO NUMERO 3

NUMERO	USUARIO	CEDULA	VEREDA	INSTALADO
33	Arturo de Jesus Garcia Holguin	CC 15,376,950	Vereda El Higueron	SI
34	Laura yorlady Echeverri	CC 39,190,113	Vereda El Higueron	SI
35	HeribertoEliberto Alzate Ortiz	CC 15386960	Vereda La Miel	SI
36	Manuel Antonio Tobon	CC 15,379,823	Vereda La Miel	SI
37	Oscar David Tobon	CC 1,040,041,500	Vereda San Rafael	SI
38	Luis Mario cardona	CC 15,379,275	Vereda San Rafael	SI
39	Leonel Grisales	CC 15,382,792	Vereda San Rafael	SI
40	Cielo Marulanda Ocampo	CC 1,040,042,205	Vereda San Jose	SI
41	Luz Dary Jaramillo de Quintero	CC 39.181.706	Vereda San Jose	SI

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS OBRA

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S
Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas
Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com
Medellín - Colombia

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S
Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas
Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com
Medellín - Colombia

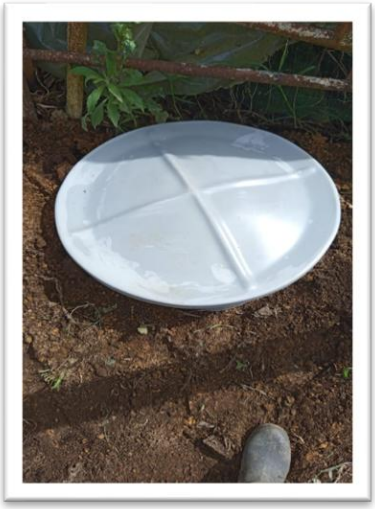

Atentamente,

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante Legal
INCOMAZ INGENIERIA S.A.S

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S
Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas
Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com
Medellín - Colombia

CLAUSULADO

CONTRATO	2024.146.
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ SAS
NIT	901602921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289)
PLAZO	DOS MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
LOCALIZACIÓN	LA CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA.

Entre los suscritos a saber, de una parte, ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No 1.036.602.850, quien actúa en calidad de Gerente General de la "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA –EMDUCE-", Empresa Industrial y Comercial del Estado vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de La Ceja, identificada con NIT. 901.105.143-5, debidamente autorizada para contratar de conformidad con el Manual de contratación de la entidad, y quien en adelante se denominará la EMDUCE, y de otra SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES identificada con cc 43.977.019, obrando en representación legal de INCOMAZ SAS identificado con NIT: 901602921-0 y quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra pública, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. SEGUNDA: ALCANCE: El contrato tiene como alcance la implementación de sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del municipio de la ceja, Departamento de Antioquia, fundamentales para garantizar el acceso a las necesidades básicas de cobertura de acceso al saneamiento básico esencial de la comunidad de la zona. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.

2. El CONTRATISTA se obliga a entregar las actividades requeridas, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan los documentos del proceso, contrato, propuesta, presupuesto y demás en virtud del contrato interadministrativo.
3. Expedición de pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia y suficiencia exigida en el contrato, y hacer entrega de ellas de manera diligente a la EMDUCE, y la respectiva ampliación de coberturas de conformidad con otros si contractuales, cargadas en la respectiva plataforma SECOP II.
4. Presentar informes mensuales sobre el avance de la obra, porcentajes de ejecución física y financiera, notificación de cualquier situación no prevista al supervisor técnico de la EMDUCE.
5. Realizar seguimiento a cada uno de los procesos de ejecución, velando por la correcta entrega de la obra con base a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y normativas de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto de obra y propuesta presentada por el contratista dentro del plazo establecido.
6. Prevenir y vigilar sobre deficiencias en la mano de obra, procedimientos y materiales.
7. Verificación, seguimiento e informes de avance de obra, con base a la programación y control al flujo de caja.
8. Velar por la mejor calidad de la obra y sus procesos.
9. Acatar y cumplir las directrices respecto de las partes de las obras que no cumplan con las especificaciones técnicas y estéticas.
10. Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades.
11. Hacer recibos parciales y totales de las obras mediante actas de pago, entrega y recibo, para su validez requiere el visto bueno y aprobación del director técnico de la EMDUCE.
12. Presentar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación.
13. Convenir las obras adicionales y extras que se requieran, definiendo los precios que deban pagarse por las mismas, lo cual se someterá a la aceptación final del municipio de la Ceja del Tambo y supervisión contractual de EMDUCE.
14. Poner en conocimiento a la entidad contratante la necesidad de prorroga o el vencimiento de los contratos de obra; lo anterior con previa justificación de los hechos y quedando a juicio de la EMDUCE, concederlos o no.
15. Solicitar la suspensión de las labores cuando no se cumplan las características, especificaciones y controles o cuando existan causas que determinen conducente dicha decisión.
16. Conocer y dar cabal cumplimiento a las obligaciones técnicas, jurídicas y financieras derivadas del contrato interadministrativo con el municipio de La Ceja del Tambo Antioquia.
17. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de interventoría y/o supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
18. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
19. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante o la Interventoría designada, dentro del plazo del contrato.

20. Suministrar los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el Contrato.
21. Hacer cumplir las buenas prácticas de la ingeniería.
22. Velar por que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumplen con todas las características y especificaciones consignada en la propuesta de trabajo, normas técnicas y demás requerimientos del Municipio.
23. Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
24. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la EMDUCE y a terceros en general.
25. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Entregar al contratista toda la información necesaria para realizar el objeto del contrato. 2. Efectuar la supervisión verificación y control de las actividades y obligaciones descritas en la minuta del contrato. 3. Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato. 4. Suministrar oportunamente la información, que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5. Gerenciar y administrar el proyecto ante el SGR y el Municipio de Sabanalarga, gestionando los pagos al contratista a través del envío y cargue de información de avances del proyecto ante el SGR, solicitar el desembolso de los pagos, realizar los descuentos referidos a las retenciones, deducciones y los impuestos destinados al ente territorial, 6. Disponer de un profesional que gestione los trámites y seguimientos ante el sistema general de regalías y el municipio, gestionando ante el SGR y el Municipio, los ajustes técnicos, administrativos y financieros del contrato, 7. Gestionar ante el municipio y el SGR las adiciones presupuestales que requiera el contrato a través de diferentes fuentes de financiación. 8. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 9. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. QUINTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación, la propuesta y demás documentos del contrato. SEXTA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289) respaldados en el CDP 897 de 2024. Parágrafo: EL CONTRATISTA autoriza de manera irrevocable y expresamente a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA EMDUCE, para descontar del pago, las sumas de dinero adicionales que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción y el descuento correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos. SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: LA EMDUCE realizará el debido control financiero del contrato de obra y cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: El 90% del valor del contrato mediante actas parciales de avance de obra previo recibo a satisfacción del supervisor técnico de la EMDCUE, la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El diez por ciento (10%) del proyecto a ejecutar se cancelará

una vez el contratista presente adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión todo lo relacionado con la ejecución financiera (cantidades, valores unitarios) y la siguiente información:

1. El recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista
2. Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte
3. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.
4. Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.
5. Otros documentos relacionados en los presentes estudios previos.

OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO. DOS MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.NOVENA. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se derivan del contrato y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad. DECIMA. MULTA POR INCUMPLIMIENTO. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones parciales adquiridas por el contratista en el presente contrato, éste faculta a la entidad contratante para, cuando así lo considere necesario, imponer multas diarias y sucesivas del 1x1000 del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor de este, por cada día de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria a que haya lugar y a la reclamación por vía judicial que por daños y perjuicios se causen a la entidad CONTRATANTE, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento así efectuada, prestara merito ejecutivo. Así mismo el CONTRATISTA autoriza a la entidad CONTRATANTE para que retenga, deduzca los pagos que por cualquier concepto se le adeuden o en su defecto sobre la garantía de cumplimientos que se le hayan exigido conforme a la invitación. DÉCIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores EL CONTRATANTE, podrá imponer al CONTRATISTA en caso de incumplimiento, como pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial anticipado de los perjuicios causados al CONTRATANTE. DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde constante evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se complete el tiempo de tal suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por el término igual al de la suspensión y de ser posible se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. DÉCIMA TERCERA: TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO. En virtud del principio de la autonomía de la voluntad que rige las relaciones contractuales, y en aras de salvaguardar los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, las partes acuerdan que La EMDUCE podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral en caso de incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato,

soportado tal situación en un informe elaborado por la Dirección Técnica de la entidad, del cual se le dará traslado al contratista y a la aseguradora. Una vez declarado el incumplimiento se podrá hacer efectiva la cláusula penal. Todo esto respetando siempre el principio de la Buena fe y las normas del código civil, en concordancia con lo señalado en el código de comercio DECIMA CUARTA. CAMBIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cualquier cambio en las especificaciones técnicas del contrato deberá informarse a la Interventoría y a la EMDUCE, quien las avalará o rechazará. DÉCIMA QUINTA: OPORTUNIDAD Y FORMA DE RECLAMOS: Cualquier reclamo que EL CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por EL CONTRATANTE, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes hasta la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho AL CONTRATISTA a suspender las actividades y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba del CONTRATANTE una orden diferente, por escrito. DECIMA SEXTA: PROHIBICION DE CAMBIO O RETIRO DEL PERSONAL: EL CONTRATISTA no podrá cambiar o retirar el personal que presentó en cumplimiento de la obligación contenida en el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del Supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATANTE podrá solicitar el cambio respecto del personal, previa solicitud de la Supervisión o en caso o fuerza mayor. DÉCIMA SEPTIMA. CESIONES. EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de la entidad. DÉCIMA OCTAVA. INDEMNIDAD. El CONTRATISTA se compromete a la ejecución del objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. LA EMPRESA, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios, prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato o a propósito del mismo. El contratista mantendrá indemne a LA EMPRESA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra DE LA EMPRESA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. DÉCIMA NOVENA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. VIGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA EMPRESA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para

buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación; cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderá debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE NIT. 901.105.143-5 Dirección: Calle 15AA No. 13E – 21 La Ceja Teléfono: 604 – 473 49 27 E-mail: info@emduce.gov.co	INCOMAZ SAS NIT: 901602921-0 Dirección: Carrera 43 a 9 sur 91 Oficina 1201 MEDELLÍN ANTIOQUIA . COLOMBIA. Correo: incomazproyectos@gmail.com Teléfono: 3133917727

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN. La Empresa ejercerá la supervisión del presente contrato estará en cabeza del DIRECTOR TECNICO de la EMDUCE quien será delegado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo. VIGÉSIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será objeto de liquidación conforme lo establece la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad. VIGÉSIMA CUARTA. GARANTIAS:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Tomador:** Contratista **Asegurado y beneficiario:** municipio de la Ceja del Tambo Antioquia y EMDUCE
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez (10%) del valor total del contrato	Igual a su plazo del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	Veinte (20%) del valor total del Contrato	Cinco (5) años contado a partir del acta de recibo a satisfacción de obra
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato **Tomador:** Contratista. **Asegurado** y EMDUCE **Beneficiario:**

		municipio de la Ceja del Tambo Antioquia, EMDUCE y terceros afectados.

Restablecimiento o ampliación de la garantía. Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, el valor de la garantía se reduzca, la EMDUCE solicitará al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la EMDUCE exigirá al contratista la ampliación del valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, se deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al Contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el Contratista. VIGÉSIMA QUINTA. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. "Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: En procura de minimizar las posibilidades de que a través de las distintas actividades que realizan las partes se introduzcan recursos provenientes del Lavado de Activos o de financiación del terrorismo, las partes declaran y se obligan expresamente a que: a. Los recursos presentes y futuros con los que se ejecutará este contrato no provienen de actividades ilícitas, y aquellos que se reciban, no serán destinados a realizar o financiar dichas actividades. b. A implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas de manera directa o indirecta, como instrumento para ocultar, manejar o aprovechar fondos o recursos provenientes del Lavado de Activos. Financiación del Terrorismo, o cualquier otra actividad relacionada. c. Ni sus representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios, sociedades matrices, filiales o subsidiarias, vinculados o beneficiarios, hacen parte de las listas restrictivas sobre Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, teniendo de manera enunciativa más no taxativas las siguientes: OFAC (Office of Foreign Assets Control), ONU (Organización de las Naciones Unidas), DFAT (Department of Foreign Affairs and Trade), Interpol, Fiscalía, o cualquiera que las modifique, o sustituya, o en los listados que persigan el mismo objeto. Para tal fin, las partes se autorizan mutuamente para consultar las listas antes mencionadas y cualquier otra establecida para el control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como las centrales de información. d. No tienen investigaciones en curso, ni han sido condenados por los delitos de Lavado de Activos, corrupción o narcotráfico, ni en Colombia, ni en cualquier otro territorio, y que sus bienes y negocios provienen de actividades lícitas e. No crearán vínculo alguno con terceros que tengan recursos o realicen operaciones provenientes de actividades ilícitas, máxime cuando se relacionen con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. f. Se obligan a notificar e informar cualquier cambio en las presentes condiciones, expresando las medidas a implementar para mitigar los daños que se puedan presentar. Parágrafo. Se entenderá entre las partes como Justa Causa para terminar el contrato de manera unilateral sin ningún tipo de responsabilidad por quien la invoca, el incumplimiento a cualquiera de las manifestaciones antes descritas, la inclusión de sus representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios, sociedades matrices, filiales o subsidiarias, vinculados o beneficiarios , hacen parte de las listas restrictivas sobre Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, teniendo de manera enunciativa más no taxativas las siguientes:

OFAC (Office of Foreign Assets Control), ONU (Organización de las Naciones Unidas), DFAT (Department of Foreign Affairs and Trade), Interpol, Fiscalía, o cualquiera que las modifique, o sustituya, o en los listados que persigan el mismo objeto, que los vincule con la realización de actividades criminales o ilícitas respecto del Lavado de Activos o la Financiación del Terrorismo. VIGÉSIMA SEXTA. CONFIDENCIALIDAD. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal. VIGÉSIMA SEPTIMA.Los pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 882 del 10 de octubre de 2024 y al RP que se adjunta PARÁGRAFO. Los documentos necesarios para la ejecución del presente contrato deberán ser entregados por EL CONTRATISTA dentro de un (1) día hábil siguiente a la firma del presente documento, incluida el acta de inicio suscrita tal como se estipula en la cláusula de las obligaciones. De no cumplirse con dicho término, se entenderá que EL CONTRATISTA desiste de la celebración del presente contrato. VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes al contrato se firma en el Municipio de La Ceja del Tambo.

El Contratante,	El Contratista,
ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Gerente General	Representante Legal.
EMDUCE	INCOMAZ SAS

Para constancia, se firma en el Municipio de La Ceja, Antioquia, mediante el instrumento electrónico (firma electrónica de conformidad con el código de comercio colombiano) de contratación Secop II, con ID del contrato Nro. 2024.146 en la fecha y hora dispuesto por las partes según plataforma.

Elaboro: Jennifer Henao J (apoyo jurídico).
Reviso: Mario Ríos (Asesor jurídico).

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja	**ACTA DE INICIO**	**FORMATO:**	**EMD-JUR-001**
		VERSION:	**1.0**
		FECHA:	**01-07-2022**

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ SAS
NIT	901.602.921-0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RODRIGO ELIAS CORREA
CEDULA SUPERVISOR	71.319.594
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289)
PLAZO	DOS MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CDP NO. 897 del 2024. RP NO. 1116 del 2024
LOCALIZACIÓN	MUNICIPO DE LA CEJA DEL TAMBO
FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024

El día 19 de noviembre de 2024 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado “EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA” la señora ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.036.602.850 en calidad de ordenadora de gasto del contrato 2024.146 y SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES identificada con cc 43.977.019, obrando en representación legal de INCOMAZ SAS identificado con NIT: 901602921-0 quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato No. 2024.146.
Para constancia se firma,

ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
REPRESENTANTE LEGAL.
INCOMAZ SAS

INCOMAZ INGENIERIA	**ANÁLISIS DE PRECIOS** **UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE - 1		**UNIDAD:**	**UN**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.**	**CANTIDAD:**	**32,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$217.882**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Valvula de bola de 2" lisa	Und	1,00	$47.900	$47.900
Tuberia de 2"	Ml	1,50	$16.634	$24.951
Tuberia de 3"	Ml	1,50	$18.845	$28.268
Buje de 3" a 2"	Und	1,00	$7.531	$7.531
Codo PVC sanitaria de 2¨	Und	2,00	$4.434	$8.868
Medio codo 2"	Und	2,00	$6.845	$13.690
Soldadura	1/4 Galon	0,0150	$136.699	$2.050
Limpiador	1/4 Galon	0,03	$65.913	$1.648
			Sub-Total	$134.905

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und	1		$7.500	$7.500
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und	1		$3.709	$3.709
				Sub-Total	$11.209

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	5,24	$65.814
				Sub-Total	$65.814

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$5.953	$5.953
			Sub-Total	$5.953

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$217.882**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$57.652
UTILIDADES	5,00%	$10.894
Sub-Total	31,46%	**$68.546**

Precio unitario total aproximado al peso	**$286.428**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

INCOMAZ INGENIERÍA	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE - 2		**UNIDAD:**	**MI**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 2" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.**	**CANTIDAD:**	**90,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$33.487**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Tuberia PVC sanitaria de 2¨	ml	1,05	$16.634	$17.465
Soldadura	1/4 Galon	$0	$136.699	$1.600
Limpiador	1/4 Galon	$0	$65.913	$900
			Sub-Total	$19.965

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und	1		$1.800	$1.800
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und	1		$880	$880
				Sub-Total	$2.680

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	35,00	$9.856
				Sub-Total	$9.856

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$986	$986
			Sub-Total	$986

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$33.487**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$8.861
UTILIDADES	5,00%	$1.674
Sub-Total	31,46%	**$10.535**

Precio unitario total aproximado al peso	**$44.022**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

INCOMAZ INGENIERIA	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE - 3		**UNIDAD:**	**UND**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.**	**CANTIDAD:**	**102,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$9.434**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Codo PVC sanitaria de 2¨	Unidad	1,00	$4.434	$4.434
Soldadura	1/4 Galon	0,003657671	136699	$500
Limpiador	1/4 Galon	0,004551454	65913	$300
			Sub-Total	$5.234

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant		Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und		1		$700	$700
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und		1		$200	$200
					Sub-Total	$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	115,00	$3.000
				Sub-Total	$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$300	$300
			Sub-Total	$300

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$9.434**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$2.496
UTILIDADES	5,00%	$472
Sub-Total	31,46%	**$2.968**

Precio unitario total aproximado al peso	**$12.402**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

INCOMAZ INGENIERÍA	**ANÁLISIS DE PRECIOS** **UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE - 4		**UNIDAD:**	**UND**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.**	**CANTIDAD:**	**32,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$24.491**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Medio Codo PVC sanitaria de 4¨	Unidad	1,00	$19.491	$19.491
Soldadura	1/4 Galon	0,00	$136.699	$300
Limpiador	1/4 Galon	0,01	$65.913	$500
			Sub-Total	$20.291

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und	1		$700	$700
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und	1		$200	$200
				Sub-Total	$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	115,00	$3.000
				Sub-Total	$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$300	$300
			Sub-Total	$300

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$24.491**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$6.480
UTILIDADES	5,00%	$1.225
Sub-Total	31,46%	**$7.705**

Precio unitario total aproximado al peso	**$32.196**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

INCOMAZ INGENIERIA	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE - 5		**UNIDAD:**	**UND**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de Buje de 4¨a 2¨ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.**	**CANTIDAD:**	**3,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$18.267**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Buje de 4" a 2"	Unidad	1,00	$13.267	$13.267
Soldadura	1/4 Galon	0,003657671	$136.699	$500
Limpiador	1/4 Galon	0,004551454	$65.913	$300
			Sub-Total	$14.067

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und	1		$700	$700
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und	1		$200	$200
				Sub-Total	$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	115,00	$3.000
				Sub-Total	$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$300	$300
			Sub-Total	$300

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$18.267**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$4.833
UTILIDADES	5,00%	$913
Sub-Total	31,46%	**$5.747**

Precio unitario total aproximado al peso	**$24.014**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

INCOMAZ INGENIERÍA	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE - 6		**UNIDAD:**	**UND**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.**	**CANTIDAD:**	**32,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$8.576**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Union PVC sanitaria de 2¨	Unidad	1,00	$3.576	$3.576
Soldadura	1/4 Galon	0,003657671	$136.699	$500
Limpiador	1/4 Galon	0,004551454	$65.913	$300
			Sub-Total	$4.376

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und	1		$700	$700
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und	1		$200	$200
				Sub-Total	$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	115,00	$3.000
				Sub-Total	$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$300	$300
			Sub-Total	$300

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$8.576**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$2.269
UTILIDADES	5,00%	$429
Sub-Total	31,46%	**$2.698**

Precio unitario total aproximado al peso	**$11.274**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

INCOMAZ INGENIERIA	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE - 7		**UNIDAD:**	**UND**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de TEE PVC sanitaria de 3". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.**	**CANTIDAD:**	**32,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$16.350**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
TEE PVC sanitaria de 3¨	Unidad	1,00	$11.350	$11.350
Soldadura	1/4 Galon	0,003657671	136.699,00	$500
Limpiador	1/4 Galon	0,004551454	65.913,00	$300
			Sub-Total	$12.150

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und	1		$700	$700
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und	1		$200	$200
				Sub-Total	$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	115,00	$3.000
				Sub-Total	$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$300	$300
			Sub-Total	$300

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$16.350**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$4.326
UTILIDADES	5,00%	$818
Sub-Total	31,46%	**$5.144**

Precio unitario total aproximado al peso	**$21.494**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

INCOMAZ INGENIERIA	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE - 8		**UNIDAD:**	**UND**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 3" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.**	**CANTIDAD:**	**70,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$37.059**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Tuberia PVC sanitaria de 3¨	ml	1,05	$18.845	$19.787
Soldadura	1/4 Galon	0,02	$136.699	$2.100
Limpiador	1/4 Galon	0,02	$65.913	$1.300
			Sub-Total	$23.187

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und	1		$2.150	$2.150
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und	1		$880	$880
				Sub-Total	$3.030

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	35,00	$9.856
				Sub-Total	$9.856

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$986	$986
			Sub-Total	$986

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$37.059**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$9.806
UTILIDADES	5,00%	$1.853
Sub-Total	31,46%	**$11.659**

Precio unitario total aproximado al peso	**$48.718**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

INCOMAZ INGENIERIA	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE -9		**UNIDAD:**	**UND**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 3".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.**	**CANTIDAD:**	**32,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$16.408**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Medio Codo PVC sanitaria de 3¨	Unidad	1,00	$11.408	$11.408
Soldadura	1/4 Galon	0,004	$136.699	$500
Limpiador	1/4 Galon	0,00	$65.913	$300
			Sub-Total	$12.208

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und	1		$700	$700
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und	1		$200	$200
				Sub-Total	$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	115,00	$3.000
				Sub-Total	$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$300	$300
			Sub-Total	$300

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$16.408**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$4.342
UTILIDADES	5,00%	$820
Sub-Total	31,46%	**$5.162**

Precio unitario total aproximado al peso	**$21.570**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

INCOMAZ INGENIERÍA	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja
Proyecto:	**CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**	

ITEM: OE -10		**UNIDAD:**	**UND**
DESCRIPCIÓN:	**Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3¨a 2¨ PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.**	**CANTIDAD:**	**32,00**
		PRECIO UNITARIO:	**$12.531**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
			Sub-Total	$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Buje de 3" a 2"	Unidad	1,00	$7.531	$7.531
Soldadura	1/4 Galon	0,00366	$136.699	$500
Limpiador	1/4 Galon	0,00455	$65.913	$300
			Sub-Total	$8.331

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equpios a zona a Municipio	Und	1		$700	$700
Transporte de materiales y equpios a zona a vereda	Und	1		$200	$200
				Sub-Total	$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	$209.067	$135.893	$344.960	115,00	$3.000
				Sub-Total	$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	$300	$300
			Sub-Total	$300

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
			Sub-Total	

Total Costo Directo	**$12.531**

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	$3.316
UTILIDADES	5,00%	$627
Sub-Total	31,46%	**$3.942**

Precio unitario total aproximado al peso	**$16.473**

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES	**SUPERVISION**	**SUPERVISION**
Representante legal	EMDUCE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
INCOMAZ S.A.S		

OTROSI NRO. 01 PRORROGA

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.**
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	**INCOMAZ S.A.S**
NIT	**901.602.921-0**
OBJETO	**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte**, ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA i**dentificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 1 prorroga de ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.
2. Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja “EMDUCE”, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 005 de 2020), mediante Carta de invitación privada Nro. 016 de 2024.
3. Que, conforme a lo anterior, quien resulto seleccionado en el proceso fue la entidad INCOMAZ S.A.S, según informe de evaluación del 28 de octubre de 2024 y se suscribió el contrato de obra Nro. 2024.146 el día 14 de noviembre del año 2024 mediante plataforma SECOP II

4. Que el plazo del contrato se estipulo por dos meses desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del año 2024
5. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 19 de noviembre del año 2024.
6. Que, por solicitud del apoyo técnico de la EMDUCE, se procede con la eliminación de la leyenda "sin exceder el 31 de diciembre de 2024
7. Que el día 10 de diciembre del año 2024 el contratista de obra envía oficio a la EMDUCE, entidad contratante en la cual solicita una prorroga en tiempo de 1.5 meses de plazo adicional a los pactados adicionalmente basado en los siguientes argumentos:
    1. *La temporada pasada de diciembre y finalización de año generó un desabastecimiento de insumos por los principales proveedores de pozos sépticos de la región que coincidió paralelamente con la ejecución de otros contratos de otros municipios del Valle de Aburrá y el oriente Antioqueño. Por tanto, la programación presentada en el mes de diciembre se vio afectada hasta inicio de la semana actual, por lo tanto, el rendimiento de ejecución quedó limitado al stock mínimo de pozos con el que contó el proveedor en sus bodegas. Situación similar acontece actualmente con los proveedores encargados de los insumos de lechos filtrantes y accesorios por las empresas mayoristas.*
    2. *Para las dos semanas finales de diciembre y la primera de enero, según información suministrada por los proveedores, nos encontraremos afrontando igualmente la temporada de vacaciones colectivas de los proveedores de los insumos mencionados y por tanto manifestaron la imposibilidad de programar fabricación de estructuras en fibras de vidrio las cuales solo iniciaron el lunes 20 de enero actual y las entregas estarían programadas a partir del próximo lunes 3 de febrero, situación está que afectó directamente los rendimientos de ejecución en la imposibilidad de abrir nuevos frentes de trabajo por desabastecimiento e inexistencia del insumo principal (pozos 2000 Lt), adicionalmente aclaramos que los negocios de material para esta temporada fueron acordados y legalizados desde mediados de noviembre pasado, por tanto estuvieron limitados a las existencias de material de su momento.*
    3. *La logística de transporte a algunos usuarios ha sido complicada debido a la lejanía de las viviendas y las condiciones desfavorables de accesibilidad de varias zonas y vías que ha reducido los rendimientos en las labores de instalación y retrasos considerables en los tiempos de ejecución por la dificultad de llegar al sitio, es de anotar que los pozos corresponden a una unidad compacta y monolítica que debe transportarse completa.*

    Teniendo en cuenta lo anterior estimamos una solicitud de (1.0) mes de plazo adicional a los pactados actualmente en el contrato cuya fecha está estimada para el 15 de febrero, compensando los tiempos perdidos por las circunstancias antes expuestas. Consideramos que este plazo adicional permitirá el cumplimiento exitoso del contrato que en la actualidad se encuentra en un 68.57% de ejecución. Así las cosas, la nueva fecha de terminación sería el 15 de marzo de 2025. Nos comprometemos a mantener la calidad, los estándares de ejecución y los términos originalmente pactados en el contrato. Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para discutir esta solicitud y cualquier otro aspecto que considere pertinente. Finalmente manifestamos nuestro compromiso de ejecutar el proyecto con la celeridad adecuada que lleve a feliz término la relación contractual. Agradeciendo de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta o cualquier aclaración adicional que con gusto la atenderemos.

8. Que una vez analizada la necesidad planteada por el contratista de obra el director técnico de la EMDUCE procede a enviar oficio al Municipio de la Ceja quien es el dueño del recurso para que amplié el contrato interadministrativo ya que este tiene fecha de terminación el día 21 de diciembre del año

2024 y en este orden de ideas el contrato derivado de obra se quedaría sin cubrimiento del contrato interadministrativo

9. Que el día 19 de diciembre del año 2024 el Municipio de la ceja Antioquia y la EMDUCE suscriben el otrosí Nro. 1 en el cual se prorroga el contrato interadministrativo por el termino de un (1) mes y quince (15) días más, el cual se extiende hasta el día 06 de febrero del año 2025.
10. Que dada la justificación anterior y con la ampliación del contrato interadministrativo se prorroga el contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el término de un (1) mes y cinco (5) días más extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 06 de febrero del año 2025 en los mismos términos del contrato interadministrativo que cobija el derivado

Por lo tanto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. MODIFICAR La cláusula octava del contrato de obra Nro. 2024.146, que estipula el plazo del contrato prorrogándolo en el término de un (1) mes y cinco (5) días más extendiéndose el plazo de ejecución del contrato hasta el 06 de febrero de 2025 y en tal sentido, dicha cláusula se contempla así:

> **CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 06 febrero de 2025 quedando con un plazo total de ejecución contractual de dos (2) meses y dieciséis (16) días.

SEGUNDO. GARANTÍAS: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato y a prorrogarlas por el tiempo determinado en la presente acta.

TERCERO. VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de obra No. 2024.146 y en los demás documentos contractuales, no se modifican y conservan su vigencia y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

CUARTO: El contratista renuncia a solicitar compensación o el pago de mayores costos como consecuencia de lo acordado en este documento.

Para constancia, se firma en el Municipio de la ceja Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024.

EL CONTRATANTE

ISABEL CRSITINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA

EL CONTRATISTA

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
R/L: INCOMAZ S.A.S
Contratista

	Nombre y Cargo	Firmas	Fecha
Proyectó	Juan Camilo Arroyave Toro - Apoyo jurídico		23 de diciembre 2024
Revisó	Mario Arturo Ríos– Asesor Jurídico		23 de diciembre 2024
Revisó	Isabel Cristina Roldán Ospina - Gerente		23 de diciembre 2024

Calle 15AA N. 13E - 21, La Ceja (Ant.) - NIT. 901.105.143-5
www.emduce.gov.co
comunicaciones@emduce.gov.co
Código postal - 055010 // Urbanización Miraflores

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208626746

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000049029 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
06	02	2025	06	02	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**

DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO				
	CUMPLIMIENTO	18/11/2024	06/06/2025	37,334,328.90
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	06/02/2028	37,334,328.90
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		74,668,657.80

BENEFICIARIOS
NIT 901105143 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDUVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBERVACIONES
****

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***149,337,315.60	$ **********25,367	$*********0.00	$ ********4,820	$ **********30,187

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)77018610000019(8020)000000000007000520862674

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDA2070080DFA7D5B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000049029** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**

ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

TEXTO ITEM 1

SEGUN OTROSI N. 01 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO N. 2024.146, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 06 DE FEBERERO DE 2025.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar® COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar® AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208626753

PÓLIZA No: 520 -74 - 994000023513 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGE: 520 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
06	02	2025		31	12	2024	23:59		06	02	2025	23:59		37	06	02	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
31	12	2024	23:59		06	02	2025	23:59		37

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 4076473
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S NIT : 901602921

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: LA CEJA

DIRECCION: LA CEJA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOCON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDUVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUASRESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA,DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S Y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

OBERVACIONES
****

SEGUN OTROSI N. 01 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO N. 2024.146, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 06 DE FEBERERO DE 2025.VIGENCIA DESDE 18/11/2024 HASTA EL 06/02/2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********105,425	$********0.00	$ *******20,031	$ **********125,455

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)000000000007000520862675 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDA2070080DFA7D59 CLIENTE PBERRIO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000023513 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S IDENTIFICACION: 901.602.921-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	901602921-0	LA CEJA	LA CEJA	260,000,000.00	105,425	125,455

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
105,425	125,455

OTROSI NRO. 02 PRORROGA 2

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DIAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte**, ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA i**dentificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 2 prorroga 2 ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.
2. Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja “EMDUCE”, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 005 de 2020), mediante Carta de invitación privada Nro. 016 de 2024.

3. Que, conforme a lo anterior, quien resulto seleccionado en el proceso fue la entidad INCOMAZ S.A.S, según informe de evaluación del 28 de octubre de 2024 y se suscribió el contrato de obra Nro. 2024.146 el día 14 de noviembre del año 2024 mediante plataforma SECOP II
4. Que el plazo del contrato se estipulo por dos meses desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del año 2024
5. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 19 de noviembre del año 2024.
6. Que, por solicitud del apoyo técnico de la EMDUCE, se procede con la eliminación de la leyenda "sin exceder el 31 de diciembre de 2024
7. Que el día 23 de diciembre del año 2024 se firma el otrosí Nro. 01 entre la entidad contratante EMDUDE y el contratista **INCOMAZ S.A.S** en el cual se prorroga la ejecución del contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el termino de un (01) mes y cinco (05) días más, extendiéndose hasta el día 06 de febrero del año 2025
8. Que el día 24 de enero del año 2025 el contratista de obra envía oficio Nro. OF-15-OC-2025 a la entidad contratante EMDUCE en la cual solicita una segunda prorroga de 37 días más, extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 15 de marzo de 2025, debido a las dificultades ocasionadas por insumos, temporada de vacaciones colectivas y la logística de transporte debido a la lejanía lo cual se justifica de la siguiente manera:

    1. *La temporada pasada de diciembre y finalización de año generó un desabastecimiento de insumos por los principales proveedores de pozos sépticos de la región que coincidió paralelamente con la ejecución de otros contratos de otros municipios del Valle de Aburrá y el oriente Antioqueño. Por tanto, la programación presentada en el mes de diciembre se vio afectada hasta inicio de la semana actual, por lo tanto, el rendimiento de ejecución quedó limitado al stock mínimo de pozos con el que contó el proveedor en sus bodegas. Situación similar acontece actualmente con los proveedores encargados de los insumos de lechos filtrantes y accesorios por las empresas mayoristas.*

    2. *Para las dos semanas finales de diciembre y la primera de enero, según información suministrada por los proveedores, nos encontraremos afrontando igualmente la temporada de vacaciones colectivas de los proveedores de los insumos mencionados y por tanto manifestaron la imposibilidad de programar fabricación de estructuras en fibras de vidrio las cuales solo iniciaron el lunes 20 de enero actual y las entregas estarían programadas a partir del próximo lunes 3 de febrero, situación está que afectó directamente los rendimientos de ejecución en la imposibilidad de abrir nuevos frentes de trabajo por desabastecimiento e inexistencia del insumo principal (pozos 2000 Lt), adicionalmente aclaramos que los negocios de material para esta temporada fueron acordados y legalizados desde mediados de noviembre pasado, por tanto estuvieron limitados a las existencias de material de su momento.*

    3. *La logística de transporte a algunos usuarios ha sido complicada debido a la lejanía de las viviendas y las condiciones desfavorables de accesibilidad de varias zonas y vías que ha reducido los rendimientos en las labores de instalación y retrasos considerables en los tiempos de ejecución por la dificultad de llegar al sitio, es de anotar que los pozos corresponden a una unidad compacta y monolítica que debe transportarse completa.*

    Teniendo en cuenta lo anterior estimamos una solicitud de (1.0) mes de plazo adicional a los pactados actualmente en el contrato cuya fecha está estimada para el 15 de febrero, compensando los tiempos perdidos por las circunstancias antes expuestas. Consideramos que este plazo adicional permitirá el cumplimiento exitoso del contrato que en la actualidad se encuentra en un 68.57% de ejecución. Así las cosas, la nueva fecha de terminación sería el 15 de marzo de 2025.

Nos comprometemos a mantener la calidad, los estándares de ejecución y los términos originalmente pactados en el contrato. Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para discutir esta solicitud y cualquier otro aspecto que considere pertinente.

Finalmente manifestamos nuestro compromiso de ejecutar el proyecto con la celeridad adecuada que lleve a feliz término la relación contractual. Agradeciendo de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta o cualquier aclaración adicional que con gusto la atenderemos.

9. Que una vez analizada la necesidad planteada por el contratista de obra el director técnico de la EMDUCE procede a enviar oficio al Municipio de la Ceja quien es el dueño del recurso para que amplié el contrato interadministrativo ya que este tiene fecha de terminación el día 06 de febrero del año 2025 y en este orden de ideas el contrato derivado de obra se quedaría sin cubrimiento del contrato interadministrativo
10. Que el día 05 de diciembre del año 2024 el Municipio de la ceja Antioquia y la EMDUCE suscriben el otrosí Nro. 2 en el cual se prorroga el contrato interadministrativo por el termino de 37 días más, el cual se extiende hasta el día 15 de marzo del año 2025.
11. Que dada la justificación anterior y con la ampliación del contrato interadministrativo se prorroga el contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el término de 37 días más extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 15 de marzo del año 2025 en los mismos términos del contrato interadministrativo que cobija el derivado

Por lo tanto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. MODIFICAR La cláusula octava del contrato de obra Nro. 2024.146, que estipula el plazo del contrato prorrogándolo en el término de 37 días más extendiéndose el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de marzo de 2025 y en tal sentido, dicha cláusula se contempla así:

> **CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 marzo de 2025 quedando con un plazo total de ejecución contractual de tres (3) meses y veintitrés (23) días.

SEGUNDO. GARANTÍAS: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato y a prorrogarlas por el tiempo determinado en la presente acta.

TERCERO. VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de obra No. 2024.146 y en los demás documentos contractuales, no se modifican y conservan su vigencia y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

CUARTO: El contratista renuncia a solicitar compensación o el pago de mayores costos como consecuencia de lo acordado en este documento.

Para constancia, se firma en el Municipio de la ceja Antioquia, a los seis (06) días del mes de febrero del año 2025.

EL CONTRATANTE

ISABEL CRSITINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA

EL CONTRATISTA

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
R/L: INCOMAZ S.A.S
Contratista

	Nombre y Cargo	Firmas	Fecha
Proyectó	Juan Camilo Arroyave Toro - Apoyo jurídico		06 de febrero 2025
Revisó	Mario Arturo Ríos– Asesor Jurídico		06 de febrero 2025
Revisó	Isabel Cristina Roldán Ospina - Gerente		06 de febrero 2025

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208626746

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000049029 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	10	02	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	10	02	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**

DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	18/11/2024	15/07/2025	37,334,328.90
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	15/03/2028	37,334,328.90
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	74,668,657.80

BENEFICIARIOS
NIT 901105143 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDUVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBSERVACIONES
****

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***149,337,315.60	$ **********35,186	$*********0.00	$ ********6,685	$ **********41,872

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)77018610000019(8020)000000000007000520862674

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDA2070080CFC7A59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000049029** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**

ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

TEXTO ITEM 1

SEGUN OTROSI N. 02 PRORROGA N. 2 DEL 06 DE FEBERERO DE 2024 AL CONTRATO N. 2024-146, SE PRORROGA EL PLAZO EN 37 DIAS MAS.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar® COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar® AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208626753

PÓLIZA No: 520 -74 - 994000023513 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGE: 520 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
10	02	2025		06	02	2025	23:59		15	03	2025	23:59		37	10	02	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
06	02	2025	23:59		15	03	2025	23:59		37

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 4076473
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S NIT : 901602921

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: LA CEJA

DIRECCION: LA CEJA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOCON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDUVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUASRESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA,DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S Y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

OBSERVACIONES
****

SEGUN OTROSI N. 02 PRORROGA N. 2 DEL 06 DE FEBERERO DE 2024 AL CONTRATO N. 2024-146, SE PRORROGA EL PLAZO EN 37 DIAS MAS.VIGENCIA DESDE 18/11/2024 HASTA EL 15/03/2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********105,425	$********0.00	$ *******20,031	$ **********125,455

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)000000000007000520862675 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDA2070080CFC7A57 CLIENTE PBERRIO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000023513 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S IDENTIFICACION: 901.602.921-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	901602921-0	LA CEJA	LA CEJA	260,000,000.00	105,425	125,455

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
105,425	125,455

OTROSI NRO. 03 PRORROGA 3 Y ADICION NRO 1

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DIAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
OTROSI 2 PRORROGA 2	POR TREINTA Y SIETE (37) DIAS, HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025
ADICION 1	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($126.170.728).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($499.514.017).
OTROSI 3 PRORROGA 3	POR DOS (02) MESES, HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte**, ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA,** mayor de edad identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 3 en el cual se adición y se prorroga la ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.

2. Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja "EMDUCE", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación.
3. Que, conforme a lo anterior, resultó seleccionado en el proceso la firma INCOMAZ S.A.S, según informe de evaluación del 28 de octubre de 2024 y se suscribió el contrato de obra Nro. 2024.146 el día 14 de noviembre del año 2024 mediante plataforma SECOP II
4. Que el plazo del contrato se estipulo por dos (2) meses desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del año 2024
5. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 19 de noviembre del año 2024.
6. Que el día 23 de diciembre del año 2024 se firma el otrosí Nro. 01 entre la entidad contratante EMDUDE y el contratista **INCOMAZ S.A.S** en el cual se prorroga la ejecución del contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el termino de un (01) mes y cinco (05) días más, extendiéndose hasta el día 06 de febrero del año 2025
7. Que el día 06 de febrero del año 2025 se firma el otrosí Nro. 02 entre la entidad contratante EMDCUE y el contratista INCOMAZ S.A.S en el cual se prorroga la ejecución del contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el termino de 37 días, extendiéndose hasta el día 15 de marzo del año 2025.
8. Que el día 10 de marzo del año 2025 el contratista de obra envía oficio Nro. OF-18-OC-2025 a la entidad contratante EMDUCE en la cual solicita una adición en recursos por valor de $126.170.728 para la construcción de 11 sistemas sépticos y una prorroga de dos (02) meses más para ejecutar lo adicionado, lo cual se justifica de la siguiente manera:

> *En virtud de la celebración del contrato de obra No 2024.146 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, por un valor de $ 373.343.289, el cual a la fecha se ejecuta de manera correcta, dentro de los tiempos establecidos y cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas para este tipo de obra, hemos recibido, no solo de la comunidad beneficiada, sino de parte de los habitantes de la vereda, mensajes de satisfacción y agradecimiento, ya que nos informaron que desde hace más de 5 años no se realizaban este tipo de proyectos, a pesar de sus reiteradas solicitudes.*
>
> *En coherencia con lo anterior, también nos hemos enterado de solicitudes en busca de la continuidad del proyecto, en especial en otras veredas de la zona sur y hasta de personas a las cuales se les exige tener pozo séptico para acceder a un subsidio de mejoramiento por parte de la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA -VIVA*
>
> *Por lo anterior, Doctora Isabel, desde el contratista de obra, le solicitamos analizar la posibilidad de extender estas soluciones y ejecuciones a más viviendas en zona rural con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir de manera eficiente con el aporte ambiental desde la administración municipal, buscando la vinculación de nuevos recursos al contrato de obra No 2024.146, derivado del convenio interadministrativo que Emduce tiene con el municipio de La Ceja, el cual se encuentra actualmente vigente y en ejecución; permitiendo a corto plazo atender esta problemática aprovechando precios de la vigencia anterior y la garantía de una buena ejecución a través nuestra empresa (INCOMAZ PROYECTOS SAS) actual ejecutor y que ha demostrado una adecuada ejecución del proyecto. Así las cosas, el resumen de la solicitud requerirían de recursos adicionales y plazo de ejecución adicional a saber de la siguiente manera:*
> *1. VINCULACION DE RECURSOS ADICIONALES $ 126,170,728*

2. PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL 2 MESES ADICIONALES

A continuación, se presenta la proyección de actividades requeridas para la ejecución de los recursos adicionales y que corresponde a 11 sistemas sépticos.

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Excavación de 0 a 3 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior utilización, entibado temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye botada de material.	M3	98.50	$ 45.000	$ 4.290.000
2	Suministro, instalación y colocación de material de préstamo tipo grava para mantenimiento de estructura. Incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento.	M3	-	$ 110.150	$ 0
3	Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde sitio hasta botada de compactación.	M3	39.13	$ 51.500	$ 1.995.095
4	Suministro, transporte e instalación de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	Und	11.00	$ 5.231.000	$ 57.541.000
5	Suministro, transporte e instalación de tornillo de cimiento.	Und	11.00	$ 420.000	$ 4.620.000
6	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0,40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M	73.60	$ 27.541	$ 2.026.658
7	Suministro, transporte e instalación de Union PVC sanitaria de 4". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	4.00	$ 10.420	$ 41.680
8	Suministro, transporte e instalación de Codo PVC sanitario de 4". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	20.00	$ 19.455	$ 389.100
9	Suministro, transporte e instalación de tee de 4" PVC sanitaria. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	11.00	$ 15.670	$ 172.370
10	Suministro, transporte e instalación de Silla de 4" PVC sanitaria. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	11.00	$ 27.765	$ 305.300
11	Suministro, transporte e instalación de tapa tipo tanque para disposición de efluente. Incluye material filtrante, geotextil, tubería de drenaje.	Und	11.00	$ 1.300.000	$ 14.300.000
12	Capacitación en la operación y mantenimiento de sistema de tratamiento. Incluye cartilla y certificado.	Und	11.00	$ 61.737	$ 791.000
	CAMPO ESTILLA				
CE-1	Suministro, transporte e instalación de Pozo para sistema séptico, incluye cámara de cloro, tubería de descarga y todo lo necesario necesario para su correcto funcionamiento.	UND	11.00	$ 317.657	$ 3.494.202
CE-2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 2" dispuesta en una brecha de 0,40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M	34.50	$ 33.497	$ 1.155.383
CE-3	Suministro, transporte e instalación de Codo PVC sanitario de 2". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Instalado dentro de las 6 viviendas de los 34 usuarios del proyecto.	UND	31.00	$ 9.454	$ 293.074
CE-4	Suministro, transporte e instalación de Medio Codo PVC sanitario de 2". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Instalado dentro de las 6 viviendas de los 34 usuarios del proyecto.	UND	6.00	$ 21.490	$ 128.940
CE-5	Suministro, transporte e instalación de tee de 2". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Instalado dentro de las 6 viviendas de los 34 usuarios del proyecto.	UND	3.00	$ 18.267	$ 54.801
CE-6	Suministro, transporte e instalación de Union PVC sanitaria de 2". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Instalado dentro de las 6 viviendas de los 34 usuarios del proyecto.	UND	3.00	$ 8.071	$ 42.000
CE-7	Suministro, transporte e instalación de TEE PVC sanitaria de 2". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Instalado dentro de las 6 viviendas de los 34 usuarios del proyecto.	UND	31.00	$ 16.340	$ 506.540
CE-8	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 2" dispuesta en una brecha de 0,40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Instalado dentro de las 6 viviendas de los 34 usuarios del proyecto.	UND	25.00	$ 37.584	$ 939.600
CE-9	Suministro, transporte e instalación de Medio Codo PVC sanitario de 2". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Instalado dentro de las 6 viviendas de los 34 usuarios del proyecto.	UND	5.00	$ 16.430	$ 82.000
CE-10	Suministro, transporte e instalación de tee de 2". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Instalado dentro de las 6 viviendas de los 34 usuarios del proyecto.	UND	9.00	$ 12.530	$ 112.770
	SUB-TOTAL COSTO DIRECTOS		-	-	$ 93.576.300
	AIU (31,44%)				$ 29.594.210
	VALOR TOTAL				$ 123.170.510
	HONORARIOS EMDUCE (5%)				$ 6.158.526
	IVA HONORARIOS 19%				$ 1.424.346
	TOTAL				$ 130.753.382

Nos comprometemos a mantener los precios pactados en la vigencia anterior, al igual que la calidad, los estándares de ejecución y los términos originalmente pactados en el contrato. Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para discutir esta solicitud y cualquier otro aspecto que considere pertinente. Finalmente manifestamos nuestro compromiso de ejecutar el proyecto, en caso

que sea positiva la adición de recursos y la prórroga de plazo, con la celeridad adecuada que lleve a feliz término la relación contractual. Agradeciendo de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta o cualquier aclaración adicional que con gusto la atenderemos

9. Que una vez analizada la solicitud planteada por el contratista de obra, el director técnico de la EMDUCE procede a enviar oficio al Municipio de la Ceja, en su calidad de contratante, para que contemple la posibilidad de adicionar el contrato interadministrativo acorde con las mayores cantidades planteadas, y prorrogarlo, a fin de ejecutarlas.

10. Que el día 14 de marzo del año 2025 el Municipio de la ceja Antioquia y la EMDUCE suscriben el otrosí Nro. 1 en el cual se prorroga el contrato interadministrativo por el termino de dos (02) meses más, y se adiciona el mismo por un valor de ($135.179.318) de los cuales $126.170.728 son para adicionar el contrato derivado de obra.
11. Que dada la justificación se procede a adicionar el contrato derivado de obra por un valor de $126.170.728 y a prorrogarse por el termino de dos (02) extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 15 de mayo de 2025.
12. Que dentro de la actividad contractual de la administración pública en Colombia, se ha permitido, por disposición de la normativa constitucional y del legislador, la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad, para que los sujetos contratantes dentro del negocio jurídico público construyan y establezcan las cláusulas que determinen las condiciones del contrato que celebran, razón por la cual, conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en virtud de la autonomía de la voluntad, las partes pueden de común acuerdo establecer las modificaciones a los contratos o convenios, siempre que estas no contravengan disposiciones de orden público.
13. Frente a las adiciones contractuales el Consejo de Estado en concepto 1439, ha señalado que:

    "*Es preciso, entonces, entender que solamente habrá verdadera "adición" a un contrato cuando se agrega al alcance físico inicial del contrato algo nuevo, es decir, cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual, y no cuando solamente se realiza un simple ajuste del valor estimado inicialmente del contrato, en razón a que el cálculo de cantidades de obra estimada en el momento de celebrar el contrato no fue adecuada; en otros términos, los mayores valores en el contrato no se presentan debido a mayores cantidades de obra por cambios introducidos al alcance físico de las metas determinadas en el objeto del contrato, sino que esas mayores cantidades de obra surgen de una deficiente estimación inicial de las cantidades de obra requeridas para la ejecución de todo el objeto descrito en el contrato.*

14. Además, señala que: *"De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993. Desde luego que si las modificaciones requeridas implican adiciones en el alcance del objeto contractual o exigen la creación de nuevos ítems de contrato, tales modificaciones deberán recogerse en un contrato adicional; si ellas solo exigen modificaciones de diseño o de cantidades de obra simplemente, no será necesario suscribir un contrato adicional y bastará, entonces, el acuerdo entre las partes*."

Por lo tanto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. MODIFICAR La cláusula octava del contrato de obra Nro. 2024.146, que estipula el plazo del contrato prorrogándolo en el dos (02) meses más extendiéndose el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de mayo de 2025 y en tal sentido, dicha cláusula se contempla así:

> **CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 mayo de 2025 quedando con un plazo total de ejecución contractual de cinco (5) meses y veintitrés (23) días.

SEGUNDO MODIFICAR. La cláusula sexta que estipula el valor del contrato adicionándolo en CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($126.170.728) quedando un total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($499.514.017). Incluido todos los gastos e impuestos que se le sean aplicables y en tal sentido, dicha cláusula se contempla así:

> ***CLAUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor del presente contrato se estima en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($499.514.017). Incluido Iva y todos los gastos e impuestos que se le sean aplicables*

TERCERO. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Que el valor correspondiente a la adición se encuentra se encuentra con cargo al CDP Nro.164 y RP Nro.176 del 15 de marzo de 2025

CUARTO. GARANTÍAS: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato y ampliarlas y prorrogarlas por el tiempo y la cuantía determinada en la presente acta.

QUINTO. VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de obra No. 2024.146 y en los demás documentos contractuales, no se modifican y conservan su vigencia y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

Para constancia, se firma en el Municipio de la ceja Antioquia, a los quince (15) días del mes de marzo del año 2025.

EL CONTRATANTE

ISABEL CRSITINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA

EL CONTRATISTA

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
R/L: INCOMAZ S.A.S
Contratista

RODRIGO ELIAS CORREA ROJAS
Director Técnico EMDUCE

	Nombre y Cargo	Firmas	Fecha
Proyectó	Juan Camilo Arroyave Toro - Apoyo jurídico		15 de Marzo 2025
Revisó	Mario Arturo Ríos– Asesor Jurídico		15 de Marzo 2025
Revisó	Isabel Cristina Roldán Ospina - Gerente		15 de Marzo 2025

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208626746

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000049029 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	25	03	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	25	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**

DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/11/2024	15/09/2025	49,951,401.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	15/05/2028	49,951,401.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		99,902,803.40

BENEFICIARIOS
NIT 901105143 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDUVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBSERVACIONES
****

SEGUN OTROSI N. 03 PRORROGA N. 3 Y ADICION N.3 AL CONTRATO N. 2024.146, SE PRORROGA EL PLAZO EN 2 MESES MAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***199,805,606.80	$ **********33,940	$*********0.00	$ ********6,449	$ **********40,388

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000520862674

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDA20700807FA775C

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar® COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar® AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208626753

PÓLIZA No: 520 -74 - 994000023513 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGE: 520 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
25	03	2025	15	03	2025	23:59	15	05	2025	23:59	61	25	03	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS
15	03	2025	23:59	15	05	2025	23:59	61

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 4076473
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S NIT : 901602921

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: LA CEJA

DIRECCION: LA CEJA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOCON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDUVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUASRESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA,DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S Y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

OBSERVACIONES
****

SEGUN OTROSI N. 03 PRORROGA N. 3 Y ADICION N.3 AL CONTRATO N. 2024.146,SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN 200SMMLV AÑO 2025 Y SE PRORROGA EL PLAZO EN 2 MESES MAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********190,320	$********0.00	$ *******36,161	$ **********226,481

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)000000000007000520862675 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDA20700807FA775D CLIENTE PBERRIO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000023513 ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S IDENTIFICACION: 901.602.921-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	901602921-0	LA CEJA	LA CEJA	284,700,000.00	190,320	226,481

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
190,320	226,481

OTROSI NRO. 04 PRORROGA 4

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.**
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	**INCOMAZ S.A.S**
NIT	**901.602.921-0**
OBJETO	**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DIAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
OTROSI 2 PRORROGA 2	POR TREINTA Y SIETE (37) DIAS, HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025
ADICION 1	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($126.170.728).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($499.514.017).
OTROSI 3 PRORROGA 3	POR DOS (02) MESES, HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025
OTROSI 4 PRORROGA 4	POR UN (1) MES HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte**, ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA i**dentificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 4 en el cual se prorroga la ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es:

Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.

2. Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja "EMDUCE", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 005 de 2020), mediante Carta de invitación privada Nro. 016 de 2024.
3. Que, conforme a lo anterior, quien resulto seleccionado en el proceso fue la entidad INCOMAZ S.A.S, según informe de evaluación del 28 de octubre de 2024 y se suscribió el contrato de obra Nro. 2024.146 el día 14 de noviembre del año 2024 mediante plataforma SECOP II
4. Que el plazo del contrato se estipulo por dos meses desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del año 2024
5. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 19 de noviembre del año 2024.
6. Que, por solicitud del apoyo técnico de la EMDUCE, se procede con la eliminación de la leyenda "sin exceder el 31 de diciembre de 2024
7. Que el día 23 de diciembre del año 2024 se firma el otrosí Nro. 01 entre la entidad contratante EMDUDE y el contratista **INCOMAZ S.A.S** en el cual se prorroga la ejecución del contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el termino de un (01) mes y cinco (05) días más, extendiéndose hasta el día 06 de febrero del año 2025
8. Que el día 06 de febrero del año 2025 se firma el otrosí Nro. 02 entre la entidad contratante EMDCUE y el contratista INCOMAZ S.A.S en el cual se prorroga la ejecución del contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el termino de 37 días, extendiéndose hasta el día 15 de marzo del año 2025.
9. Que el día 15 de marzo del año 2025 se firma el otrosí Nro. 03 entre la entidad contratante EMDCUE y el contratista INCOMAZ S.A.S en el cual se prorroga la ejecución del contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el termino de dos (2) meses más, extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 15 de mayo del año 2025 y se adicionan recursos por un valor de ($126.170.728).
10. Que el día 06 de mayo del año 2025 el contratista de obra envía oficio Nro. OF-41-OC-2025 a la entidad contratante EMDUCE en la cual solicita una prórroga de un (01) mes más para ejecutar lo adicionado, lo cual se justifica de la siguiente manera:

> *Solicitud de PRÓRROGA al contrato de la referencia por 30 días. Solicitamos realizar una prórroga al contrato de la referencia por un periodo de (30) días teniendo en cuenta las siguientes justificaciones que impiden la finalización del contrato en los tiempos contractuales. Es preciso indicar que actualmente el contratista se encuentra ejecutando la adición presupuestal al contrato 2024.146 que corresponde a la instalación de 11 Sistemas Sépticos Individuales.*
>
> *Es Importante resaltar que el recurso contractual se encuentra ejecutado en un 73% de manera exitosa y en conjunto con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE) se viene trabajando en la parte técnica y aspectos sociales a las comunidades beneficiadas del proyecto entendiendo las necesidades de la población para el manejo de Aguas residuales proveniente de cada una de sus viviendas.*

Justificación

La fuerte ola invernal por la que atraviesa la región dificulta la culminación del proyecto, entendiendo que las viviendas asignadas para la instalación del sistema se encuentran en zonas alejadas donde los accesos son complejos para el transporte y ejecución de la instalación, por esta razón la empresa INCOMAZ PROYECTOS S.A.S solicita mediante este comunicado la ampliación del plazo contractual.

En tal sentido el contratista INCOMAS PROYECTOS S.A.S. Nos comprometemos a mantener la calidad, los estándares de ejecución y los términos originalmente pactados en el contrato. Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para discutir esta solicitud y cualquier otro aspecto que considere pertinente.

Finalmente manifestamos nuestro compromiso de ejecutar el proyecto con la celeridad adecuada que lleve a feliz término la relación contractual.

Agradeciendo de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta o cualquier aclaración adicional que con gusto la atenderemos.

11. Una vez analizada la necesidad planteada por el contratista de obra, el director técnico de la EMDUCE procede a enviar un oficio al Municipio de La Ceja, entidad propietaria del recurso, para que considere la prórroga del contrato interadministrativo. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad expresada por el contratista, con el objetivo de garantizar la cobertura del contrato derivado de la obra.
12. Que el día 09 de mayo del año 2025 el Municipio de la ceja Antioquia y la EMDUCE suscriben el otrosí Nro. 4 en el cual se prorroga el contrato interadministrativo por el termino de uno (01) mes más, extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 15 de junio de 2025.

Por lo tanto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. MODIFICAR La cláusula octava del contrato de obra Nro. 2024.146, que estipula el plazo del contrato prorrogándolo en el uno (01) mes más, extendiéndose el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de junio de 2025 y en tal sentido, dicha cláusula se contempla así:

> **CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 junio de 2025 quedando con un plazo total de ejecución contractual de seis (6) meses y veintitrés (23) días.

SEGUNDO. GARANTÍAS: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato y a prorrogarlas por el tiempo determinado en la presente acta.

TERCERO. VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de obra No. 2024.146 y en los demás documentos contractuales, no se modifican y conservan su vigencia y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

CUARTO: El contratista renuncia a solicitar compensación o el pago de mayores costos como consecuencia de lo acordado en este documento

Para constancia, se firma en el Municipio de la ceja Antioquia, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2025.

EL CONTRATANTE

ISABEL CRSITINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA

EL CONTRATISTA

SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
R/L: INCOMAZ S.A.S
Contratista

	Nombre y Cargo	Firmas	Fecha
Proyectó	Juan Camilo Arroyave Toro - Apoyo jurídico		Mayo de 2025
Revisó	Kevin Mora Rendon Secretario General		Mayo de 2025
Revisó	Isabel Cristina Roldán Ospina - Gerente		Mayo de 2025

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208626746

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000049029 ANEXO: 6

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	15	05	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	15	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**

DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	18/11/2024	15/10/2025	49,951,401.70
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	15/06/2028	49,951,401.70
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		99,902,803.40

BENEFICIARIOS
NIT 901105143 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDUVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBSERVACIONES
****

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***199,805,606.80	$ **********33,940	$*********0.00	$ ********6,449	$ **********40,388

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)77018610000019(8020)000000000007000520862674

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDA2070070BFF7A58

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000049029** ANEXO: 6

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**

ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.105.143-5**

TEXTO ITEM 1

SEGUN OTROSI N. 4 PRORROGA N. 4 DEL 14 DE MAYO DE 2025 AL CONTRATO N. 2024.146, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (1) MES MAS.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar® COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar® AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208626753

PÓLIZA No: 520 -74 - 994000023513 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGE: 520 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
15	05	2025	15	05	2025	23:59	15	06	2025	23:59	31	15	05	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS
15	05	2025	23:59	15	06	2025	23:59	31

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.602.921-0**
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28 CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 4076473
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S NIT : 901602921

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: LA CEJA

DIRECCION: LA CEJA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOCON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDUVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUASRESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA,DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S Y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

OBSERVACIONES
****

SEGUN OTROSI N. 4 PRORROGA N. 4 DEL 14 DE MAYO DE 2025 AL CONTRATO N. 2024.146, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (1) MES MAS. VIGENCIA DESDE 18/11/2024 HASTA EL 15/06/2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********96,720	$********0.00	$ *******18,377	$ **********115,097

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)000000000007000520862675 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDA2070070BFF7A56 CLIENTE PBERRIO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000023513 ANEXO: 4 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S IDENTIFICACION: 901.602.921-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	901602921-0	LA CEJA	LA CEJA	284,700,000.00	96,720	115,097

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
96,720	115,097

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146189453

(415)7707212489984(8020) 000014114618945 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 0 2 9 2 1 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla: INCOMAZ S.A.S.

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 43 A 9 SUR 91

42. Correo electrónico: incomazproyectos@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 6 0 4 4 0 7 6 4 7 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 6 0 9	4 1 1 1	2 0 2 2 0 5 2 3	7 1 1 2			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 11 - 27 / 17 : 12: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146189453

(415)7707212489984(8020) 000014114618945 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 2 9 2 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 2 9 0 6 1 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 5 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146189453

(415)7707212489984(8020) 000014114618945 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 2 9 2 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 9 7 7 0 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	TABARES	SANDRA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 7 8 8 5 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POSADA	TABARES	ADRIANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Medellín, 09 de Diciembre de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Medellín

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A, se permite certificar que la empresa **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S NIT 901602921,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos.

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado a la Fecha
Cuenta Corriente Persona Jurídica	43000003071	2023/05/29	Activa

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono 4446924 ext. 230 de la ciudad de Medellín, o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección Cra 49 N. 52-08 en el momento que así lo estime conveniente.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Medellín - Cr. 002 Centro Coltejer
Asesor de Servicios N° 450
Cédula N°

Alina Marcela Carvalho H.
Asesor Pyme
Sucursal Centro Coltejer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/04/2025 - 4:04:25 PM

Recibo No.: 0028125690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiAkeptaafyjljSb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

Sigla: INCOMAZ S.A.S.

Nit: 901602921-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-729061-12
Fecha de matrícula: 09 de Junio de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 a 9 sur 91 Oficina 1201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: incomazproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3133917727
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 a 9 sur 91 Oficina 1201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: incomazproyectos@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3133917727
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INCOMAZ PROYECTOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de mayo de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2022 con el No. 21142 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S., Sigla: INCOMAZ S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social lo siguiente: La sociedad tendrá como objeto social principal el diseño, dirección y construcción de obras civiles, sanitarias, ambientales, hidráulicas, edificaciones y afines. Compra venta de productos básicos en la construcción, ferretería, educación, que tengan como fin establecer programas y satisfacer necesidades de personas, instituciones, comunidades, municipios y entidades u organizaciones de tipo gubernamental. En desarrollo del objeto social, la sociedad puede realizar actos de importación, exportación, fabricación, adquisición, enajenación, distribución, agenciamiento, corretaje, comercialización y representación de toda clase de bienes muebles e inmuebles y servicios de cualquier firma nacional o extranjera; también puede realizar todos los actos y celebrar todos los contratos con empresas del sector público, privado mixto, sociedades industriales y comerciales del estado, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, que sean convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con el objeto mencionado; así mismo podrá formar parte de otras sociedades, fusionarse o incorporarse en ellas, realizar asociaciones temporales y todo tipo de alianzas empresariales tales como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, entre otras, y pertenecer a las agremiaciones que considere conveniente. Podrá adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y herramientas y demás elementos necesarios para su cabal funcionamiento, gravados en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades aduaneras, financieras etc.; girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar anular, cancelar, cobrar o recibir cualquier clase de titulo o documentos; adquirir u otorgar a cualquier titulo, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones, distribuciones o agencias, derechos mercantiles y cualquiera otros efectos de comercio; contratar con terceros toda clase de operaciones que sean necesarias para desarrollar el objeto social, presentar licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, podrá celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Así mismo podrá desarrollar cualquier actividad comercial y/o civil que sea lícita.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que será una persona Natural o Jurídica. Para todos los fines legales y de los presentes estatutos se denominará Gerente. El Representante Legal tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones del órgano supremo de administración.

PARÁGRAFO I. El Representante Legal tendrá un (1) suplente quién lo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: Son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.,

2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas,

3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes,

4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas de las que él mismo goza,

5) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso,

6) Convocar a la Asamblea 3enera1 de Accionistas a reuniones de cualquier carácter,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos,

8) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa,

9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular,

10) celebrar y ejecutar todos los contratos lícitos, civiles o comerciales que tiendan al desarrollo cabal del objeto social de la compañía, sin limitación de cuantía ni necesidad de autorización alguna;

11) Todas las demás funciones no atribuidas a otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de mayo de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2022 con el No. 21142 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES	C.C. 43.977.019
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA MARIA POSADA TABARES	C.C. 42.788.589

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4111
Otras actividades código CIIU: 7112

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,012,973,639.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL INCOMAZ PROYECTOS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43977019
NUMERO
LOPEZ TABARES
APELLIDOS
SANDRA ISABEL
NOMBRES
Sandra I López T.
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1984
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-OCT-2002 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-0100100-14111571-F-0043977019-20030519 0131603136C 02 135259364

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S
Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas
Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com
Medellín - Colombia

LA REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PUBLICA DE LA

EMPRESA INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

NIT 901.602.921-0

CERTIFICA QUE:

Según registros auxiliares de la contabilidad a la fecha, la empresa ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto a los Salarios y al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales para el periodo del ACTA #3 (13 de Marzo a 15 de Junio de 2025) del contrato de obra 2024.146 de 2024.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 y el artículo 9 de la ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de estas obligaciones.

La presente certificación se emite en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2025.

Atentamente,

SANDRA LOPEZ TABARES.
Representante Legal

ELIANA HINCAPIE MONTOYA
Contadora T.P. 242194-T

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.
Cra 43A # 9 sur 91 Torre Norte Ofc. 201
Tel: 604 408 7068
incomazproyectos@gmail.com
Medellín - Colombia

CEDULA DE CIUDADANIA CONTADORA PUBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.630.519
HINCAPIE MONTOYA

APELLIDOS
ELIANA

NOMBRES

FIRMA

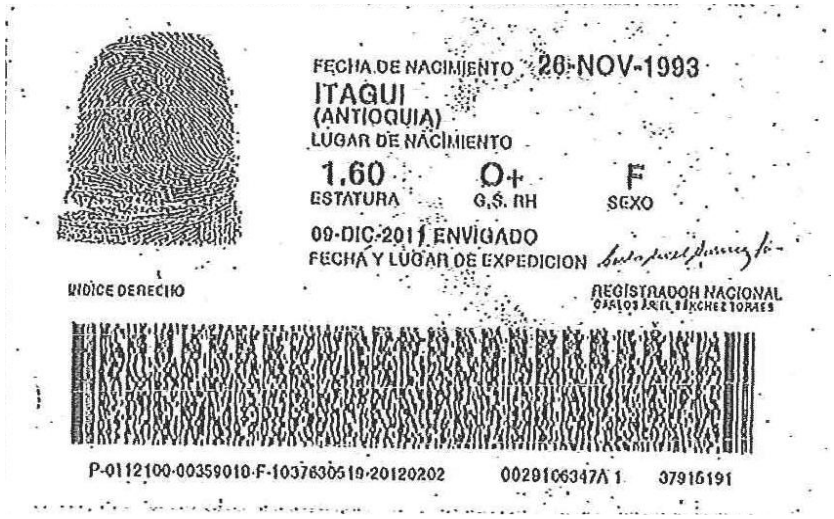
FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1993
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-2011 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
P-0112100-00359010-F-1037630519-20120202 0029106347A 1 37916191

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S
Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas
Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com
Medellín - Colombia

MATRICULA PROTESIONAL CONTADORA PUBLICA

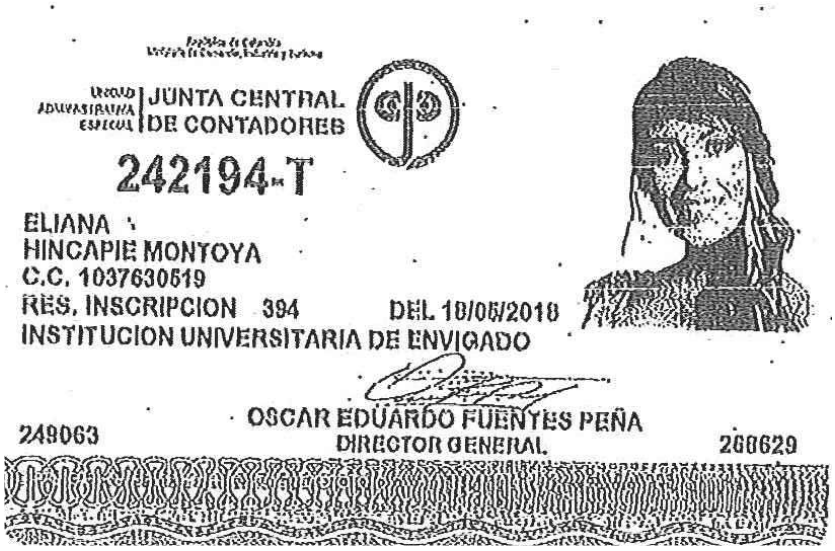

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

242194-T

ELIANA
HINCAPIE MONTOYA
C.C. 1037630519
RES. INSCRIPCION 394 DEL 18/05/2018
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

249063 260629

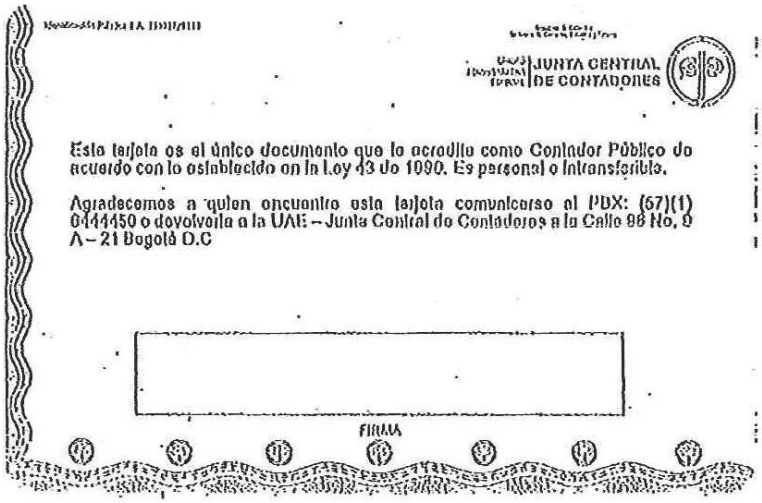

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (67)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 98 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9D14AE58187 1CCD5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA HINCAPIE MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037630519 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 242194-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:36:25 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 78628131

Nro Planilla Corregida: 78624466 **Periodo Cotización:** mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 17/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS	**Código Sucursal**	03
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71269099	GABRIEL JAIME QUIROZ FERNANDEZ	01	00									A								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 71269099	GABRIEL JAIME QUIROZ FERNANDEZ	01	00									C								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 40.000	$ 69.600	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600	$ 2.300	$ 311.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:20:09 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 78627243

Nro Planilla Corregida: 77795705 **Periodo Cotización:** mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 17/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS	**Código Sucursal**	03
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43977019	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES	01	00									A								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 43977019	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES	01	00									C								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.376.500	$ 1.376.500	$ 1.376.500	$ 1.376.500	$ 220.200	$ 55.000	$ 95.800	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.000	$ 3.100	$ 429.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:20:51 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78624466

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 17/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS	**Código Sucursal**	03
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71269099	GABRIEL JAIME QUIROZ FERNANDEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800	$ 6.700	$ 935.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-10, 10:22:52 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 77795705

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 10/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS	**Código Sucursal**	03
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43977019	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 71769607	DAIRO ALBERTO OCHOA ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 114.000	$ 198.200	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.800	$ 2.500	$ 884.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-10, 10:22:01 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 77795059

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 10/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	SEÑALIZACION	**Código Sucursal**	4
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	7	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000193195	KEVIN STIWART GOMEZ PAMPLONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1152436012	CESAR AUGUSTO RESTREPO ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1152451982	JUDITH YESENIA SALDARRIAGA HERREÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 71227864	EDWIN HUMBERTO HOYOS MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98625848	JORGE HERNAN MUNERA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98628157	EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98697729	CARLOS ANDRES PARRA RUA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9.964.500	$ 9.964.500	$ 9.964.500	$ 9.964.500	$ 1.594.600	$ 399.000	$ 693.700	$ 399.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.086.300	$ 8.300	$ 3.094.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-10, 10:21:22 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78396306

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 10/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS 2	**Código Sucursal**	5
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036606724	MANUEL EMILIO ECHAVARRIA USUGA	01	00	X															0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 854.100	$ 136.700	(EPS010) EPS SURA	$ 854.100	$ 34.200	6,960	$ 854.100	$ 59.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 854.100	$ 854.100	$ 854.100	$ 854.100	$ 136.700	$ 34.200	$ 59.500	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600	$ 800	$ 265.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:17:31 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 78627423

Nro Planilla Corregida: 78618112 **Periodo Cotización:** junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 17/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS	**Código Sucursal**	03
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43977019	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES	01	00									A								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 43977019	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES	01	00									C								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.376.500	$ 1.376.500	$ 1.376.500	$ 1.376.500	$ 220.200	$ 55.000	$ 95.800	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.000	$ 0	$ 426.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:35:45 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 78628300

Nro Planilla Corregida: 78624854 **Periodo Cotización:** junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 17/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS	**Código Sucursal**	03
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71269099	GABRIEL JAIME QUIROZ FERNANDEZ	01	00									A								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 71269099	GABRIEL JAIME QUIROZ FERNANDEZ	01	00									C								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 40.000	$ 69.600	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600	$ 0	$ 309.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:18:15 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78624854

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 17/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS	**Código Sucursal**	03
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71269099	GABRIEL JAIME QUIROZ FERNANDEZ	01	00																0	30	30	30	30		(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800	$ 0	$ 928.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:32:09 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78466975

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 17/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	SEÑALIZACION	**Código Sucursal**	4
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1152436012	CESAR AUGUSTO RESTREPO ARANGO	01	00																0	30	30	30	30		(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 57.000	$ 99.100	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	$ 0	$ 440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 12:28:22 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78618112

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 17/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS	**Código Sucursal**	03
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43977019	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 71769607	DAIRO ALBERTO OCHOA ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 114.000	$ 198.200	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.800	$ 0	$ 881.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 12:29:30 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78467188

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 17/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRAS 2	**Código Sucursal**	5
Documento	NI901602921	**Dirección**	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	**Identificación**	CC 43977019		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036606724	MANUEL EMILIO ECHAVARRIA USUGA	01	00																0	30	30	30	30		(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 57.000	$ 99.100	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	$ 0	$ 440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133793758	1563783373	18/06/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901602921**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **190.28.85.95**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 32,500.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 32,500.00	COP$ 32,500.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133793758	1563783373	18/06/2025

Número de Identificación 901602921	**Primer Nombre ó Razón Social** INCOMAZ PROYECTOS SAS
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 0	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento ANTIOQUIA	**Ciudad Capital** MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección de Domicilio CARRERA 43 A N.9 SUR 91	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,6044087068
Correo electrónico incomazproyectos@gmail.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Antioquia	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-005-000000
Número Licencia de Obra 0000	**Número Contrato de Obra** 2024.146
Nombre Obra sistema septicos (pozos)	**Fecha Inicio Obra** 19/11/2024
Fecha Terminación Obra 15/06/2025	**Ciudad de Ejecución de la Obra** la Ceja
Tipo FIC Mensual	**Año Periodo a Pagar** 2024
Mes Periodo a Pagar 11	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 373343289.00
Costo Total Mano de Obra 74668658.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 1
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 32500.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 32500.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133794688	1563820823	18/06/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901602921**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **190.28.85.95**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 97,500.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 97,500.00	COP$ 97,500.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133794688	1563820823	18/06/2025

Número de Identificación
901602921

Primer Nombre ó Razón Social
INCOMAZ PROYECTOS SAS

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
0

Naturaleza Juridica
01

Departamento
ANTIOQUIA

Ciudad Capital
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Dirección de Domicilio
CARRERA 43 A N.9 SUR 91

Ciudad de Domicilio
MEDELLIN

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,6044087068

Correo electrónico
incomazproyectos@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Antioquia

Regional Centros SIIF
36-02-00-005-000000

Número Licencia de Obra
0000

Número Contrato de Obra
2024.146

Nombre Obra
sistema septicos (pozos)

Fecha Inicio Obra
19/11/2024

Fecha Terminación Obra
15/06/2025

Ciudad de Ejecución de la Obra
la Ceja

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
12

Costo Total de Obra a Todo Costo
373343289.00

Costo Total Mano de Obra
74668658.00

Número de Trabajadores en el Periodo
3

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
97500.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
97500.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133798883	1563957804	18/06/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901602921**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **190.28.85.95**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 142,350.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 142,350.00	COP$ 142,350.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133798883	1563957804	18/06/2025

Número de Identificación 901602921	**Primer Nombre ó Razón Social** INCOMAZ PROYECTOS SAS
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 0	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento ANTIOQUIA	**Ciudad Capital** MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección de Domicilio CARRERA 43 A N.9 SUR 91	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,6044087068
Correo electrónico incomazproyectos@gmail.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Antioquia	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-005-000000
Número Licencia de Obra 0000	**Número Contrato de Obra** 2024.146
Nombre Obra sistema septicos (pozos)	**Fecha Inicio Obra** 19/11/2024
Fecha Terminación Obra 15/06/2025	**Ciudad de Ejecución de la Obra** La Ceja
Tipo FIC Mensual	**Año Periodo a Pagar** 2025
Mes Periodo a Pagar 1	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 373343289.00
Costo Total Mano de Obra 74668658.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 4
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 142350.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 142350.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133799606	1563979431	18/06/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901602921**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **190.28.85.95**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 106,762.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 106,762.00	COP$ 106,762.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133799606	1563979431	18/06/2025

Número de Identificación
901602921

Primer Nombre ó Razón Social
INCOMAZ PROYECTOS SAS

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
0

Naturaleza Juridica
01

Departamento
ANTIOQUIA

Ciudad Capital
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Dirección de Domicilio
CARRERA 43 A N.9 SUR 91

Ciudad de Domicilio
MEDELLIN

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,6044087068

Correo electrónico
incomazproyectos@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Antioquia

Regional Centros SIIF
36-02-00-005-000000

Número Licencia de Obra
0000

Número Contrato de Obra
2024.146

Nombre Obra
sistema septicos (pozos)

Fecha Inicio Obra
19/11/2024

Fecha Terminación Obra
15/06/2025

Ciudad de Ejecución de la Obra
la Ceja

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2025

Mes Periodo a Pagar
2

Costo Total de Obra a Todo Costo
373343289.00

Costo Total Mano de Obra
74668658.00

Número de Trabajadores en el Periodo
3

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
106762.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
106762.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133800519	1564006312	18/06/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901602921**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **190.28.85.95**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 106,762.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 106,762.00	COP$ 106,762.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133800519	1564006312	18/06/2025

Número de Identificación 901602921	**Primer Nombre ó Razón Social** INCOMAZ PROYECTOS SAS
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 0	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento ANTIOQUIA	**Ciudad Capital** MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección de Domicilio CARRERA 43 A N.9 SUR 91	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,6044087068
Correo electrónico incomazproyectos@gmail.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Antioquia	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-005-000000
Número Licencia de Obra 0000	**Número Contrato de Obra** 2024.146
Nombre Obra sistema septicos (pozos)	**Fecha Inicio Obra** 19/11/2024
Fecha Terminación Obra 15/06/2025	**Ciudad de Ejecución de la Obra** La Ceja
Tipo FIC Mensual	**Año Periodo a Pagar** 2025
Mes Periodo a Pagar 3	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 373343289.00
Costo Total Mano de Obra 74668658.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 3
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 106762.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 106762.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133802224	1564057152	18/06/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901602921**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **190.28.85.95**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 71,175.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 71,175.00	COP$ 71,175.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133802224	1564057152	18/06/2025

Número de Identificación 901602921	**Primer Nombre ó Razón Social** INCOMAZ PROYECTOS SAS
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 0	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento ANTIOQUIA	**Ciudad Capital** MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección de Domicilio CARRERA 43 A N.9 SUR 91	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,6044087068
Correo electrónico incomazproyectos@gmail.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Antioquia	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-005-000000
Número Licencia de Obra 0000	**Número Contrato de Obra** 2024.146
Nombre Obra sistema septicos (pozos)	**Fecha Inicio Obra** 19/11/2024
Fecha Terminación Obra 15/06/2025	**Ciudad de Ejecución de la Obra** la ceja
Tipo FIC Mensual	**Año Periodo a Pagar** 2025
Mes Periodo a Pagar 5	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 373343289.00
Costo Total Mano de Obra 74668658.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 2
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 71175.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 71175.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133802819	1564072569	18/06/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901602921**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **190.28.85.95**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 71,175.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 71,175.00	COP$ 71,175.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	133802819	1564072569	18/06/2025

Número de Identificación 901602921	**Primer Nombre ó Razón Social** INCOMAZ PROYECTOS SAS
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 0	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento ANTIOQUIA	**Ciudad Capital** MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección de Domicilio CARRERA 43 A N.9 SUR 91	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,6044087068
Correo electrónico incomazproyectos@gmail.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Antioquia	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-005-000000
Número Licencia de Obra 00000	**Número Contrato de Obra** 2024.146
Nombre Obra sistema septicos (pozos)	**Fecha Inicio Obra** 19/11/2024
Fecha Terminación Obra 15/06/2025	**Ciudad de Ejecución de la Obra** La Ceja
Tipo FIC Mensual	**Año Periodo a Pagar** 2025
Mes Periodo a Pagar 6	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 373343289.00
Costo Total Mano de Obra 74668658.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 2
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 71175.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 71175.00

ecollect
Seguro para ti

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
Teléfono: 5578719
Celular: 3206083922
pozosepticos@hotmail.es

SoloFibras
Su mejor calidad

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

1	**DESCRIPCION**	**MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA HORIZONTAL – TANQUE SEPTICO MAS FAFA FIBRA DE VIDRIO**
2	**APLICACION**	AGUAS DE CONSUMO SEGÚN RAS 2017
3	**DIMENCIONES**	VOLUMEN UTIL: DEBE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS. - RENDIMIENTO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO - ALMACENAMIENTO DE LODOS - AMORTIGUAMIENTO DE CAUDALES PICO - MEDIDAS INTERNAS MINIMAS PROFUNDIDAD UTIL: DEBE ESTAR ENTRE LOS VALORES MINIMOS Y MAXIMOS ESTABLECIDOS EN EL RAS 2000 TABLA E.3.3

Volumen útil (m³)	Profundidad útil mínima (m)	Profundidad útil máxima (m)
Hasta 6	1.2	2.2
De 6 a 10	1.5	2.5
Más de 10	1.8	2.8

TIPO DE SISTEMA SEPTICOS	VOLUMEN	ALTURA	LARGO CILINDRICO	MATERIAL FILTRANTE	ESPESOR
INTEGRADO HORIZONTAL	**2.000 LITROS**	**1.22 METROS**	**1.75 METROS**	**120 UNIDADES**	**3.5 mm de pared**

4	**REQUERIMIENTOS TECNICOS**	**PROVISTOS DE.** - TRAMPA DE GRASAS. - ACCESORIOS INTERNOS EN PVC-S - SISTEMA DE VENTILACION EN TUBERIA PVC-S DE 2" CON ACCESORIO Y MALLA MOSQUITERA DOBlE - TAPA CON VENAS DE REFUERZO - SISTEMA DE RECOLECCION Y EXTRACION DE LODOS - MATERIAL FILTRANTE PARA EL FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE (FAFA), QUE SEAN DISPOSITIVOS OCTOGONALS DE 180.7 MILIMETROS EN PROLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD QUE GARANTICEN UN AREA SUPERFICIAL DE CONTACTO NO MENOR DE 90m7m3
5	**MALLA MOSQUITERA**	**MALLA MOSQUITERA NORMAL,** especialmente diseñada para la retención de la mayoría de los insectos voladores de tamaño normal (moscas, mosquitos, avispas, abejas… etc.) permitiendo a su vez el paso del aire a través de ella **PROPIEDADES DEL MATERIAL** Composición: Fibra de vidrio con recubrimiento de PVC Fibra de Vidrio (37,5%) = 44 g/m2 Recubrimiento de PVC (62,5%) = 73 g/m2

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
Teléfono: 5578719
Celular: 3206083922
pozosepticos@hotmail.es

		Grosor del Hilo recubierto: 0,27 mm (+/- 0,005mm) Grosor de la Malla: 0,28mm (+/- 0,01 mm)		
6	**MATERIAS PRIMAS**	FIBRA DE VIDRIO	Mat 450 g/m2	
		RESINA- MATRIZ	Laminación: refuerzo estructural en Resina poliéster orto ftálica,	
			PORCENTAJE DE SOLIDOS	58 - 62%
			DUREZA BARCOL	46 bares
		GEL COAT	Pintura exterior en gelcoat isoftalico con estabilizador U.V.	
		ESPESOR	3.5 mm según norma NTC 2890	

7	**PROCESO DE FABRICACION**	PINTURA	Aspersión gel coat con pistola (spray Up)
		LAMINACION	moldeo por contacto manual (Hand lay – Up)
		TOP COAT	Imprecnacion manual
8	**CARACTERISTICAS**	COLOR	Gris
		ACABADO INTERNO	SEMI LISO
		ACABADO EXTERNO	LISO
9	**CONDICIONES DE OPERACION**	Temperatura de operación máxima: 60 grados centígrados Presión atmosférica Agitación no permitida Apoyo uniforme sobre superficie plana	
10	**POZO SEPTICO**	Recipiente cilíndrico horizontal con cabezales semiesféricos, con tres compartimientos internos, conformando los dos primeros el tanque séptico (TS), Y el ultimo el filtro anaeróbico de flujo ascendente (FAFA), diseñados para operar como plantas compactas de tratamientos de aguas residuales, con taza de vertimiento de 100 litros / persona/ día, y un tiempo de retención de 3 días máximo. (para servicios de residencia). - Cuenta con accesorios internos en PVC, sistema de ventilación en tubería de 2”con accesorios y malla mosquitera doble - Tapas con venas de refuerzo y capacidad entre 60 cm y 90 cm de lleno consumo - Sistemas de recolección de lodos (purga de lodos), que recoge los lodos de todas las cámaras en una sola purga. Los sistemas a instalar garantizan su comportamiento estructural sin presentar deformaciones que afecten su desempeño o la integridad de la estructura durante las etapas de instalación, operación y mantenimiento.	
11	**TRAMPA DE GRASAS**	No aplica	
12	**MATERIAL DE SOPORTE**	**ROSETAS BIOPAK.** El material para el filtro anaeróbico de flujo ascendente (FAFA), son dispositivos octogonales de 180.7mm de diámetro en polipropileno de baja densidad que garantizan una área superficial de contacto igual o mayor que 90m2/m3, ocupando un área del 60 % del FAFA. Las materias primas son certificadas por nuestros proveedores, ofreciendo un total de seguridad de que sus productos son de calidad y de su durabilidad ante el medio expuesto	
13	**TUBERIA Y ACCESORIOS:**	**Los accesorios** internos de conexión y distribución de caudales son en PVC - S de fabricantes nacionales	

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
Teléfono: 5578719
Celular: 3206083922
pozosepticos@hotmail.es

14	**CARTILLA OPERATIVA**	**Cartilla operativa**: describe de una manera simple y sencilla el funcionamiento de un sistema séptico y su operación.
15	**CARACTERIZACION DEL SISTEMA**	Resolución 0631 de 2015 - PH - DQO - DBO5 - Solidos suspendidos totales - Solidos sedimentables - Grasas y aceites
16	**VENTAJAS**	SON TERMOESTABLES SU GRAN DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LA COMPRENSION LATERAL Y AL EMPUJE VERTICAL BAJO PESO, LO CUAL FACILITA EL TRANSPORTE A ZONAS DE DIFICIL ACCESO FACIL INSTALACION POR PERSONAL NO CALIFICADO DE FACIL Y RAPIDA REPARACION EN EL SITIO VIDA UTIL SUPERIOR A 20 AÑOS. PERIODOS DE LIMPIEZA PROLONGADOS PORTATILES.

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922

INFORMACIÒN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
1	**Identificación del fabricante:**	SOLOFIBRAS		SOLO FIBRAS AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA KM 7 LOTE 2D	Adjunto RUT
2	**Identificación del producto:**	Tanque séptico 2000		Tanques sépticos de 2000 L	Adjunto fichas tecnicas
3	**Fecha de fabricación:**	Abril de 2021		abril de 2021	
4	**Tipo de material:** poli cloruro de vinilo no plastificado (PVC-U)_____no____, polietileno (PE MD, PE HD)___no_____, poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV)___si____		Poliéster reforzado con fibra de vidrio.	Cumple debido que el material es poliéster reforzado con fibra de vidrio y se encuentra incuido dentro de la norma RAS	RAS. Es una norma y una guía establecida por el ministerio y como tal se ha establecido desde el año 2000
5	Caudal hidráulico nominal diario (m^3/día)			1.2 m^3/dia	
6	Volumen útil del tanque séptico (L)		Es la medida real de tratamiento o capacidad real de proceso expresada en m^3 o litros. Mínimo 1283 L	Cumple, el volumen es de 1289 L	
7	Volumen nominal del tanque séptico (L)			**1755** Litros	
8	Número de compartimentos del tanque séptico		Mínimo 2	Cumple, tiene 2	
9	Especificación del material filtrante			MATERIAL FILTRANTE PARA EL FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE (FAF) EN DISPOSITIVOS OCTOGONALES DE DIÁMETRO DE 1.80.8MM EN POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD QUE GARANTIZAN UN AREA SUPERFICIAL DE CONTACTO IGUAL A 90M2/M3. SON 120 UNIDADES OCUPANDO UN	Adjunto ficha tecnica

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922

INFORMACIÒN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
				ÁREA DEL 60% DEL FAFA	
10	Volumen por unidad de material filtrante (m^3)			**0.002992M^3**	
11	Número de unidades del material filtrante			**120, ocupa el 60% del filtro (FAFA)**	Teniendo en cuenta que el FAFA del sistema en referencia tiene un volumen funcional de 0.5m^3 la cantidad de inidaes deben ocupar el 60% del mismo en este caso un área de 0.3m^3 **Dado= 0.002992m^3* 120uni = 3.23m^3**
12	Volumen total material filtrante (m^3)		Mínimo 0.3 m3	**0.323M^3**	
13	Volumen nominal del compartimento donde se dispone el material filtrante (L)			**699 litros nominal 599 litros funcional**	
14	Volumen nominal total del sistema (L)		Mínimo 2000 L	**2.045 Litros**	
15	Diámetro interior de entrada en milímetros		Diámetro mínimo 4”	**101.6mm = 4”**	
16	Diámetro interior de salida en milímetros			**101.6mm = 4”**	
17	Diámetro interior conexiones internas			**3”**	
18	Numero de tapas			**1 unidad**	
19	Diámetro o dimensión de las tapas		Mínimo lado de 420 mm para las de sección cuadrada y radio 420 mm para las de sección circular.	Dimensiones: 1,26m de largo x 0,42m de ancho.	
20	Descripción del sistema de ajuste o acoplamiento de las tapas con el tanque			Tapas ensambladas con tornillos y tuercas, cada tapa lleva 2 tornillos y 2 tuercas	
21	Descripción del sistema de adherencia entre el PVC de las tuberías y el material del sistema.			La tubería de PVC se acopla al sistema mediante una unión de PVC.la adherencia entre el	La mecánica empleada para su instalcion es la establecida por los fabricantes de las pegas (instrucciones de cada producto)

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922

INFORMACIÒN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
				pvc y la fibra se hace mediante cellados con macillas y recinas poliéster mas la tela mat .	
22	Descripción de la conexión de la tubería del alcantarillado de PVC 4" que sale de la vivienda con el sistema de tratamiento.			La tubería de PVC se acopla al sistema mediante una unión de PVC. adherencia entre el pvc y la fibra se hace mediante cellados con macillas y recinas poliéster mas la tela mat .	La mecánica empleada para su instalcion es la establecida por los fabricantes de las pegas (instrucciones de cada producto)
23	Descripción de la conexión del sistema de tratamiento con el dispositivo dispuesto (campo de infiltración o manguera agro minera) para descarga del efluente.			La tubería de PVC se acopla al sistema de disposiszion en campo mediante una unión de ug de polietilno a pvc . El cellado se hace mediante soldadura pvc. sea el caso para manguera o tuveria pvc	Los accesorios están estblecidos por fabricantes y su instalación tambien
24	Memorias del diseño hidráulico.		Conforme el RAS	norma RAS 2000 - 2017 (Anexo)	son lineamientos establecidos en el ras y por eso estos critrios son de experiencia y validos a la fecha. Adjunto diseño.
25	Instrucciones de instalación		Deben contener los datos completos para la instalación y todas las condiciones de funcionamiento y de mantenimiento, incluyendo las conexiones de tubería y los procedimientos de puesta en servicio y de puesta en marcha. Incluyendo cualquier limitación debida al efecto de	Se anexa plano de instalacion	La instalación varia según los requerimientos de cada corporación y su interventoria acargo. No esta estipulada por el fabricante. Se anexa plano de sugerencia.

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922

INFORMACIÒN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
			la temperatura ambiente. Las instrucciones de instalación deben indicar la altura máxima del relleno, la profundidad del fondo del tanque séptico y cuando sea aplicable, las instrucciones para impedir la flotación.		
26	Manual del usuario		Debe contener todas las condiciones para el mantenimiento.	Se anexa folleto	
27	CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE LOS MATERIALES				
	Cargas debido al relleno			Altura del relleno = 1.16 mComponente Horizontal = 10.4 kN/m2. En la instalación se verifica el cumplimiento de Hmax del relleno.	Anexo informes
	Cargas hidrostáticas			Nivel de agua desde el fondo = 0.7 m Carga Hidrostática = 7 kN/m2 NOTA : El nivel freático nunca debe ser superior al nivel del agua dentro del tanque, esto con el fin de evitar flotación y deformaciones. En la instalación se verifica el nivel freático.	Anexo informes
	Cargas debidas a peatones			La altura del relleno es mayor a 1.0 m por lo tanto la carga	Anexo informes

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922

INFORMACIÒN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
				debida a peatones se considera despreciable según NTC 5770.	
	Ensayo de resistencia al aplastamiento y a la deformación a carga máxima			Cumple, Númeral C5 de la NTC 5770 (ANEXO),	Anexo ensayos
	Expresión del resultado		Conforme la NTC 5770: Variación en el volumen del sistema (expresado en litros).En los sistemas fabricados en PRFV no se deben producir ningún fallo durante el ensayo. Además, no se debe registrar ningún fallo de estanquidad al agua. .Para los tanques sépticos construidos con otros materiales: - la variación en el volumen del tanque (expresado en litros) debe ser inferior al 20 % del volumen interior del tanque; - el movimiento de las conexiones de las tuberías de entrada, de salida y de interconexión no deben producir un fallo de estanquidad al agua.	Cumple, Conforme **la** NTC 5770 (ANEXO RESULTADOS DE ENSAYOS) dado la norma NTC 2888-2890 Y LA NORMA ASTM D790	Anexo ensayos

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922

INFORMACIÒN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
28	Declaración de la eficiencia de remoción primaria		Los oferentes deberán presentar los resultados de una caracterización realizada a un sistema séptico instalado y de las mismas características que ofrece, en la cual se reporten los parámetros: DBO, DQO, SST y grasas y aceites, del efluente. Se deben anexarlos resultados de un laboratorio con un tiempo de antigüedad no mayor a dos años donde se demuestre el cumplimiento de la norma de vertimiento.	Cumple, ya que el según el decreto 1594/84 dice que el parámetro del Ph es de 5 a 9 unds y el resultado fue 7.67, la temperatura debe ser ≤ 40° C y el resultado fue 22.7°C, Material flotante debe ser ausente, los sólidos suspendidos totales la remoción de carga ≥80% y el resultado fue 99.5%, el DBO_5 total la remoción de carga debe ser ≥80% y y el resultado fue 98.4% las grasas y aceites la remoción de cargas debe ser ≥80% y y el resultado fue 92.5%. Según la resolución 0631 del 2015 dice que los valores máximos permisibles para el ph debe ser de 6 a 9 unds y y el resultado fue 7.67, para el DQO 200 mg/L O2 y el resultado fue 57.1, para los SST 100 mg/L y el resultado fue 14mg/L, para SSED 5 mL/L y y el resultado fue 0.10mg/L, para grasas y aceites 20 mg/L y el resultado ≤20	Indicar de este resultado de caracterización lo siguiente: - Lugar donde se localiza el sistema caracterizado. - Fecha de la carcterización. - Reporte del laboratorio -
29	Ensayo de estanqueidad		Al menos uno de los ensayos de estanquidad al agua indicados en el Anexo A de la NTC 5770	Cumple, conforme NTC 5770 (ANEXO REG FOTOGRAFICO Y	

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922

INFORMACIÒN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
				ANALISIS DE ENSAYO)	
30	Durabilidad- tiempo de vida útil		El fabricante deberá hacer declaración de la garantía y/o periodo de vida útil del producto.	20 Años (ANEXO)	
31	Estabilizador ultravioleta utilizado en la mezcla del material			Gel coat (ANEXO)	

EN LA CARPETA ENTREGADA A CADA CONTRATISTA ENCUENTRAN LOS ANEXOS

INFORMACION GENERAL CLIENTE			
Servicio:	EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE MATERIAL POLIMERICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (NTC 5770)	Fecha:	2017/10/10
Nombre de la empresa (persona): ***SOLOFIBRAS S.A.S.***		Dirección: ***Calle 59BB # 69 – 231 Int. 117 BELLO - COLOMBIA***	
NIT:	21526110-7		
Municipio y/o departamento: Bello (Antioquia)		Teléfono: (4) 4081071 - 3206083922	
Nombre del Representante: ***NANCY OSORIO***		Correo electrónico: pozosepticos@hotmail.com	
Nombre del responsable de la evaluación: ***Ing. JHON FREDY CARDONA OSPINA***			

INFORMACION TECNICA DEL MATERIAL ESTRUCTURAL

Tipo de material: Polimérico [X] Fibrocemento [ ] Otro [ ] Cual: _____

	Proceso de fabricación: Moldeo por contacto manual (Hand Lay – Up) Espesor de lámina final: 3,5 mm (NTC 2890)
Especificaciones: Resina poliéster Ortoftalica % Solidos (%N.V.): 58 – 62 % Dureza: 46 Bar (Medición estándar BARCOL) Refuerzo: Fibra de vidrio PVC MAT 450 Con refuerzo de pintura en PVC por aspersión. Temperatura de Trabajo: < 60°C	**Producto (s) Fabricados:** Sistema de tratamiento de agua residual referencia "MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA HORIZONTAL – TANQUE SEPTICO MAS FAFA FIBRA DE VIDRIO" (Ver ***Anexo 1. Ficha técnica PS Horizontal 2000 L***). Sistema de tratamiento de agua residual referencia "MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA VERTICAL – TANQUE SEPTICO MAS FAFA CON TRAMPA GRASAS INTERNA, EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO" (Ver ***Anexo 2. Ficha técnica PS Vertical 2000 L***)

Uso a aplicación final del producto:
Construcción de sistemas de tratamiento de agua residual sometidos a condiciones de procesos biológicos, almacenamiento de lodos, generación de gases de procesos de degradación y cambios de pH´s en los procesos de tratamiento.

DESARROLLO DEL INFORME

1. REFERENCIA NORMATIVA

Para el análisis y cálculos estructurales de los pozos fabricados en poliéster reforzado con fibra de vidrio, se definen las variables de acuerdo al numeral 5.2.1. De la Norma Técnica Colombiana NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SÉPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS.

Con el fin de evaluar las condiciones estructurales de los sistemas en mención (pozos sépticos Horizontal y Vertical de 2000 L) es necesario evaluar los siguientes aspectos definidos en la Norma Técnica Aplicable (NTC 5770):

1.1 ANALISIS DE CARGAS HIDROSTATICAS: Se evalúan las características estructurales de los recipientes, además de evaluar la pérdida de material polimérico empleado. Como se puede observar en la tabla 1. Donde se reporta el diseño de experimentos para evaluar las características estructurales. En la tabla 1 se detalla la identificación y descripción de la muestras, se realizaron de acuerdo a la norma ASTM D3039/D3039M08. Las dimensión es de las probetas son reflejadas en la tabla 2 y se realizan las pruebas por duplicado para evaluar la reproducibilidad de las mediciones.

Tabla 1. Diseño de experimentos para evaluar la perdida de material (Resistencia a medios corrosivos)

Identificación de la(s) muestra(s).	Identificación de la(s) muestra(s).
AD1	Agua destilada
AD2	
PH1	Peróxido de hidrógeno (Agua Oxigenada) - H2O2
PH2	
CS1	Solución de Cloruro de sodio – (Sal) NaCl (10%
CS2	
HS1	Solución de Hidróxido de sodio (soda caustica)-NaOH (10%)
HS2	
D1	Detergente (10%)
D2	
AC1	Ácido Clorhídrico (ácido muriático) HCl 10 %
AC2	
X1	Hipoclorito de sodio (Blanqueador) 4%
X2	
Blanco 1	Sin liquido de inmersión
Blanco 2	

Los ensayos fueron realizados a las siguientes condiciones:

- Temperatura media del laboratorio: 24 – 26 °C
- % Humedad relativa: 52 – 68 %
- Tiempo de inmersión de probetas: 24 horas
- Volumen de agente solubilizante: 100 ml
- Equipo de medición: Pie de Rey (STARRET) Rango 0-350 (Kgf) y Apreciación 0,02 (Kgf)

A continuación se muestran los resultados obtenidos de la medición de los parámetros de interés:

Tabla 2. Resultados de las pruebas de inmersión y afectación del material

Prueba de Inmersión desgate de pieza	ANTES DE A INMERSION EN LIQUIDOS					DESPUES DE LA INMERSION				DIFERENCIA (perdida de Longitud)			
	Probeta	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm
Agua destilada	AD1	20,06	166,00	14,73	5,93	20,08	165,95	14,72	5,93	-0,02	0,05	0,01	0,00
	AD2	20,88	168,70	13,56	5,52	20,90	168,70	13,55	5,52	-0,02	0,00	0,01	0,00
Peróxido de hidrógeno (Agua Oxigenada) - H2O2	PH1	20,58	168,35	13,98	4,86	20,55	168,31	13,96	4,84	0,03	0,04	0,02	0,02
	PH2	19,57	164,45	12,88	6,47	19,55	164,40	12,85	6,45	0,02	0,05	0,03	0,02
Solución de Cloruro de sodio – (Sal) NaCl (10%	CS1	20,74	165,40	13,47	5,70	20,75	165,40	13,46	5,71	-0,01	0,00	0,01	-0,01
	CS2	20,31	167,90	13,23	5,65	20,30	167,90	13,23	5,65	0,01	0,00	0,00	0,00
Solución de Hidróxido de sodio (soda caustica)- NaOH (10%)	HS1	21,48	166,80	14,22	4,79	21,45	166,75	14,19	4,75	0,03	0,05	0,03	0,04
	HS2	20,13	168,85	13,95	5,78	20,11	168,81	13,92	5,74	0,02	0,04	0,03	0,04
Detergente (10%)	D1	19,96	167,90	14,29	5,66	19,97	167,90	14,28	5,65	-0,01	0,00	0,01	0,01
	D2	21,22	168,45	13,66	5,41	21,23	168,44	13,66	5,41	-0,01	0,01	0,00	0,00
Ácido Clorhídrico (ácido muriático) HCl 10 %	AC1	21,24	168,00	13,84	5,67	21,20	167,96	13,82	5,64	0,04	0,04	0,02	0,03
	AC2	19,93	166,80	13,50	6,89	19,90	166,77	13,48	6,86	0,03	0,03	0,02	0,03
Sin liquido de inmersión	Blanco 1	20,67	168,40	13,65	5,90	20,67	168,41	13,66	5,90	0,00	-0,01	-0,01	0,00
	Blanco 2	20,72	165,95	14,37	5,04	20,72	165,94	14,36	5,03	0,00	0,01	0,01	0,01
Hipoclorito de sodio (Blanqueador) 4%	X1	20,30	168,15	14,16	6,11	20,30	168,14	14,16	6,11	0,00	0,01	0,00	0,00
	X2	21,12	166,70	14,44	6,54	21,09	166,68	14,41	6,51	0,03	0,02	0,03	0,03

Como se puede observar en la tabla 2. Los resultados reflejan que los cambios en la longitud del material en todos sus puntos críticos no varían de forma considerable y que las diferencias en las mediciones en los puntos de control pueden estar inmersas en las incertidumbres de medición del método, por lo cual se puede concluir que es ***PROBABLE*** que el material de construcción no presente perdida, ni deformación en su estructura y que ***CUMPLE*** con los criterios definidos por la norma NTC 5770.

Adicional a ello se cuenta con un recubrimiento de pintura en PVC resistente a la luz ultravioleta dando cumplimiento al numeral 5.5. Durabilidad y Tiempo de vida útil.

1.2 CÁLCULOS ESTRUCTURALES:

Para el análisis y cálculos estructurales de los pozos fabricados en poliéster reforzado con fibra de vidrio, se definen las variables de acuerdo al numeral 5.2.1. de la Norma Técnica Colombiana NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SÉPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS.

Se define el análisis estructural en tres aspectos :

a. Cargas debidas al terreno
b. Cargas Hidrostáticas
c. Cargas debida a los peatones

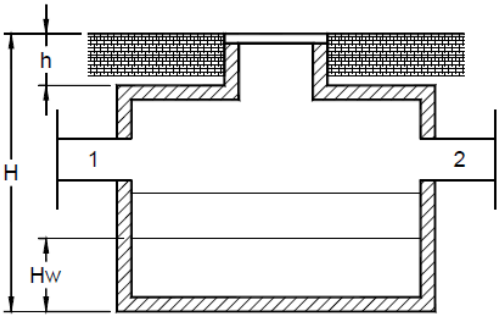

Imagen 1. Diagrama de Tanque séptico pruebas estructurales

Donde:

H = Altura total del tanque séptico
H_w = Altura del nivel de agua exterior del suelo
h = Altura de relleno desde la parte superior del depósito hasta el nivel del terreno
K = Coeficiente de presión horizontal del suelo
1 = Entrada
2 = salida

- **Análisis de cargas debido al terreno**:

Se revisan las dos componentes, tanto la vertical como la horizontal. Teniendo en cuenta los valores propios del modelo.

Componente vertical: h x 18 (KN/m^2); donde este último es el peso específico del terreno.

Componente Horizontal: K X D X 18 (KN/m^2); Siendo D la distancia del suelo hasta el punto donde se aplica la carga.

K = 0,33 (relleno de arena)

K = 0,27 (Relleno de grava)

Luego para el cálculo de ambos modelos de pozos sépticos (**ver Anexos 1 y 2**) tenemos que:

h = 0,2 m

D = 1,4 m (considerando un triángulo de carga, donde la parte inferior genera el mayor empuje debido a su profundidad)

K = Se analizan las diferentes combinaciones de carga

El cálculo de los componentes vertical y horizontal aplican para los dos modelos evaluados, entonces se tiene que:

a. Componente Vertical
Carga Vertical = 0,2m * 18 kN/m^3= 3,6 kN/m^2

b. Componente Horizontal
Carga Horizontal (Arena) = 0,33 * 1,4 m * 18 kN/m^3= 8,31 kN/m^2
Carga Horizontal (Grava) = 0,27 * 1,4 m * 18 kN/m3= 6,804 kN/m2
Carga Horizontal (Otros materiales) = 0,5 * 1,4 m * 18 kN/m^3= 12,6 kN/m^2

- **Análisis de cargas hidrostáticas**:

El diseño del modelo considera una estabilidad mecánica y estructural que le permite soportar la carga hidrostática del tanque sin condiciones especiales de enterramiento:

H_W x 10 (KN/m^2); donde el valor final es la acción resultante del peso específico del agua

Luego tenemos que la carga hidrostática en cada recipiente es:

a. Para el Pozo séptico Horizontal (Ver Anexo 1), se toma la máxima altura con una columna de agua del 100% de la altura del tanque.

$C_{Hidostatica}$ (PS Horizontal) = H_W X 10 KN/m^2 = 1,4 m x 10 KN/m^2 = 14 KN/m^2

b. Para el Pozo séptico Vertical (Ver Anexo 2), se toma la máxima altura con una columna de agua del 100% de la altura del tanque.

$C_{Hidostatica}$ (PS Vertical) = H_W X 10 KN/m^2 = 1,4 m x 10 KN/m^2 = 14 KN/m^2

- **Análisis de cargas debido a peatones:**

Los diseños de ambos modelos (PS Horizontal 2000 L y PS Vertical 2000 L) consideran una estabilidad mecánica y estructural que le permite soportar la carga debido a peatones sobre los tanques sépticos.

Cuando la altura del relleno sea inferior a 1,0 m se debe considerar un valor de 2,5 KN/m^2 para más de 1,0 m se asume que la carga debida a peatones es despreciable con respecto a otros esfuerzos de cargas.

Luego, tenemos que el máximo esfuerzo por carga de peatones para ambos sistema (Vertical y horizontal está dado por:

$$C_{peatones} = 2{,}5\ kN/m^2$$

- **Ensayos mecánicos a las paredes de la estructura:**

De acuerdo a los requerimientos de diseños basados en la norma NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SÉPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS, se procede a validar por medio de ensayos de laboratorio las probetas del laminado de poliéster reforzado con fibra de vidrio.

Para determinar la caracterización del material y paralelamente definir la resistencia química de los agentes a los que puede estar expuesto de acuerdo a la norma NTC 1027 DETERMINACIÓN DE LOS EFECTOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS LÍQUIDOS, INCLUYENDO EL AGUA EN LOS MATERIALES PLÁSTICOS se validan las propiedades mecánicas y su impacto antes y después de ataque químico para garantizar la estabilidad de la estructura en funcionamiento por medio de Ensayos a tracción.

El valor mínimo de los ensayos realizados fue de 322,48 N (Ver informe ***Anexo 3*** Pruebas de tracción)

Considerando las medidas de la probeta fallada (Ancho: 5,66 mm x Largo: 166,4 mm), calculamos el área promedio de la probeta fallada, así:

$A_{probeta}$ = 5,66 mm x 166,4 mm = 942,656 mm^2 = 0,000942656 m^2

De acuerdo a lo anterior tenemos que la carga máxima debida a la resistencia mínima del material estará dada por:

0,3225 kN/ 0,000942656 m^2= **342,12 kN/m^2**

- **Validación de requerimientos vs material:**

Para ambos sistemas (PS Vertical y PS Horizontal) evaluamos los requerimientos de la NTC 5770, en la tabla 3 como se describe a continuación:

Tabla 3. Evaluación de las cargas máximas del material vs NTC 5770

			Requerimiento	Concepto
Cargas debido al terreno	**Componente Vertical**		3,6 kN/m2	Cumple
	Componente horizontal	**Arena**	8,31 kN/m 2	Cumple
		Grava	6,8 kN/m2	Cumple
		Otros Materiales	12,6 kN/m2	Cumple
Cargas hidrostáticas			12 kN/m2	Cumple
Cargas debido a peatones			2,5 kN/m2	Cumple

1.3. CONCLUSIÓN (PRUEBAS ESTRUCTURALES)

La estructura de poliéster reforzado con fibra de vidrio de los sistemas de SOLOFIBRAS (PS VERTICAL Y PS HORIZONTAL) ***CUMPLE*** con los requisitos del numeral 5.2.1. de la norma NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SÉPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS

2. EVALUACIÓN DE PROPIEDADES MECÁNICAS A FLEXIÓN DE LAMINADO DE SOLOFIBRAS

Determinar las propiedades mecánicas a flexión de un laminado entregado por el cliente SOLOFIBRAS según la norma ASTM D790. SOLOFIBRAS es atendido por el distribuidor Quimiresinas.

2.3. Metodología

Se evalúa una muestra de laminado de Resina Polimérica (CRISTALAN® 809) preparada y reforzada con MAT 450 (Refuerzo de fibra de vidrio) 5 capas y una adición de Peróxido 1,2%. Para evaluar las propiedades mecánicas del material se obtienen 7 probetas del material de dimensiones 12 x 150mm a partir de un laminado entregado por el cliente. Para la evaluación se utiliza una máquina INSTRON modelo de bastidor 3382 con número de certificado 0548 del 23 noviembre de 2016 emitido por el laboratorio de la Universidad EAFIT, con calibración vigente hasta noviembre de 2017. La evaluación de las propiedades mecánicas a flexión se realiza a 3 puntos según la norma ASTM D790. Las condiciones de la prueba fueron 23 +/- 2ºC y 50 +/- 5% de humedad relativa.

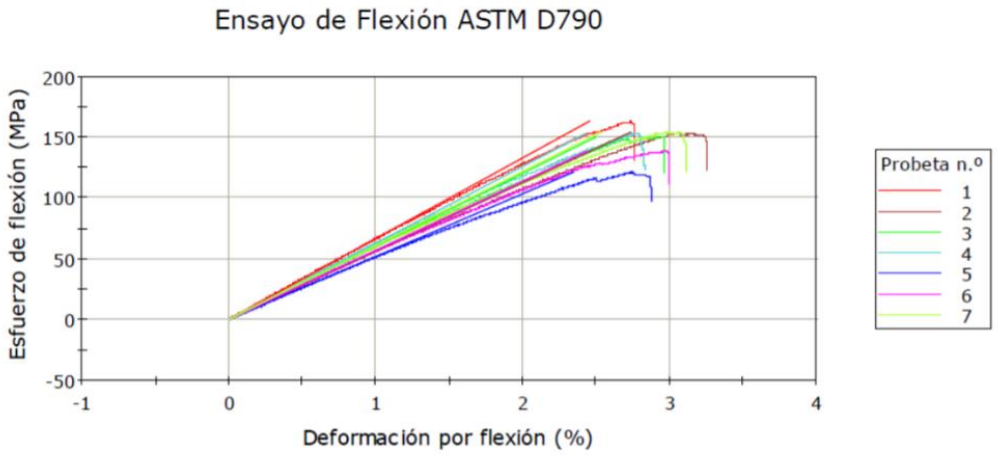

Imagen 2. Ensayos mecánicos muestras SOLOFIBRAS material de construcción Pozos sépticos

Los resultados obtenidos de las pruebas mecánicas de flexión realizadas a las probetas son:

Tabla 4. Resultados de pruebas de flexión material de construcción pozos sépticos SOLOFIBRAS

	Módulo (Automático de Young) (GPa)	Deformación por flexión a máxima carga (%)	Carga máxima de flexión (N)	Esfuerzo máximo de flexión (MPa)
1	6,60	2,747	434,77	162,83766
X 2	5,60	3,075	494,43	153,53680
3	6,01	2,949	511,90	150,60945
4	6,30	2,792	512,24	153,34648
5	5,13	2,753	432,51	121,07230
6	5,66	2,979	491,81	138,38649
7	6,05	2,998	464,26	153,92906
Desviación estándar	0,51256	0,11807	36,24601	14,81915
Media	5,96	2,870	474,58	146,69691

Tabla 5. Resultados de pruebas de deformación y rotura de material

	Ancho (mm)	Espesor (mm)	Deformación por flexión a la rotura (%)	Carga de flexión a la rotura (N)	Esfuerzo de flexión a la rotura (MPa)
1	12,250	5,790	2,766	427,79	160,22
X 2	12,680	6,250	3,263	451,49	140,20
3	12,450	6,480	2,975	499,61	146,99
4	12,350	6,450	2,840	420,08	125,76
5	11,710	6,850	2,881	392,09	109,76
6	12,780	6,540	3,003	411,02	115,65
7	10,980	6,500	3,116	438,13	145,26
Desviación estándar	0,64426	0,34807	0,12598	36,87875	19,87730
Media	12,087	6,435	2,930	431,45	133,94

Teniendo en cuenta los datos anteriores para el cálculos de los coeficientes de fluencia del material de construcción de los pozos sépticos de la empresa SOLOFIBRAS se tendrá como el valor medio del módulo de Young o Modulo de flexión inicial, así:

$$E_{f,i} = 5{,}96\ GPa \quad (1)$$

Para la realización y cálculo del $E_{f,\ envej}$ se tiene en cuenta el protocolo descrito en la NTC 5770 y se realizan tres pruebas con el material determinando la tracción del mismo y posteriormente calculando el módulo E_f de envejecimiento, con la siguiente información:

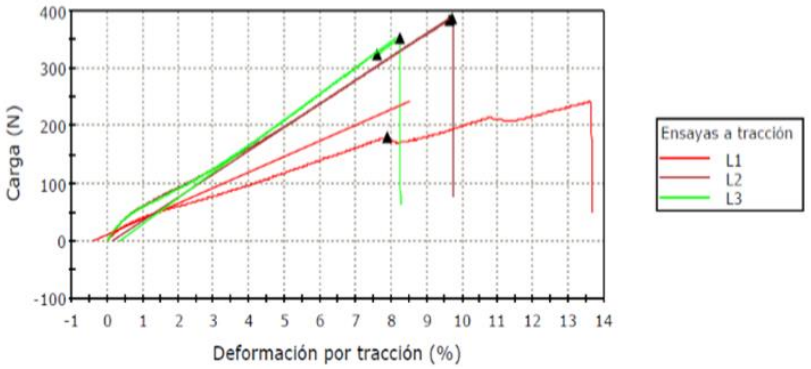

Imagen 3. Determinación de las propiedades mecánicas del material de construcción Pozos sépticos SOLOFIBRAS.

El resultado presenta un módulo de Young después de sometido a la prueba de envejecimiento basados en el Anexo B, numeral B.3. Procedimiento B. Luego se miden las propiedades mecánicas del material, dando como resultado un:

$$E_{f,envejecimiento} = 2{,}42\ GPa \quad (2)$$

Con lo cual se calcula el coeficiente de fluencia β, así:

$$\beta = \frac{E_{f,envejecimiento}}{E_{f,i}} = 0{,}40 \quad (3)$$

Para el cálculo del coeficiente α se tiene en cuenta la norma ISO 899-2 y las condiciones de los módulos de elasticidad del material y las condiciones de rotura o falla del material. Tenemos que el valor de E_t estará dado por las condiciones más rigurosas en las cuales el material haya sido sometido a esfuerzos y condiciones de operación de máxima afectación, por lo cual tenemos que según los resultados de las pruebas mecánicas realizadas al material un máximo cambio en el módulo de flexión a largo plazo del material es equivalente al 15% del material por lo cual tenemos que el E_t promedio es equivalente a 5,06 GPa, por lo cual, tenemos que:

$$\alpha = \frac{E_t}{E_{f,i}} = 0{,}84 \quad (4)$$

3. CONCLUSION (evaluación de propiedades mecánicas)

Según los análisis realizados y el presente estudio se puede concluir en términos generales que el producto (RESINA POLIESTER CRISTALAN® 809 con refuerzo de fibra de vidrio MAT 450 y pintura en PVC) ***CUMPLE*** con los criterios de calidad definidos por la Norma Técnica Colombiana NTC 5770 para la fabricación y producción de pozos Sépticos según las especificaciones técnicas de los Anexos 1 y 2 respectivamente, dado que se cumplen los criterios establecidos en las pruebas de tracción (Ver Anexo 3.), los resultados obtenidos de las pruebas de durabilidad y resistencia del material a la corrosión y las pruebas de resistencia mecánica establecidas en el Anexo B de la Norma Técnica NTC 5770 para sistemas fabricados en PRFV donde se cumple según el presente estudio en que los coeficientes de fluencia son ≥ 0,3.

La presente información es válida para las muestras analizadas y estudiadas que se describen en el numeral 2.1. del presente informe para la empresa SOLOFIBRAS y sus productos Pozos sépticos Horizontal y Vertical de 200 L.

RESPONSABLE DEL SERVICIO:	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:
IQ. Jhon Fredy Cardona Ospina Director Técnico Registro profesional: 11424	IQ. Faber Andrés Gallego Figueroa Coordinador de Calidad Registro Profesional: 11419

ECOCHEMICAL S.A.S

PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Presentado por:

IQ. JHON FREDY CARDONA O.

Servicio solicitado por:
SOLOFIBRAS

Proyecto:

MEDELLÍN
OCTUBRE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. Datos del cliente

Los datos del solicitante del servicio se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Datos generales del cliente.

INFORMACION GENERAL CLIENTE			
Servicio:	EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE MATERIAL POLIMERICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (NTC 5770)	Fecha:	2017/10/10
Nombre de la empresa (persona): ***SOLOFIBRAS S.A.S.***		Dirección: ***Calle 59BB # 69 – 231 Int. 117 BELLO - COLOMBIA***	
NIT:	21526110-7		
Municipio y/o departamento: Bello (Antioquia)		Teléfono: (4) 4081071 - 3206083922	
Nombre del Representante: ***NANCY OSORIO***		Correo electrónico: pozosepticos@hotmail.com	

1. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2. REFERENCIA:

Prueba de resistencia a la tracción a probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio que fueron sumergidas previamente en diferentes líquidos de ensayo, como se describe en la tabla 1.

3. DESCRIPCIÓN Y/O IDENTIFICACIÓN DE LA(S) MUESTRA(S).

En la tabla 1 se detalla la identificación y descripción de la muestras, a las cuales se les realizó la prueba de tracción, se realizaron de acuerdo a la norma ASTM D3039/D3039M08, aunque las probetas no cumplían con las dimensiones y reproducibilidad en las dimensiones de dicha norma.

Tabla 1. Diseño de experimentos para evaluar la perdida de material (Resistencia a medios corrosivos)

Identificación de la(s) muestra(s).	Identificación de la(s) muestra(s).
AD1	Agua destilada
AD2	
PH1	Peróxido de hidrógeno (Agua Oxigenada) - H2O2
PH2	
CS1	Solución de Cloruro de sodio – (Sal) NaCl (10%
CS2	
HS1	Solución de Hidróxido de sodio (soda caustica)-NaOH (10%)
HS2	
D1	Detergente (10%)
D2	
AC1	Ácido Clorhídrico (ácido muriático) HCl 10 %
AC2	
X1	Hipoclorito de sodio (Blanqueador) 4%
X2	
Blanco 1	Sin liquido de inmersión
Blanco 2	

Las probetas de control, son las probetas antes de la inmersión, de cada una de las probetas se realizó la inmersión por duplicado de cada una de las muestras.

En la tabla 2, se encuentran las dimensiones de cada una de las probetas, antes de la inmersión y después de la inmersión, secado y reacondicionamiento de las probetas.

Temperatura de medición: 25°C ± 2 °C Duración del ensayo - Corto plazo: 24 h ± 0.25 h. Volumen de inmersión de las probetas: 100 mL

Tabla 2. Resultados de las pruebas de inmersión y afectación del material

Prueba de Inmersión desgate de pieza	ANTES DE A INMERSION EN LIQUIDOS					DESPUES DE LA INMERSION				DIFERENCIA (perdida de Longitud)			
	Probeta	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm
Agua destilada	AD1	20,06	166,00	14,73	5,93	20,08	165,95	14,72	5,93	-0,02	0,05	0,01	0,00
	AD2	20,88	168,70	13,56	5,52	20,90	168,70	13,55	5,52	-0,02	0,00	0,01	0,00
Peróxido de hidrógeno (Agua Oxigenada) - H2O2	PH1	20,58	168,35	13,98	4,86	20,55	168,31	13,96	4,84	0,03	0,04	0,02	0,02
	PH2	19,57	164,45	12,88	6,47	19,55	164,40	12,85	6,45	0,02	0,05	0,03	0,02
Solución de Cloruro de sodio – (Sal) NaCl (10%	CS1	20,74	165,40	13,47	5,70	20,75	165,40	13,46	5,71	-0,01	0,00	0,01	-0,01
	CS2	20,31	167,90	13,23	5,65	20,30	167,90	13,23	5,65	0,01	0,00	0,00	0,00
Solución de Hidróxido de sodio (soda caustica)- NaOH (10%)	HS1	21,48	166,80	14,22	4,79	21,45	166,75	14,19	4,75	0,03	0,05	0,03	0,04
	HS2	20,13	168,85	13,95	5,78	20,11	168,81	13,92	5,74	0,02	0,04	0,03	0,04
Detergente (10%)	D1	19,96	167,90	14,29	5,66	19,97	167,90	14,28	5,65	-0,01	0,00	0,01	0,01
	D2	21,22	168,45	13,66	5,41	21,23	168,44	13,66	5,41	-0,01	0,01	0,00	0,00
Ácido Clorhídrico (ácido muriático) HCl 10 %	AC1	21,24	168,00	13,84	5,67	21,20	167,96	13,82	5,64	0,04	0,04	0,02	0,03
	AC2	19,93	166,80	13,50	6,89	19,90	166,77	13,48	6,86	0,03	0,03	0,02	0,03
Sin liquido de inmersión	Blanco 1	20,67	168,40	13,65	5,90	20,67	168,41	13,66	5,90	0,00	-0,01	-0,01	0,00
	Blanco 2	20,72	165,95	14,37	5,04	20,72	165,94	14,36	5,03	0,00	0,01	0,01	0,01
Hipoclorito de sodio (Blanqueador) 4%	X1	20,30	168,15	14,16	6,11	20,30	168,14	14,16	6,11	0,00	0,01	0,00	0,00
	X2	21,12	166,70	14,44	6,54	21,09	166,68	14,41	6,51	0,03	0,02	0,03	0,03

4. EQUIPOS USADOS

Los equipos empleados en los ensayos fueron un medidor INSTRON modelo 5582 con un rango de trabajo de 0 – 10000 (Kgf) y una apreciación de 100 Kgf. Ademas de un pie de rey calibrado marca Starrett.

5. MÉTODO Y PROCEDIMIENTO DE ENSAYO.

Norma (s) de Referencia: No se aplicó una norma de referencia porque las probetas no cumplían ninguna norma.

Condiciones del ensayo:

Las condiciones ambientales para la realización del ensayo:

- Porcentaje de humedad relativa - prueba de tracción - %h 45 ± 5
- Porcentaje de humedad relativa - inmersión de líquidos - %h 45 ± 5
- Temperatura °c 25 ± 2

6. RESULTADOS DE LOS ENSAYOS.

6.1. Resistencia a la Tracción. En la tabla 3 y el gráfico 1 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en agua destilada.

Gráfico 1. Curva de carga- % deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en agua destilada.

TABLA 3. Resultados prueba de resistencia a la tracción en agua destilada

Identificación de la Muestra	Liquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
A1	Agua destilada	327,81
A2		449,7
A3 control		379,41
Promedio		**388,755**

En la tabla 4 y el gráfico 2 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en agua oxigenada.

Grafico 2 Curva de carga- % deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en agua oxigenada

TABLA 4. resultados prueba de resistencia a la tracción en agua oxigenada

Identificación de la Muestra	Liquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
E1	agua oxigenada	324,57
E2 Control		320,39
E3		419,19
Promedio		**322,48**

En la tabla 5 y el gráfico 3 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en sal al 10%..

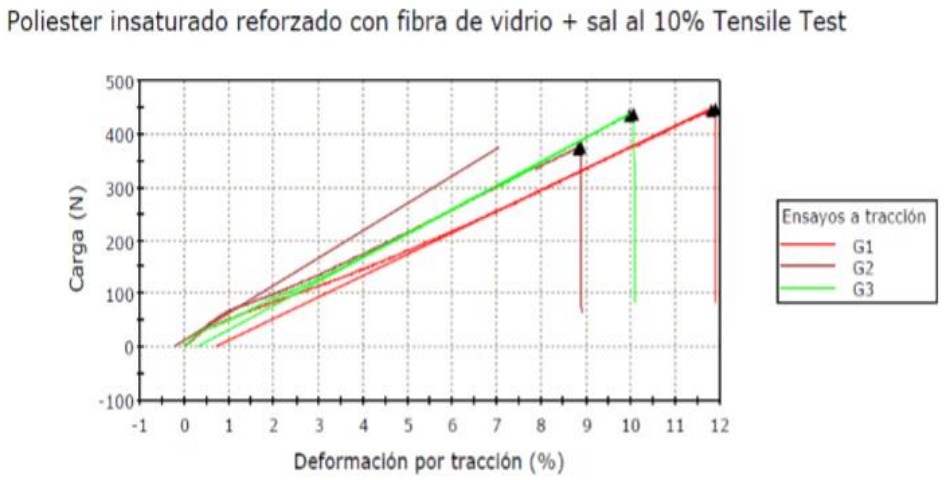

Grafico 3 Curva de carga- % deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en sal al 10%.

TABLA 5. Resultados prueba de resistencia a la tracción en sal al 10%.

Identificación de la Muestra	Liquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
G1	Sal al 10%.	446,33
G2		373,85
G3 Control		436,88
Promedio		**410,09**

En la tabla 6 y el gráfico 4 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en Hidróxido de sodio NaOH.

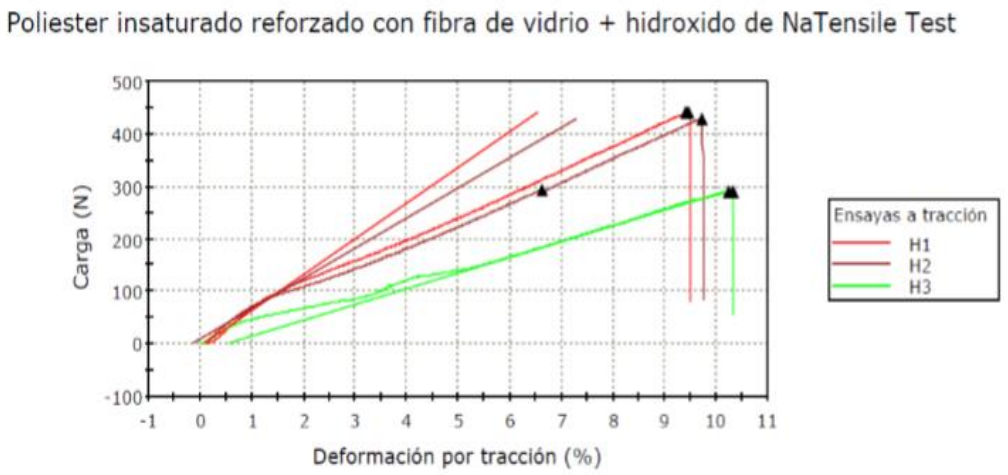

Gráfico 4. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en NaOH

TABLA 6. Resultados prueba de resistencia a la tracción en hidróxido de sodio.

Identificación de la Muestra	Liquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
H1	NaOH	441,1
H2		428,5
H3 Control		290,5
Promedio		**434,8**

En la tabla 7 y el gráfico 5 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en detergente.

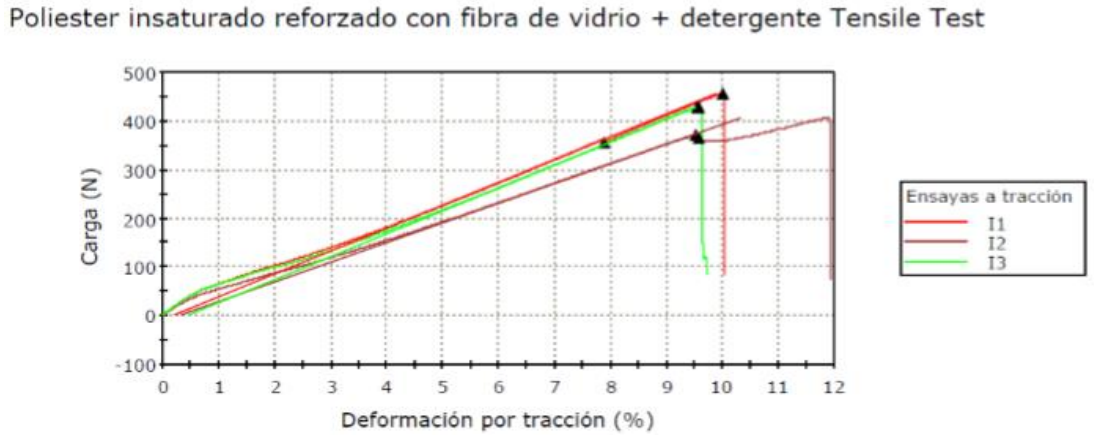

Gráfico 5. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en detergente.

TABLA 7. Resultados prueba de resistencia a la tracción en detergente

Identificación de la Muestra	Liquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
I1 Control	Detergente	455,88
I2		406,28
I3		427,68
Promedio		**431,08**

En la tabla 8 y el gráfico 6 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en HCl.

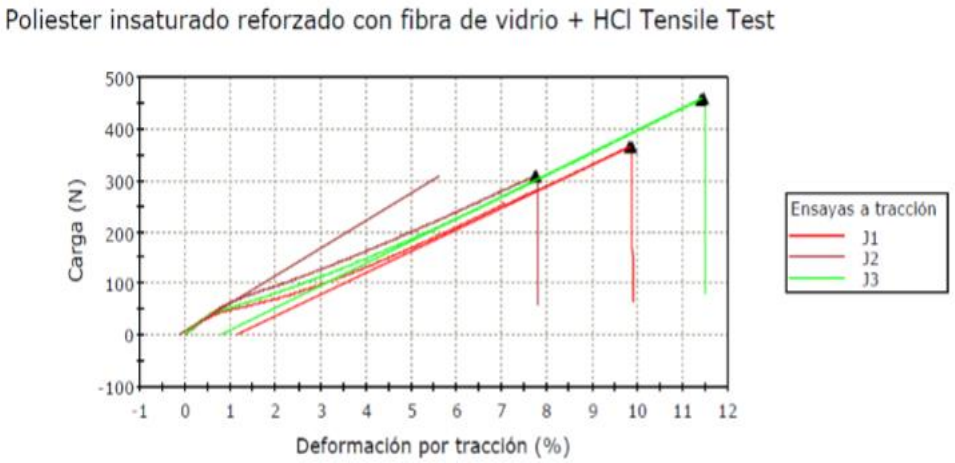

Gráfico 6. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en HCl.

Tabla 8. Resultados prueba de resistencia a la tracción en HCl

Identificación de la Muestra	Liquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
J1 Control	HCl	366,09
J2		308,67
J3		458,2
Promedio		**337,38**

En la tabla 9 y el gráfico 7 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en hipoclorito de sodio.

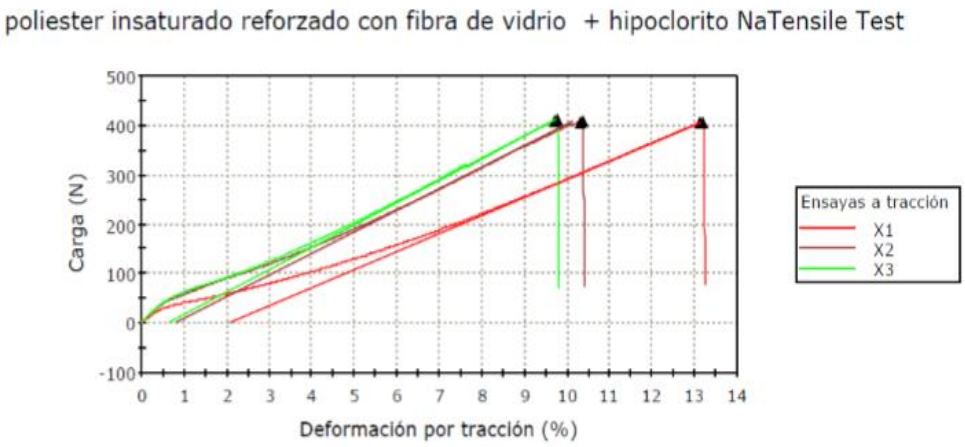

Gráfico 7. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en hipoclorito de sodio

TABLA 9. Resultados prueba de resistencia a la tracción en hipoclorito de sodio

Identificación de la Muestra	Liquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
X1	Hipoclorito de sodio	395,34
X2		432,39
X3 Control		412,55
Promedio		**413,865**

En la tabla 10 y el gráfico 8 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas utilizadas como blanco (sin liquido de inmersión).

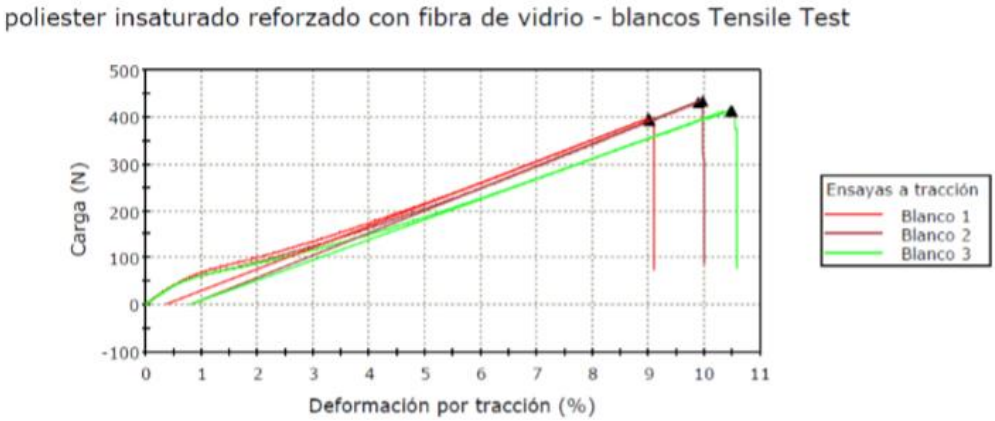

Gráfico 8. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio utilizado como blanco.

Tabla 10. Resultados prueba de resistencia a la tracción en blanco

Identificación de la Muestra	Liquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
Blanco 1	Blanco	406,36
Blanco 2		407,65
Blanco 3		411,2
Promedio		**407,005**

7. FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS

2017 – 09 – 27 al 2017 – 10 - 04

8. ACLARACIÓN.

El presente informe es válido únicamente para las muestras detalladas en la tabla 1.

---------- **FIN DEL INFORME** ----------

9. PERSONAL QUE INTERVINO EN LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS Y/O ELABORACIÓN DEL INFORME.

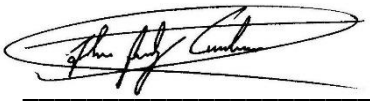

_____

I.Q. Jhon Fredy Cardona O.
ECOCHEMICAL S.A.S.
Diretor Técnico
Registro Profesional: 11424

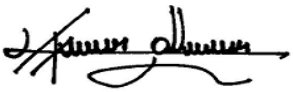

_____

I.Q. Faber Andres Gallego F.
ECOCHEMICAL S.A.S.
Coordinador de Calidad
Registro profesional: 11419

DISEÑO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA 12 HABITANTES

1. GENERALIDADES DE DISEÑO Y DISEÑO HIDRÁULICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICO

1.1. Asignación de nivel de complejidad del sistema.

Nivel de complejidad	Población en la zona urbana (1) (habitantes)	Capacidad económica de los usuarios(2)
Bajo	**< 2,500**	**Baja**
Medio	2,501 a 12,500	Baja
Medio Alto	12,501 a 60,000	Media
Alto	> 60,000	Alta

Tabla 1. Tomada del RAS 2000. Tabla A 3.1.

1.2. Dotación día tomada del RAS 2000

TABLA B.2.2
Dotación neta según el Nivel de Complejidad del Sistema

Nivel de complejidad del sistema	Dotación neta mínima (L/hab·día)	Dotación neta máxima (L/hab·día)
Bajo	100	150
Medio	120	175
Medio alto	130	-
Alto	150	-

Tabla 2. Tomada del RAS 2000. Tabla B.2.2.

TRATAMIENTO PRIMARIO. (TANQUE SÉPTICO – T.S)

Teniendo en cuenta que el sistema puede considerarse de bajo nivel de complejidad, la dotación elegida sería:
Dotación según tabla = 100 lt/hab-dia
Número de habitantes = 10
Caudal medio = 100 l/hab.-día x 10 hab = 1000 l/día * 1 día / 86400 s = 0.0115 l/s
Número de compartimientos del T.S = 2
Tiempos de detención Tomada del RAS 2000.

TABLA E.7.2
Tiempos de retención

Contribución diaria (L)	Tiempo de retención (T)	
	dias	horas
Hasta 1,500	1.00	24
De 1,501 a 3,000	0.92	22
De 3,000 a 4,500	0.83	20
4,501 a 6,000	0.75	18
6,001 a 7,500	0.67	16
7,501 a 9,000	0.58	14
mas de 9,000	0.50	12

Tiempo de detección hidráulico (Tdh). De acuerdo a la tabla E.7.2 es de 24 horas (1.0 día)

Caudal Medio diario Estimado:

Q= (10 hab/viv. X 100 l/hab-día x 1dia/86400 sg)

Q = 0,0115 l/s – 0.0414 m3/h – 0.99 m3/d

Volumen útil:

Va= Q x tdh = 0.0414 m3/h x 24 horas = 0.99 m3

Para el cálculo de lodos utilizaremos dos alternativas:

1. Volumen de lodos por habitante (teórico)= 50 l/hab-año

Volumen de lodo = 10 hab x 50 l/hab-año =500 l/año = 0.5 m3 /año

VOLUMEN UTIL DEL TANQUE SÉPTICO = 0.99 m3 + 0.50 m3 = 1.49 m3 (V)

VOLUMEN UTIL DEL TANQUE SEPTICO = 1.49 M^3

El pozo séptico tendrá como **altura mínima útil 1.2 m (D)** para que los procesos de descomposición anaerobios de la materia orgánica se den de una manera óptima. En condiciones mínimas tomaremos como longitud horizontal 1. 14 m (L).

En estas condiciones el volumen seria de:

$V = (\pi X (D)^2 /4) X L$

$V= 1.289 m^3$

Además, por las condiciones que se van a generar en el interior se requiere un espacio para volumen de gases se asumirá 0.10 m, para esto se colocara unos pases de tubería de ϕ 2”, distribuida en la parte superior que recogerá los diferentes gases (CH_4, H_2S, CO_2, etc.) que se generan en el pozo séptico por la descomposición de la materia orgánica en condiciones anaerobias.

Esto se hace con el objetivo de que los gases no se devuelvan por las tuberías y lleguen a los desagües de piso de la vivienda. A estos gases se le podrá dar una utilidad más adelante o quemarlos en el sitio.

Por requisitos técnicos se requiere que la tubería de llegada al tanque séptico sea de 4” (0.10 m) ya que parte proviene de las aguas residuales de un inodoro que siempre descarga en 4” (0.10 m).

Por tanto, para el diseño tomaremos la altura total del T.S de.

H = 1.2 m + 0.1 m (gases) + 0.1 m (tubo entrada) = 1.25 m (D)

Dando un volumen total de:

$V = (\pi \times (D)^2 /4) \times L$

$V = 1.755\ m^3$

Para tener presente las tapas de inspección asumiremos las siguientes longitudes

$1.14\ m = L_1 + L_2$, donde

$L_1 = 0.60$ m

$L_2 = 0.54$ m

Por tanto, las dimensiones del tanque séptico son:

L1 = 0.60 m L2 = 0.54 m ф = 1.25 m

Su lavado se hará por medio de una tubería en el fondo perforada con orificios, para evacuar los lodos que ya no son útiles al proceso del tanque séptico, lodo que se dispondrá en lecho de secado u otro sistema. Más adelante se presenta su cálculo.

2. TRATAMIENTO SECUNDARIO (FILTRO ANAEROBIO - FAFA)

Para mejorar las condiciones remoción de la materia orgánica y disminuir el volumen de los sólidos suspendidos, se adiciona un tercer compartimiento contiguo al pozo séptico llamado filtro anaerobio de flujo ascendente FAFA y así crear una especie de inoculo que sirva para descomponer la materia orgánica que pasa de la unidad anterior tanque séptico, ya que de esta vienen Solidos Suspendidos con menor densidad que el agua, que ameritan ser removidos en gran porcentaje para garantizar un efluente de mejores condiciones ambientales.

El agua entrará a través de una tubería que irá al fondo y esta a su vez ascenderá por un lecho filtrante, para ser evacuado al campo de infiltración o a un efluente.

Su lavado se hará por medio de la válvula de lavado correspondiente (ver plano), que se llevará al lecho de secado.

También tendrá en la parte superior unos pases de tubería ф 2” para evacuación de gases.

El FAFA será también de forma cilíndrica y con un lecho filtrante de material sintético BIOPAK que sirve para dar una gran eficiencia de remoción de materia orgánica y además facilidad para su mantenimiento.

VOLUMEN DEL FAFA

Parámetro = Valor unitario de filtro 0.05 m^3/personas
VOLUMEN (V) = 0.5 m^3
Las dimensiones para este caso serán:

Se asume un Diámetro igual al del tanque séptico = 1.25 m, por tanto, la

L_3 = 0.53 m.

Dando un VOLUMEN (V) = 0.81 m^3 > 0.5 m^3

Cálculo del tiempo de detención hidráulico (TDH)

TDH = Volumen FAFA/Q = 0.81 m^3 /0.0414 m^3/h = 19.56 h

Dimensionamiento

Longitud del compartimiento (L3) = 0,53 m, diámetro = 1.25 m

Volumen = 0.81 m^3

VOLUMEN TOTAL DEL SISTEMA A INSTALAR (Vt)

Vt = 1.755 m^3 + 0.81 m^3 = 2.565 m^3

Tiempo de detención hidráulica total = 43.56 horas

NOTA: En estas condiciones el sistema de tratamiento propuesto puede llegar a presentar unas remociones altas de la carga orgánica ya que el volumen esta sobre diseñado y el Tdh es muy alto.

Su lavado se hará por medio de una tubería en el fondo perforada con orificios, para evacuar los lodos que ya no son útiles al proceso del tanque séptico, lodo que se dispondrá en lecho de secado u otro sistema.

CALCULO DE SISTEMA DE LAVADO (ACLARACION 1.9)

Como se dijo anteriormente el lavado se hará a través de una tubería perforada en el fondo con pendiente del 1%, la cual recorrerá los 3 compartimentos y su operación será por medio de una válvula exterior.

El lavado se recomienda que se ejecute cada año, a no ser que se presente casos especiales como aumento de población en la vivienda o alguna obstrucción.

1.0 Chequeo de diámetro para evacuar el caudal de agua residual que entra al tanque.

Q = 0,0115 l/s – 0.0414 m3/h – 0.99 m3/d

Inicialmente se analizará con un ф 2” y pendiente del 1%.

Dónde:

Por Mannig $V = \frac{1}{N} R^{2/3} S^{1/2}$

N = 0.009 RUGOSIDAD DE LA TUBERIA

Velocidad a tubo lleno = 0.604 m/s

Caudal a tubo lleno 1.22 x 10^{-3} m3/s = 1.22 l/s > 0,0115 l/s O.K

Por condiciones de garantizar una mejor evacuación utilizaremos un ф 3” con pendiente de 1%:

Velocidad a tubo lleno = 0.79 m/s

Caudal a tubo lleno 3.61 x 10^{-3} m^3/s = 3.61 l/s > 0,0115 l/s. O.K esto nos indica inicialmente que tenemos un tubo con capacidad suficiente para evacuar los lodos.

En el tanque séptico (T.S) y en el FAFA las condiciones hidráulicas de evacuación cambian, ya que el caudal cuando entra al pozo séptico este se convierte es como en una cámara de aquietamiento y hace una distribución uniforme en toda la unidad garantizando una velocidad también uniforme dentro de él, por tanto, determinaremos los ф de los orificios, la cantidad de estos, su distribución, su distancia, el tiempo de evacuación de los lodos para lavado y **la velocidad de succión de cada orificio**.

Se calcularán como orificios sumergidos, donde:

$V = Cv \sqrt{(2gh)}$

Cv = 0.6 coeficiente

G = 9.8 m^2/s

h = H_t – borde libre – diámetro del tubo

h = 1.4 - 0.1- (3 x 0.0254) = 1.22 m.

V = 2.93 m/s.

Inicialmente con un solo orificio de 3/4” se tiene

$Q_{orificio} = V \times A$

Q orificio = 8.3 x 10 -4 m3/s = 0.83 l/s.

El volumen de agua a evacuar en el sistema T.S y FAFA es = 0.99 m^3 + 0.81m^3

Vol. = 1.80 m^3 (producido por la población)

Tiempo de evacuación (T) = Vol. /Q

T = 2.168 s = 36 min. Para la evacuación del lodo con un solo orificio de 3/4”.

Con lo anterior haremos en la longitud total disponible del tubo de evacuación ф 3” (L= 1.67 m.) una distribución de orificios de ф 3/4” y determinaremos el caudal por orificio y su velocidad de succión, la distribución será así:

Cada 15 centro a centro intercalados, además a una distancia de las paredes de 7.5 cm. Ver esquema.

Total, de orificios 21 de ф ¾”, con un caudal cada uno de 4.15×10^{-5} m^3 /s y **una velocidad de succión de 0.14 m/s para cada uno** y. un tiempo de evacuación de lodos de 1. 24 min.

Ver plano.

icontec

Sello de Calidad

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBOS Y ACCESORIOS DE PARED ESTRUCTURAL PARA DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO.

Fabricado por **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, en el **Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facatativá,**

Los Alpes, Vía Barley del Colegio - Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia

Manufactured by **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, in the **Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facatativá,**

Los Alpes, Vía Barley del Colegio - Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia
El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 3722-3 (2012)

Sistemas de tuberías plásticas para uso sin presión en drenajes y alcantarillados enterrados (o bajo tierra). Sistemas de tuberías de pared estructural de poli (cloruro de vinilo) rígido (PVC-U), polipropileno (PP) y polietileno (PE). Parte 3: tuberías y accesorios con superficie externa no lisa, tipo B.

Plastics piping systems for non-pressure underground drainage and sewerage - structured-wall piping systems of unplasticized poly (vinyl chloride) (PVC-U), polypropylene (pp) and polyethylene (PE). Part 3: pipes and fittings with non-smooth external surface, type B.

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product *are included in annexed document and it is integral part of this certified*

Certificado CSC-CER411921
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2015-08-28	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	
Fecha del Último Vencimiento: Last Expiration Date:	2021-08-27	**Fecha de Restauración:** Restoration Date:	2021-09-03
Fecha del Próximo Vencimiento: Next Expiration Date:	2027-08-26		

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

icontec

ANSI ACCREDITED
ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

F-PS-628
Versión 00